DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 16 de Julio de 1969

TOMO 256 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 18110

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 741|969. — Se dispone la clausura del periódico "Izquierda" de la Ciudad de Montevideo.

Montevideo, 11 de julio de 1969.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Visto el ejemplar del N.o 70 de la edición del periódico "Izquierda" de esta Capital, correspondiente al día de la fecha.

Considerando: I) Tanto algunos títulos insertos en la primera página de ese periódico, cuanto diversos artículos contenidos en sus páginas 2, 3, 6, 13, 14, etc. ("La paz de las cárceles", "No vaya a decir el nombre", "Democracia clausurada", "Un paso más. La clausura de Extra", "Mirador de un socialista. Fisonomía política y social", "Medidas de seguridad para la oligarquía", "¿Restablecimiento de la pena de muerte?", "A trabajar por izquierda", etc., configuran flagrantes y gravísimas violaciones de los preceptos contenidos en el artículo 1.o del decreto N.o 289|969 de 24 de junio de 1969, ya que directa o indirectamente pueden influir en la agravación o subsistencia de los hechos que motivaron la adopción de medidas prontas de seguridad, contribuyendo a mantener o agravar el estado de conmoción interior que el Poder Ejecutivo quiere y tiene el ineludible deber de conjurar;

II) Estas publicaciones no hacen sino confirmar una línea de conducta y un estilo periodístico que tienen como inequívoca finalidad causar efectivas alteraciones del orden público, habiendo ya dado motivo a la resolución del Poder Ejecutivo N.o 1.848|968 de 17 de diciembre de 1968 que dispuso su clausura por una semana.

Atento a lo previsto en el artículo 1.o, inciso 3.o del decreto N.o 289|969 de 24 de junio de 1969,

CON EL N.o 18106 APARECIERON LOS INDICES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 1969

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Clausúrase el periódico "Izquierda" de la Ciudad de Montevideo.

2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

3.o Pase a la Jefatura de Policía de Montevideo para su conocimiento y notificación a los responsables de la impresión de ese rotativo y archívese. — **PACHECO ARECO.** — PEDRO W. CERSOSIMO. — General ANTONIO FRANCESE.

MINISTERIO DE HACIENDA

2

Decreto 329|969. — Se prohibe a las sociedades cooperativas, regidas por la ley N.o 10.761, mandar retener o recepcionar porcentajes de sueldos, dietas, pensiones, jubilaciones y retiros, correspondientes a empleados públicos o privados, en función de intermediación en favor de otros organismos o personas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 11 de julio de 1969.

Visto que algunas sociedades cooperativas regidas por las disposiciones de la ley N.o 10.761 de 15 de agosto de 1946, recepcionan o mandan retener porcentaje de sueldos, dietas, pensiones, jubilaciones y retiros correspondientes a empleados públicos y privados para volcarlos en el patrimonio de otros organismos, en evidente desviación de sus fines específicos.

Considerando: I) Que la ley del 25 de junio de 1908, establece que no podrán cederse a ningún título, ni ser embargados los sueldos, dietas, pensiones, jubilaciones y retiros, correspondientes a empleados públicos o privados; estableciendo asimismo, que los actos o contratos en que directa o indirectamente se contravenga a lo dispuesto en dicha ley, serán nulos y de ningún valor.

II) Que para poder retener porcentajes de sueldos de los empleados públicos o privados es necesario el dictado de una ley que especialmente lo autorice, en la cual se indique al agente de retención, la sociedad a favor de la cual se retiene, el porcentaje máximo de retención y el concepto por el cual se realiza.

III) Que las sociedades cooperativas están sometidas al contralor del Ministerio de Hacienda a través de la Inspección General de Hacienda (Art. 9.o de la ley N.o 10.761), quien verificará el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias aplicables.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Prohíbese a las sociedades cooperativas, regidas por la ley N.o 10.761 de 15 de agosto de 1946, mandar retener o recepcionar porcentajes de sueldos, dietas, pensiones, jubilaciones y retiros, correspondientes a empleados públicos o privados, en función de intermediación en favor de otros organismos o personas, con desviación de sus fines específicos.

Art. 2.o Prohíbese efectuar retenciones en favor de las sociedades cooperativas, destinadas a ser vertidas en el patrimonio de otras personas u organismos, así como por todo otro concepto que no esté expresamente establecido en la ley que las autoriza.

Art. 3.o Cométese especialmente a la Inspección General de Hacienda el cumplimiento de las normas de este decreto.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — CESAR CHARLONE.

3

Decreto 330|969. — Se establece que las divisas provenientes de las colocaciones de Letras de Tesorería y Bonos del Tesoro, serán vendidas al Banco de la República o al Banco Central, los que acreditarán el equivalente en pesos moneda nacional, en las respectivas cuentas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 11 de julio de 1969.

Visto los artículos 460 a 462 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967, que ratifican y amplían las autorizaciones para emitir Letras de Tesorería, con destino a incrementar los recursos del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, así como el Art. 453 de la misma ley, que destina los recursos provenientes de la emisión de Bonos del Tesoro, para financiar el Fondo Nacional de Inversiones.

Considerando: I) Que el importe de las colocaciones de estos valores, cuando se trate de monedas extranjeras, debe ser acreditado a los respectivos fondos, al cambio del día, en moneda nacional y que, para su pago o rescate al vencimiento, debe aplicarse ese mismo régimen para la adquisición de las divisas que sean necesarias;

II) Que por decreto N.o 103|968 de 6 de febrero de 1968, se dio intervención en estas operaciones al Banco de la República Oriental del Uruguay y que, actualmente se considera conveniente extender esa intervención al Banco Central del Uruguay,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Las divisas provenientes de las colocaciones de Letras de Tesorería y Bonos del Tesoro, serán vendidas al Banco de la República Oriental del Uruguay o al Banco Central del Uruguay, los que acreditarán el equivalente en pesos moneda nacional, en las respectivas cuentas.

Art. 2.o Para el pago de los servicios, que demanda la emisión de estos valores el Banco de la República Oriental del Uruguay, o el Banco Central del Uruguay, proveerán de las divisas necesarias, en sus respectivos vencimientos, contra el equivalente en pesos moneda nacional, que se pondrán a su disposición.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — CESAR CHARLONE.

4

Resolución 740|969. — Se acepta la renuncia presentada a su cargo por el Presidente del Directorio Interventor del Banco de la República y se designa subrogante para los casos en que se requiera quórum especial.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 11 de julio de 1969.

Visto la renuncia presentada por el Ing. Carlos R. Végh Garzón a su cargo de Presidente del Directorio Interventor del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Considerando que conforme al Art. 8.o de la ley N.o 9.808 de 2 de enero de 1939 (Carta Orgánica del Banco de la República), corresponde que el Directorio sea integrado con un miembro del Directorio de uno de los Bancos oficiales para los casos que se requiere quórum especial,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Acéptase la renuncia del Ing. Carlos R. Végh Garzón al cargo de Presidente del Directorio Interventor del Banco de la República Oriental del Uruguay.

2.o Agradécense los servicios prestados.

3.o Desígnase para integrar el Directorio Interventor del Banco de la República Oriental del Uruguay al Dr. José Pena para los casos a que se refiere la parte expositiva.

4.o Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — CESAR CHARLONE.

MINISTERIO DE CULTURA

5

Ley N.o 13.748. — Se designa con el nombre de "Guillermo Tell" a la Escuela N.o 126 de Nueva Helvecia, departamento de Colonia.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Desígnase con el nombre de "Guillermo Tell" a la Escuela N.o 126 de Nueva Helvecia, departamento de Colonia, dependiente del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 9 de julio de 1969.

ALBERTO E. ABDALA, Presidente. — Manuel M. De La Bandera, Secretario Interino.

Ministerio de Cultura.

Montevideo, 11 de julio de 1969.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **PACHECO ARECO.** — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

6

Ley N.o 13.749. — Se designa con el nombre de "Sara López de Fernández", la Escuela Rural N.o 49, de Mansavillagra.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Desígnase con el nombre de "Sara López de Fernández", la Escuela Rural N.o 49, de Mansavillagra.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 9 de julio de 1969.

ALBERTO E. ABDALA, Presidente. — Manuel M. De La Bandera, Secretario Interino.

Ministerio de Cultura.

Montevideo, 11 de julio de 1969.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **PACHECO ARECO.** — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

7

Resolución. — Se da por presentado un Convenio referente a Licencia Anual Remunerada, entre la Compañía Nacional de Cementos S. A., y su personal.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 8 de julio de 1969.

Atento a lo dispuesto por la resolución N.o 383|969 de 10 de abril de 1969, publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva para su registro a la Dirección de Regulación del Salario y Relaciones Laborales y demás efectos que correspondan.

SAPELLI.

CONVENIO COLECTIVO ENTRE EL PERSONAL DE LA COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S. A. Y ESTA, REFERENTE A LA LICENCIA ANUAL REMUNERADA.

De acuerdo con lo dispuesto en la ley N.o 12.590 y el decreto reglamentario sobre la misma, de fecha 23 de diciembre de 1958, la Comisión Paritaria integrada por los señores Luis Angel González y Adolfo Nicolás Burgueño, por el Sindicato Autónomo del Cemento de Pan de Azúcar, que representa a los empleados y obreros y los señores químico industrial Darwin Artigalás Rodríguez y Ricardo Alcorta, representando el sector patronal, convienen:

1.o Optar por la división de la licencia en dos períodos continuos no inferiores a diez días, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.o, inciso a).

2.o Computación de los feriados sin excepción. (artículo 1.o, inciso b).

3.o Los períodos de licencias se iniciarán los días lunes para todo el personal, excepto para el que trabaja en turnos, el cual lo hará el día siguiente de su descanso compensatorio.

4.o La Comisión Paritaria encargada de la regulación de la concesión de la licencia podrá acceder a otorgar licencias continuadas sin la computación de feriados en aquellos casos que lo juzgue conveniente para las necesidades del empleado, obrero o de la empresa.

5.o Los plazos para la comunicación de las licencias a la Inspección Departamental de Trabajo, serán de quince días de anticipación a la fecha de la iniciación.

Se labran y firman un original y cinco copias del presente convenio, en Pan de Azúcar, a los trece días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.

Darwin Artigalás Rodríguez. — Luis Angel González. — Adolfo Nicolás Burgueño. — Ricardo Alcorta. — Artemio Masaguez, DCA 4860. — Pedro R. Verdecanna, DCA 4670. — Angel P. Amondarain, DCA 2852. — Julio Massanet, DCA 4652. — Walter E. Bardazano, DCA 2100. — Gabino Alonso, DCB 665. — Carlos F. Garbuyo, BPA 463. — Ruben E. Barbagelata, C. Ident 18.627. — Angel Cuadrado, DCA 5.023. — Carlos H. Pezzoni, DCA 3.924. — Waltemar Araújo, DCA 2.319. — Carlos Sureda, DCA 196. — Roberto Píriz, DCA 2.310. — Julio Fermín Suárez, DCA 4.382. Juan Carlos Martínez. DCA 6.030. — A. Felipe Rodríguez, DCA 931. — Aníbal R. Rojas. DCC 482.

En Pan de Azúcar, a los trece días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, la Compañía Nacional de Cementos S. A., su personal mensual y el Sindicato Autónomo del Cemento de Pan de Azúcar, (con Personería Jurídica), resuelven nombrar la Comisión Paritaria prevista en el artículo 6.o de la ley número 12.590, la cual estará integrada por los señores químico industrial Darwin Artigalás Rodríguez y Ricardo Alcorta como Delegados Patronales y los señores Luis Angel González y Adolfo Nicolás Burgueño como delegados del personal.

Para constancia firman la presente acta como representante de la Empresa el señor químico industrial Darwin Artigalás Rodríguez, (debidamente autorizado por poder especial registrado con el número 215 del folio 122 del libro 368 en el Registro General de Poderes), la totalidad de los empleados y los señores Luis Angel González y Adolfo Nicolás Burgueño en su carácter de delegados del Sindicato Autónomo del Cemento de Pan de Azúcar.

Darwin Artigalás Rodríguez. — Luis Angel González. — Adolfo Nicolás Burgueño. — Ricardo Alcorta. — Artemio Masaguez, DCA 4860. — Pedro R. Verdecanna, DCA 4670. — Angel P. Amondarain, DCA 2852. — Julio Massanet, DCA 4652. — Walter E. Bardazano, DCA 2100. — Gabino Alonso, DCB 665. — Carlos F. Garbuyo, BPA 463. — Ruben E. Barbagelata, C. Ident 18.627. — Angel Cuadrado, DCA 5.023. — Carlos H. Pezzoni, DCA 3.924. — Waltemar Araújo, DCA 2.319. — Carlos Sureda, DCA 196. — Roberto Píriz, DCA 2.310. — Julio Fermín Suárez, DCA 4.382. Juan Carlos Martínez. DCA 6.030. — A. Felipe Rodríguez, DCA 931. — Aníbal R. Rojas, DCC 482.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74 — Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13 241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

23ª REUNION ORDINARIA

PRESIDE: EL DOCTOR ALBERTO E. ABDALA
(PRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA EL TITULAR DOCTOR JOSE PASTOR SALVAÑACH Y EL INTERINO DOCTOR MANUEL M. DE LA BANDERA

SUMARIO

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 17 de junio de 1969.

La Cámara de Senadores se reunirá mañana miércoles 18, a la hora 17 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que se:

1º Se designa con el nombre de "María Emilia Castellanos de Puchet" al Instituto Normal de Durazno. (Carp. 1000/968. Rep. 143/969.)

2º Se establece nuevo plazo para denunciar, ante el Banco de Previsión Social, servicios anteriores al 30 de abril de 1969. (Carp. 1173. Rep. 144.)

3º Se designa con el nombre de "Maestro Luis Sampedro" la Escuela Nº 6 de 2º Grado de Villa Soriano (Dpto. Soriano). (Carp. 1205. Rep. 145.)

4º Se declara de interés nacional la explotación, la preservación y el estudio de las riquezas del mar. (Ley de Pesca.) (Carp. 239/967. Rep. 342/968.)

5º Se arbitran recursos para la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines. (Carp. 1213. Rep. 146). (Previo Informe.)

6º Se aprueba el Convenio Comercial suscrito entre la República Oriental del Uruguay y la República Socialista de Rumania. (Carp. 1019/968. Rep. 142/969.)

7º Elección de Vicepresidentes.

8º Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de decreto por los que se concede:

9º Venia al Poder Ejecutivo para destituir:

a) Funcionario del Consejo del Niño. (El plazo constitucional vence el 18 de junio de 1969.) (Carp. 1111. Rep. 96.)

b) Oficial 2ª de Secretaría del Ministerio de Obras Públicas. (El plazo constitucional vence el 23 de junio de 1969.) (Carp. 1115. Rep. 111.)

c) Oficial 1º de la Dirección de Sanidad Vegetal del Ministerio de Ganadería y Agricultura. (El plazo constitucional vence el 25 de junio de 1969.) (Carp. 1117. Rep. 112.)

ch) Funcionario de la Dirección Nacional de Correos. (El plazo constitucional vence el 25 de junio de 1969.) (Carp. 1118. Rep. 113.)

d) Funcionario de la Dirección General Impositiva (Sucursal Paysandú). (El plazo constitucional vence el 7 de julio de 1969.) (Carp. 1122. Repartido 127.)

e) Oficial 4º de la Inspección General del Ejército. (El plazo constitucional vence el 14 de julio de 1969.) (Carp. 1132. Rep. 130.)

f) Funcionaria del Instituto Nacional de Alimentación. (El plazo constitucional vence el 16 de julio de 1969.) (Carp. 1139. Rep. 131.)

g) Choferes del Centro Departamental de Salud Pública de Salto. (El plazo constitucional vence el 21 de julio de 1969.) (Carp. 852/968. Repartido 132/969.)

h) Peón de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (El plazo constitucional vence el 21 de julio de 1969.) (Carp. 897/968. Repartido 133/969.)

i) Oficial 2º de la Inspección General de la Fuerza Aérea. (El plazo constitucional vence el 21 de julio de 1969.) (Carp. 1144. Rep. 134.)

j) Oficial 4º del Centro Auxiliar de Salud Pública de Cardona. (El plazo constitucional vence el 21 de julio de 1969.) (Carp. 1145. (Rep. 135.)

k) Oficial 4º del Hospital Vilardebó. (El plazo constitucional vence el 21 de julio de 1969.) (Carp. 1146. Rep. 136.)

l) Auxiliar de Servicio de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois". (El plazo constitucional vence el 21 de julio de 1969.) (Carp. 1147. Repartido 137.)

ll) Funcionario de la Dirección General de Estadísticas y Censos. (El plazo constitucional vence el 4 de agosto de 1969.) (Carp. 1160 Rep. 138.)

LOS SECRETARIOS."

2

Asisten los señores senadores **Durán Rubio, Echegoyen, Ferreira Aldunate, Guadalupe, Mastalli, Michelini, Paz Aguirre, Penadés, Pereyra, Roballo, Rodríguez Camusso, Rodríguez, Zabalza y Zorrilla de San Martín.**

Faltan con licencia los señores senadores **Beltrán, Legnani y Lepro.**

Con aviso, los señores senadores **Ferrandís, Flores Mora y Gil.**

Sin aviso, los señores senadores **Caputi, Carrere Sapriza, Cigliuti, de Brum Carbajal, Fleitas, Grauert, Hierro Gambardella, Passadore, Pintos, Pozzolo, Ubillos y Vasconcellos.**

3

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

(Es la hora 17 y 38 minutos.)

—Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

El Poder Ejecutivo remite Mensajes, por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a un Jefe de 1º, a un Encargado de Servicio y a un Peón de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (Carps. 1217, 1216 y 1215.)
A la Comisión de Asuntos Administrativos.

La Cámara de Representantes remite con sanción un proyecto de ley, por el que se eleva a la categoría de Ciudad, a la Villa Tarariras del Departamento de Colonia. (Carpeta 1214.)
A la Comisión de Constitución y Legislación.

La misma Cámara comunica la sanción del proyecto de ley, sobre régimen jubilatorio de ex-funcionarios titulares de cargos declarados de particular confianza. (Carp. 905/968.)
Archívese.

El Ministerio de Cultura acusa recibo de la versión taquigráfica de las manifestaciones formuladas por el señor senador Echegoyen, relacionadas con la gestión del Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo del Uruguay. (Carpeta 78.)
A disposición del señor senador Echegoyen.

4

Los señores senadores **Flores Mora y Gil** solicitan licencia, por razones de salud, para faltar a la sesión de hoy.
En sesión, se resolverá.

5

El señor senador Michelini presenta un proyecto de Resolución por el cual se extiende el beneficio de Hogar Constituído a los causahabientes de las personas que lo percibían o hubieren percibido por intermedio de la Contaduría del Senado. (Carp. 1222.)
A la Comisión de Presupuesto.

(Texto del proyecto de resolución presentado:)

(Carp. 1222.)

"PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º — Extiéndese el beneficio de Hogar Constituido a los causahabientes de las personas que no perciben o hubieren percibido por intermedio de la Contaduría del Senado; todo conforme a los montos de actividad y a lo dispuesto en la Resolución del Senado de 17 de octubre de 1968.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Zelmar Michelini
Senador".

6

SEÑOR PRESIDENTE. — No habiendo número para celebrar sesión, queda terminado el acto.

Dr. ALBERTO E. ABDALA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach
Secretario

Dr. Manuel M. de la Bandera
Secretario Interino

Dn. HUGO GRACERAS SCALTRITTI
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

INDICE DE NUMERALES



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

24ª SESION ORDINARIA-EXTRAORDINARIA

PRESIDE: EL DOCTOR ALBERTO E. ABDALA
(PRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA EL INTERINO DOCTOR MANUEL M. DE LA BANDERA Y EL PROSECRETARIO DON ORLANDO ALDAMA

SUMARIO

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 18 de junio de 1969.

La Cámara de Senadores se reunirá, en sesión extraordinaria, mañana jueves 19, a la hora 17 y 30, a pedido de varios señores senadores que la solicitan para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Violación de la libertad de prensa por parte del Poder Ejecutivo.

LOS SECRETARIOS"

2

Asisten los señores senadores **Caputi, Carrere Sapriza, Cigliuti, Durán Rubio, Echegoyen, Ferrandis, Ferreira Aldunate, Fleitas, Grauert, Guadalupe, Hierro Gambardella, Mastalli, Michelini, Passadore, Paz Aguirre, Penadés, Pereyra, Pintos, Pozzolo, Roballo, Rodríguez Camusso, Rodríguez, Ubillos, Vasconcellos, Zabalza y Zorrilla de San Martín.**

Faltan:

Con licencia los señores senadores **Gil, Legnani y Lepro.**

Con aviso los señores senadores **Beltrán y Flores Mora.**

Sin aviso el señor senador **de Brum Carbajal.**

3

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

(Es la hora 17 y 38 minutos.)

Se va a dar cuenta de una solicitud de sesión.

(Se da de la siguiente:)

"Varios señores senadores solicitan se cite al Cuerpo para el día de hoy, a fin de considerar el asunto que en el mismo pedido se menciona". (Carp. 125)

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, junio 18 de 1969.

Señor Presidente del Senado,

Doctor Alberto E. Abdala.

Los senadores que suscriben solicitan se cite al Senado para el día de mañana, jueves 19 a las 17 y 30 horas, a fin de considerar la violación de la libertad de prensa por el Poder Ejecutivo.

Saludan al señor Presidente con atenta consideración.

Mario Durán Rubio. Albérico Passadore. Carlos J. Pereyra. Carlos M. Penadés. Wilson Ferreira Aldunate. Martín R. Echegoyen. Washington Guadalupe. Alejandro Zorrilla de San Martín. A. Francisco Rodríguez Camusso".

—Hay número para celebrar sesión.

Se va a votar si el Senado desea celebrar sesión.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Está abierta la sesión.

4

Se va a dar cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor senador doctor **Felipe Gil**, solicita licencia para faltar a la sesión de hoy, por razones de enfermedad".

Se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

5

SEÑOR ECHEGOYEN. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Queremos expresar, señor Presidente, la profunda pena que nos ha causado la muerte del doctor Raúl E. Negro, ilustre oriental que concluye una vida que destinó, en parte fundamental, al servicio de la República.

No obstante carecer de conexión política con él, me sentí ligado, desde muy temprana edad, a su grande espíritu. Eramos, entonces, compañeros de bachillerato, unidos por los vínculos puros de la juventud. Pero pocos quedan de los que integraban aquel grupo, de sentida vocación por tales motivos. Lentamente, pero con inclemencia, la muerte nos lo ha llevado cautelosamente, hasta dejarnos frente a la inmensidad del infinito en imponente soledad. Queda de aquel grupo de camaradas, en esta hora, el alma superior del doctor Carlos María Rossi, tan idealista como en los primeros tiempos de nuestra adolescencia, el doctor Julio Lorenzo y Deal, de iguales caracteres, y algunos otros cuyo olvido se me tolerará...

Me unía al doctor Negro un hondo afecto que, en encuentros imprevistos, remozábamos con alegría, reviviendo los felices tiempos en que podíamos pensar que el porvenir del mundo dependía de la ilusoria fuerza de nuestras manos y de nuestro aliento juvenil. Quizá lo más doloroso, en este caso, es la conciencia que poseemos de que el doctor Negro se aleja, sin que su propia tierra conociera, en su cabal integridad, todos los inmensos valores que albergaba su espíritu excepcional, siempre recatado en su inveterada modestia, y que yo percibo ahora, con nitidez, después de más de treinta años de fraternal vinculación.

Fuera de lo que significó en el foro nacional —era integrante de una familia que había contado con esclarecidos cultores del Derecho, como don Ramón Negro— nuestro compañero fue un servidor eximio del país en uno de sus centros institucionales de más alta alcurnia: la Corte Electoral.

Hay, en el Senado, quien, por su valía y la frecuentación cotidiana, puede hablar con mayor conocimiento y autoridad de lo que fue su actuación en aquel Cuerpo. Consciente de la significación de la tarea que cumplía, la sirvió con escrupulosa devoción, agotando textos y antecedentes para que, con amplia sabiduría, pudiera entrar a resolver los intrincados problemas que constantemente llamaban la instancia de la Corte.

Fue una obra paciente y callada, de la que sólo quedará el rastro consiguiente en los infolios de las actuaciones. Es el diario sacrificio que la democracia exige, con frecuencia, a sus afiliados, en la lucha por la prevalencia del Derecho.

Pese a las dificultades emergentes de la propia naturaleza de los problemas que en aquella sede se planteaban, nunca sombra alguna alteró la luminosidad habitual de su condición de custodio del Derecho.

Despido con emoción al querido amigo, colega y compatriota, cuya frente mereció ser orlada por los mejores laureles consagratorios.

Me permito recordar en honor de su memoria, lo que un reputado maestro mejicano expresaba, y que tan justamente corresponde a la estampa del compañero desapare-

cido: "Su ilustre maestro Calamandrei —decía— le comunicó la estirpe del amor a la libertad, y en el fondo último de su empeño, él fue un campeón más en la empresa de mayor importancia de nuestra época: la ponderación de un mundo en que el hombre conserve su dignidad de persona".

¡Que Dios ilumine su recuerdo ante las generaciones venideras!

SEÑOR PENADES. — ¡Muy bien!

SEÑOR CIGLIUTI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CIGLIUTI. — El señor senador Echegoyen se ha referido, con elocuencia, a la persona del doctor Raúl Negro, fallecido anteayer en esta capital.

Fui compañero del doctor Negro, por 12 años de trabajo consecutivos, en la Corte Electoral, y pude aquilatar allí, directa y personalmente, las excepcionales condiciones de hombre estudioso, laborioso e instruído que rodeaban a esta personalidad.

Concurría diariamente a su despacho de la Corte, casi sin interrupciones, atendiendo todos los problemas, los mayores y los menores, lo que no le impedía mirar, en su amplitud, el organismo electoral, medir la responsabilidad que en su carácter de Presidente, primero, y de Ministro, después, tenía, y creo que puedo decir que la Corte Electoral, durante la actuación del doctor Negro, fue un organismo que hizo honor al país.

El doctor Negro aplicaba la legislación electoral con un sentido muy estricto, pero eso no le impedía tomar conocimiento de las realidades políticas en un juego normal y honorable de flexibilidad necesario para nuestra legislación, tan frondosa y contradictoria en muchos de sus aspectos capitales, ahora ampliamente superados. El, como jerarca tenía, necesariamente, que suplir vacíos y contradicciones con el éxito y la inteligencia de su juicio y sentido común.

Esos juicios y sentencias quedan en los archivos de la Corte, como modelos, que sirvieron posteriormente para que la Corte Electoral tomara sus temas como ejemplo y continuaran su orientación.

En una Corte integrada por juristas distinguidísimos —tanto sus miembros neutrales como delegados partidarios (naturalmente que hago abstracción del que habla) eran hombres de Derecho ampliamente compenetrados de su función— el doctor Negro, que había entrado como suplente del doctor Romero, pronto adquirió el dominio familiar del organismo. Orientó la marcha de la Corte Electoral fijando normas enaltecedoras y defendió ese organismo al que él llamaba "Poder Electoral". Sostuvo, ante el Poder Ejecutivo, que las elecciones las convoca la Corte Electoral y no aquél, en una de las actitudes más justamente compartidas y elogiadas en este eminente compatriota.

Con otros hombres de Derecho y de gran jerarquía, el doctor Negro probó su ilustración en la Corte Electoral, su dominio de la materia, su conocimiento de la legislación electoral y su patriotismo sin alardes declamatorios, que lo llevaban a tomar posición, teniendo en cuenta siempre intereses superiores e impersonales.

Pero esto no basta, señor Presidente, porque el doctor Negro era un espíritu exquisito de hombre; era amigo integral de sus amigos, expansivo y generoso. Junto a él siempre se pasaba un rato agradable y se encontraba consuelo para alguna situación difícil, así como ayuda en la necesidad. Juntos compartimos dolores y angustias.

El doctor Negro fue jefe de hogar y no sólo del suyo sino del de todos los familiares que estaban con él, porque en él encontraban un padre afectuoso y cordial. Nosotros mismos, Ministros de la Corte más jóvenes que él, pero que ingresamos al organismo en la misma época que él, fuimos un poco hijos del doctor Negro, no sólo en la actividad, sino, también —y principalmente— en la vida particular.

Tenía un rasgo sobresaliente que he visto en pocas personas tan acentuado: era asombrosamente trabajador. En los siete últimos años de su vida, durante los que tuvo que pelear denodadamente contra una enfermedad implacable, en el momento en que pudo tener algún respiro para obtener algún recurso que le permitiera fortificar su organismo, eligió concurrir a trabajar. Iba a su escritorio en la Corte Electoral y allí, superando dolores increíbles que los médicos decían que derribarían a cualquier otro, el doctor Negro seguía trabajando, de tal manera que los siete años que él vivió, víctima de su enfermedad, se debieron, fundamentalmente, al tesón, al denuedo y al esfuerzo que él realizó.

En todos los ambientes en que actuó, fue, generalmente, bien querido. Empezó su vida profesional al lado de su hermano, por quien sentía devoción: el escribano don Ramón Negro. Tenía costumbre de mencionar, con emoción verdadera, el recuerdo de aquel hombre que, más que un hermano, fue —como él decía— un padre para él.

El doctor Negro fue un ejemplar humano excepcional y poseedor de una cultura revelada por algunos episodios que creo deben ser mencionados en el Senado. Por ejemplo, pronunció un hermoso juicio sobre el maestro doctor Irureta Goyena, que a él lo deslumbraba, que aún ahora se puede leer como una página admirable, tanto desde el punto de vista conceptual como de la forma. Si el doctor Negro se hubiera preocupado por escribir, habría sido un gran escritor. Obligado por la circunstancia de su profesión, desdeñaba, generalmente, la forma; pero cuando se aplicaba a ella, la empleaba muy bien. En un ciclo que organizó el general Armando Lerma, cuando era Jefe de Policía de Montevideo, sobre "La fuerza al servicio del Derecho", en el que hablaron distinguidos juristas de nuestro país, el doctor Negro pronunció una admirable conferencia que puede ser pauta, en cualquier momento, para la defensa de los principios de la democracia representativa y para la democracia jurídica.

En los últimos meses de su agonía, fui su compañero y amigo. En horas de dolor propias y de mi familia, él también me acompañó. Estuve con él días pasados, para despedirlo, y era evidente que él —sin decirlo— con plena lucidez, comprendió que iba a morir. No expresó, sin embargo, ninguna palabra de dolor ni de tristeza. Estaba en la batalla y quería seguir dándola. Conversó profusamente conmigo sobre los problemas políticos que siempre le preocuparon mucho y que tuvieron en él un testigo inteligente y fiel, porque era también un hombre de reserva y de consulta que había mantenido amistad con hombres políticos que ejercieron eminente magisterio cívico en la República.

En estos momentos, señor Presidente, de dolor nuestro por la pérdida de este amigo, supongo que no se ha muerto del todo y permanecerá en nuestros corazones desde ahora hasta la hora de nuestras propias pruebas íntimas. El recuerdo del doctor Negro vigoriza nuestro modesto trabajo y, siguiendo una hipérbole que me parece adecuada, por eso mismo debemos creer que el doctor Negro no ha muerto definitivamente. La admirable energía vital que fue la existencia de este gran hombre, prodigada incesantemente, no puede haberse perdido del todo. La muerte no puede tener ese poder. Más bien, debe haberse volcado en la vorágine energética del universo y, porque él fue quien fue, de ahora en adelante las estrellas ampliarán su órbita y han de brillar, al menos para nosotros, con una luz más intensa y más clara.

Era lo que quería decir.

(¡Muy bien! ¡Muy bien!)

SEÑOR FLEITAS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FLEITAS. — Señor Presidente: en nombre de mi sector y en el mío personal, adhiero a los conceptos expresados con tanta brillantez por los señores senadores Echegoyen y Cigliuti, sobre la personalidad del doctor Negro.

Sin embargo, aunque ello signifique repetir lo que aquí ya se ha dicho —será testimonio de testimonios— debo decir

que de los hombres que he conocido, muy pocos me han impresionado tanto como el doctor Negro. Lo digo sin ninguna exageración.

Hombre de consejo —es decir, el hombre al que uno puede ir a ver en el momento de la tormenta, cuando uno no tiene de qué asirse— el doctor Negro estaba siempre pronto para aconsejar, y lo hacía con pureza y sabiduría tales, que siempre sorprendía.

Hombre de Derecho, en la Corte Electoral, durante muchos años y con gran dignidad, cumplió una de las funciones más importantes de la vida política del país, tomando siempre el rumbo más sensato, más sobrio y el más adecuado a las normas jurídicas. Empeñado en dar al Poder Electoral la dignidad que merece, podemos decir que fue su verdadero cultor. De una rectitud ejemplar, tanto profesional como vital, realmente poco común.

El doctor Negro tenía una cosa curiosa —lo digo como amigo suyo, ya que sentía un cariñoso afecto por ese gran hombre que, por ser mucho mayor que yo, me trataba de un modo muy paternal— y es que uno lo encontraba siempre con una cosa antigua que sin embargo, conservaba actualidad. Se me dirá que la anécdota es un poco banal, pero recuerdo que usaba siempre rancho de paja en verano y siempre se le veía, de alguna manera, trayendo del pasado lo que había aprendido y querido. Pero también traía del pasado, aparte de la apariencia y del estilo alto y recio, esas virtudes que alguien tiene que mantener vivas y que se expresaban en eso que uno sentía cuando le daba la mano.

El doctor Negro era un hombre cabal e íntegro de arriba abajo, de dignidad completa y acabada. Como decía el señor senador Cigliuti con exactitud, sabiendo que se iba a morir desde hace siete años, vivía como si la vida no se le fuera a terminar jamás. Estaba a primera hora —como ninguno— en el estudio y, también a primera hora, en la Corte Electoral.

A veces, cuando lo miraba, me preguntaba cómo era posible que, estando enfermo y llevando toda la carga de su enfermedad, conservara ese estilo y esa alegría que muchos sanos no tienen. Mostraba una risa, un modo de decir y una ternura para hablar de los suyos y de los amigos, muy poco comunes.

Lo único que yo pretendo es dejar esta imagen de quien, teniendo tantos motivos para estar triste porque, al fin de cuentas, estaba viviendo a plazo fijo, actuaba como si todas las cosas que lo rodeaban fueran eternas. Irradiaba de él una seguridad, una bondad y una alegría tan poco comunes como necesarias en esta vida tan difícil en que nos toca vivir.

Dejo esta pequeña imagen de él; no es suficiente, pero manifiesto que lloro y me apeno por su muerte.

A veces nos encontrábamos en la misma esquina y al verlo daba razón a aquello: la verdad es que a veces merece la pena ser hombre.

Hago moción para que, en homenaje a esta figura que se nos va, el Senado se ponga de pie, se envíe nota de condolencia a sus deudos y se haga cargo de los gastos del sepelio.

Nada más.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Durán Rubio.

SEÑOR DURAN RUBIO. — Señor Presidente: en nombre de mi sector y en el mío propio, debo manifestar, con gran emoción, que adherimos a todos los homenajes propuestos.

Tuve la dicha de ser gran amigo del doctor Negro. Siendo yo adolescente, en el año 1929, Raúl Negro era ya un distinguido profesional. Se formó en la lucha inflexible con una honradez, capacidad y dedicación total. A los catorce años se incorpora al trabajo del Derecho en el estudio de su hermano don Ramón, a quien él quería, como muy bien dijo el señor senador Cigliuti, como a un padre, puesto que no hablaba de su hermano, sino de su protector, de su director y de su consejero.

También conocí a don Ramón Negro por razones de oficio.

El doctor Raúl Negro vivió, permanentemente, dedicado al bien; no pensó en otra cosa que en servir al prójimo, con una elevación de miras, con una cordialidad y un desprendimiento propio de los seres superiores que, realmente, llamaba la atención.

Cuando ayer me enteré de la muerte de Raúl Negro, se me anudó la garganta y el corazón, pensando en este hombre tan bueno, que había cumplido sesenta años de trabajo intenso en su profesión y en la vida política, aunque no actuó directamente en ella, sino como miembro de la Corte Electoral. Asimismo, fue miembro del Consejo de la Facultad de Derecho en representación del cuerpo profesional. También allí dejó una huella profunda como hombre de Derecho, limpio, honrado y ecuánime. Reunió todas las condiciones que puede tener un hombre para vivir la vida como se debe, es decir, con altura, con dignidad, etc.

Tuve con él gran confianza porque era gran amigo suyo. Su sobrino predilecto, Roberto Daniel, enfermo hoy, fue discípulo de mi compañero, el profesor Bardallo, y se hizo escribano en mi estudio. Don Ramón y don Raúl vivían pendientes de su hijo y sobrino, que se iba a formar en las mismas directivas del Derecho que ellos.

Raúl trabajó con su hermano intensamente, más en notariado que en abogacía, ya que sentía vocación de escribano, profesión a la que veía con gran honor.

Preparó su examen general con un gran maestro, Luis Barbeito, por quien sentía una gran admiración. No rindió las pruebas con el viejo régimen del examen general, porque la lucha y el trabajo se lo impidieron, pero realmente era un placer verlo a don Raúl bregando en la calle y en todos los ámbitos con aquella espontaneidad, y con aquel sentido de la vida que lo caracterizaron.

Adhiero a las palabras pronunciadas por los señores senadores Echegoyen, Cigliuti y Fleitas porque tenía una gran amistad con él, y le dispensaba gran afecto.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Michelini.

SEÑOR MICHELINI. — Para adherir a las palabras pronunciadas por los señores senadores Echegoyen, Cigliuti, Fleitas y Durán Rubio y para manifestar que vamos a votar los homenajes propuestos en el Senado.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Rodríguez.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Pocas cosas puedo agregar a las que aquí se han dicho por colegas que han tenido un trato directo con el doctor Raúl Negro y, por eso mismo, han sabido valorar más de cerca, las altas virtudes de este ciudadano hoy desaparecido.

Mis referencias son las de las relaciones entre el Partido en que siempre he actuado y los organismos electorales y en las que han dado los juristas que han intervenido a nombre de nuestro Partido en las instancias electorales, que ponen de manifiesto la autenticidad de las virtudes que aquí se han enunciado en cuanto a la rectitud, sentido democrático, y en la profundidad en el cumplimiento de sus deberes del doctor Raúl Negro.

Las virtudes personales que aquí han sido exaltadas, no hacen nada más que confirmar esta visión que, desde lejos, yo tenía de esta eminente personalidad.

Este es el fundamento de voto que deseo dejar, manifestando que votaré todos los honores que se le tributen esta tarde.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Passadore.

SEÑOR PASSADORE. — En nombre de nuestro sector deseo expresar nuestra adhesión total a los homenajes que se le van a tributar al doctor Negro.

Dos palabras, solamente, señor Presidente, para manifestar que conocí al doctor Negro hace muchos años a través del deporte y a su vinculación al Club Trouville.

Luego tuvimos contacto debido a los actos electorales, puesto que ocupaba la Presidencia de la Corte Electoral, y puedo ratificar lo que aquí se ha dicho, es decir, que actuó con dignidad, espíritu de sacrificio y de trabajo.

También tuve oportunidad de escucharlo en el Rotary Club de Colón donde realizó charlas muy amenas y constructivas que conquistaban y emocionaban a todos los que lo oían.

Por lo tanto, señor Presidente, declaramos que vamos a votar todos los homenajes que aquí se le tributen con la misma emoción de los señores senadores preopinantes.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor senador Fleitas.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Mesa invita al Senado y a la Barra a ponerse de pie.

(Así se hace por breves instantes.)

6

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto motivo de la convocatoria.

SEÑOR ZABALZA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ZABALZA. — Me permito solicitar, en nombre de todo el Partido Nacional, antes de pasar a considerar el asunto que figura en la orden del día, y siempre que no haya ningún orador inscripto, un cuarto intermedio por quince minutos.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El Senado pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace a la hora 18 y 2 minutos.)

(Vueltos a Sala.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo finalizado el cuarto intermedio, continúa la sesión.

(Es la hora 19 y 13 minutos.)

7

Ha llegado a la Mesa una minuta de comunicación al Poder Ejecutivo.

Léase.

(Se lee:)

"Habiéndose tomado conocimiento por la opinión de que se ha clausurado por tiempo indeterminado el diario "Extra", por decreto del Poder Ejecutivo, el Senado hace presente a ese Poder la necesidad de conocer si tal hecho es exacto, así como los antecedentes que sobre el tema hubiera".

Esta minuta está firmada por el señor senador Echegoyen a nombre de la bancada del Partido Nacional.

SEÑOR CIGLIUTI. — El decreto no dice que sea por tiempo indeterminado.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa tampoco sabe si es exacto. Por esta minuta se solicitan los antecedentes, señor senador.

Voy a votarla, porque me parece lo más adecuado, sobre todo, teniendo en cuenta el principio de libertad que siempre ha tenido este Cuerpo para recabar informes del Poder Ejecutivo.

8

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente: después que el Senado haya tomado decisión sobre el asunto, nosotros vamos a solicitar que se pase a cuarto intermedio hasta el día lunes a la hora 18.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Me permite, señor senador?

Si la Mesa obtiene los antecedentes antes, citará al Senado con anterioridad.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Es más importante reunirse si no obtenemos los antecedentes antes.

SEÑOR PRESIDENTE. — Lo que sucede, es que no se ha dejado terminar su planteamiento a la Mesa.

Es pertinente que se vote una sesión con plazo fijo para el lunes. Declaro que fui el primero en sugerir que fuera ese día. Pero le manifiesto al Cuerpo que voy a citar antes si obtengo los antecedentes.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Me parecen muy bien las manifestaciones que hace el señor Presidente, en términos que comparto y que amplían la proposición que nosotros hemos formulado.

9

Además, quiero dejar constancia de que la minuta de comunicación que votaremos en el día de hoy forma parte de una etapa procesal que entendemos indispensable a los efectos de la tramitación completa de tema tan trascendente.

Sobre el asunto en sí, señor Presidente, tenemos opinión formada y de todas maneras señalamos que todas las instancias que la Constitución y la ley permiten han de ser oportunamente cumplidas hasta el fin. Al margen de los procedimientos formales que estamos cumpliendo, hay un hecho: un diario ha sido cerrado, la Constitución ha sido vulnerada y nosotros actuaremos como corresponde en defensa del clima democrático-republicano del país, de la plena vigencia de sus instituciones, y de la libertad de expresión.

(Apoyados.)

SEÑOR VASCONCELLOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Voy a votar esta solicitud de antecedentes como tal; pero me parece que preguntar al Poder Ejecutivo si el diario "Extra" está cerrado es pretender ignorar la realidad.

Dejo constancia, pues, que voto esta minuta de comunicación en el sentido de que con ella se busca cumplir trámites de información oficial para tomar actitudes posteriores.

SEÑOR CIGLIUTI. — Ese es el criterio.

SEÑOR ECHEGOYEN. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Simplemente, para decir que, habiéndose formulado un proyecto de minuta de comunicación, cumplo con mi deber votando el texto de la misma que propuse, y a ella me ciño.

SEÑOR PRESIDENTE. — No entremos a analizar, señor senador Vasconcellos, porque hay también otros calificativos como el de "indeterminado" o no, que son notorios.

SEÑOR RODRIGUEZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Voy a votar esto en medio de cierta confusión, como la que produce un hecho insólito, desconocido, improbable, del punto de vista de la lógica.

A veces uno por costumbre vota una moción de orden, una minuta de comunicación; pero creer que un Parlamento, con legisladores tan experimentados, que dominan la Constitución y los reglamentos, tenga que votar una minuta para expresar al Poder Ejecutivo que se ha cometido un hecho tan público y notorio como la violación de la Carta fundamental, de la Ley de Prensa, como en el caso de la clausura del diario "Extra", es algo insólito.

SEÑOR MICHELINI. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR RODRIGUEZ. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR MICHELINI. — El alcance que le doy a esta moción es desde un punto de vista estrictamente formal, a los efectos de iniciar un expediente.

Todos los señores senadores tenemos conocimiento de que el diario "Extra" se cerró; pero como no existe una comunicación oficial del Poder Ejecutivo al Senado en la que conste, efectivamente, todo, para que este Cuerpo o la Asamblea General inicien su trabajo con absoluta seriedad y no se le pueda mañana imputar ningún vicio de forma, lo que se quiere es tener la comunicación oficial, debidamente documentada, de un hecho del Poder Ejecutivo que da origen a esta reunión. De ahí en adelante, empezamos a examinar el problema. De lo contrario, no tendría sentido lo que votamos.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Apoyado.

SEÑOR PEREYRA. — De lo que se trata es de votar la moción del señor senador Rodríguez Camusso para pasar a cuarto intermedio hasta el lunes.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se trata de una medida del Senado, que quiere y debe ser serio.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR RODRIGUEZ. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador, por la vía de una interrupción.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Señor Presidente: sobre esto hay algo que es muy importante. De la eventual contestación del Poder Ejecutivo, o aun del caso de que no llegue ninguna, pueden depender las actitudes que asumirán los órganos parlamentarios y, además, cuáles serán los que deberán intervenir.

Es muy importante saber, señor Presidente, quiénes serán los órganos competentes para seguir adelante este proceso en defensa de un principio sagrado, como es la libertad de prensa, si la Asamblea, o cualquiera de las Cámaras.

Ya que hoy es 19 de junio, señor Presidente, me voy a permitir agregar un párrafo que iba a constituir el único fundamento de mi voto.

En carta al Comandante General de las Misiones, Andrés Artigas, el 27 de agosto de 1815, Artigas dijo: "Deje usted que hablen y prediquen contra mí".

Claro que éstas, señor Presidente, eran actitudes que corresponden solamente a los grandes.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Continúo, señor Presidente.

De todas maneras, las aclaraciones que se han realizado, a pesar de no haber sido extensas, por lo menos han servido para enterarme de lo que deseaba.

El Partido Nacional hace unos días estuvo reunido durante muchas horas y, también, hizo lo mismo durante este cuarto intermedio. Al parecer, han sopesado una serie de cosas que tienen que ver con las instancias que, supuestamente, este asunto debe tener. Digo esto porque, cuando se vota algo en el Senado, se hace con conocimiento de causa.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Aquí la hay, señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ. — No dude el señor senador de que voy a votar esto, incluso cosas mucho más drásticas.

Recibí, señor Presidente, una citación, en mi casa, que dice: orden del día. "Violación de la libertad de prensa por parte del Poder Ejecutivo".

Supongo que a esto habrá que sacarle fotocopia e incorporarlo al mejor historial de la República, mostrándolo como una alhaja que, supuestamente, nunca más se va a hacer en este país.

Lo que venimos a hacer aquí, señor Presidente, es a discutir la violación de la Constitución, en uno de sus derechos fundamentales, por parte del Poder Ejecutivo.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Se trata de un texto de Secretaría.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Y ahora, en segundo término, se dice que la remisión de la minuta de comunicación se hace para preguntarle al Poder Ejecutivo si es cierto que tomó medidas de clausura con relación a un diario para enterarnos de algo que todos sabemos, entre otras razones, porque tenemos amigos que nos lo han informado o porque ha salido en la prensa.

Claro está que, así, un poco a las cansadas, se señala que es para iniciar un proceso o, mejor dicho, para formar la cabeza de un expediente y posibilitar otra instancia, de acuerdo con lo que establece la Constitución de la República.

Esto, en verdad, señor Presidente, es un lenguaje de Esopo.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE.— ¿Me concede una interrupción, señor senador?

SEÑOR RODRIGUEZ. — Sí, señor senador.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Eso de decir "a las cansadas" no se lo podemos admitir al señor senador; no podemos permitirle que opine de esa manera.

El señor senador no puede atribuirnos lentitud en cuanto a lo que significa la consideración de este asunto ni, tampoco, sugerir que no estamos colocados en la posición de defender, en todos sus extremos, algo tan fundamental como la libertad de prensa, porque, a su diferencia, nosotros creemos en ella. Y, como bien se sabe, hay otros lados en que no es, por cierto, respetada.

SEÑOR RODRIGUEZ. — No voy a permitirle al señor senador Ferreira Aldunate, que diga eso.

El señor senador —con ese criterio tan particular y parlamentarista que tiene— exige, cuando se discute una iniciativa en Sala, que la misma sea considerada con los debidos fundamentos, reclamando, permanentemente, el informe del caso.

En este momento, y en relación con este asunto, yo no estaba enterado de lo que discutió el Partido Nacional; y como no lo estaba, señor Presidente, no me pareció inoportuno tratar de averiguar qué es lo que pasaba.

Un señor senador —cuando se estaba por poner a votación la moción correspondiente— hizo cierto breve planteamiento por tres o cuatro minutos; posteriormente, otro hizo lo mismo, y yo, —que entiendo que no hay nada secreto en esta resolución— formulo, a la vez, el mío, para tratar de saber cómo son las cosas.

No ha habido, por consiguiente, nada que significara que yo acusara de lentitud a algún o algunos integrantes del Cuerpo en la consideración de esta iniciativa.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — El señor senador dijo "a las cansadas".

SEÑOR RODRIGUEZ. — El proceso ha sido así.

Se propone esa escuetísima minuta de comunicación; nadie habla. Cuando se la pone a votación —ya lo dije— un señor senador dice algunas palabras. Pido yo, a mi vez la palabra, para formular algunas pocas expresiones, y se me dice lo que ahora estoy contestando. ¿Qué diferencia hay entre esta situación y la anterior? Como consecuencia de mi planteamiento otro señor senador me contesta que, con este trámite lo que se busca es, solamente, la posibilidad de iniciar otro expediente. Yo no tenía porqué saber esto.

Los señores senadores habrán discutido el punto; pero no hay razón para que yo sepa cómo lo han hecho. En consecuencia, yo, que quiero conocerlo, lo pregunto, para que también se haga público y lo sepan todos. No ha habido, entonces, cargos de ninguna naturaleza para nadie.

Por cosas mucho más pequeñas que ésta, se hacen aquí largas fundamentaciones de tipo jurídico. No comprendo, entonces, por qué el señor senador Ferreira Aldunate, viene a decirme que estoy haciendo inculpaciones y que no defiendo la libertad de prensa.

El señor senador sabe bien que yo me manejo con términos muy realistas; por ello, conoce, igualmente, que, en todas las ocasiones, me muevo con el sentido de lo justo y lo razonable. Y señalo que al señor senador Echegoyen, —en una interrupción— le dije que, incluso, estaba dispuesto a votar algo más drástico que lo contenido en esta minuta de comunicación.

En cuanto a quien es más partidario de la libertad de prensa, no creo que sea éste el momento de discutirlo. Justamente el señor senador Ferreira Aldunate sabe —como lo sabemos todos— que, en las circunstancias actuales, se ha producido un violento ataque a esa libertad por parte del Poder Ejecutivo y que es nuestra obligación salirle al paso, enérgicamente, en defensa de la misma. Sin perjuicio de ello, le digo al señor senador que, cuando sea oportuno, podremos volver a poner el tema en vigencia, para clarificar y definir nuestro pensamiento.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la remisión de la minuta de comunicación de que se ha dado cuenta.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR PEREYRA. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREYRA. — Es para decir, simplemente, señor Presidente, que esta actitud del Senado es necesaria y que debemos respaldar, totalmente, tal decisión, para que el Cuerpo no aparezca omiso en el cumplimiento de sus deberes, ante un ataque tan grave, por parte del Poder Ejecutivo, a una libertad que, como la de opinión, está integrada en la más pura tradición democrática de la República.

Nada más.

10

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción de pasar a cuarto intermedio hasta el próximo lunes 23, a la hora 18.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

11

El Senado pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo la hora 19 y 25 minutos, presidiendo el doctor **Alberto E. Abdala,** y asistiendo los señores senadores **Durán Rubio, Echegoyen, Ferreira Aldunate, Grauert, Guadalupe, Mastalli, Michelini, Passadore, Penadés, Pereyra, Pintos, Roballo, Rodríguez Camusso, Rodríguez, Ubillos, Vasconcellos, Zabalza y Zorrilla de San Martín.**)

Dr. ALBERTO E. ABDALA
Presidente

Dr. Manuel M. de la Bandera
Secretario Interino

Dn. Orlando Aldama
Prosecretario

Dn. JOSE E. MOREIRA BERRIEL
Sub-Director del Cuerpo de Taquígrafos

INDICE DE NUMERALES

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 256 — Montevideo, Miércoles 16 de Julio de 1969 — Núm. 18110

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 25.00

Avisos particulares:

De una a diez publicaciones el centímetro (25 palabras)	" 50.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	" 40.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 80.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 80.00
Matrimonios del Interior	" 80.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 240.00
" año	" 480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por día	$ 8.00
Atrasados	" 8.00
De más de 15 días	" 20.00
De más de 1 año	" 30.00
De más de 3 años	" 60.00
De más de 5 años	" 100.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 50.00
De más de un año	" 70.00
De más de tres años	" 80.00
De más de cinco años	" 100.00
De más de diez años	" 150.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reeditado)	$ 150.00
1934 "	" 150.00
1939 "	" 150.00
1940 "	" 150.00
1945 "	" 150.00
1952 "	" 150.00
1954	" 150.00
1955	" 150.00
1959	" 150.00
1962	" 150.00
1963	" 150.00
1965	" 311.00
1967	" 622.00

Encuadernados

1956	" 200.00
1965	" 287.00
1966	" 620.00
1967	" 2.460.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Con un capital hasta $ 1:000.000.00	$ 5.000.00	la página
De $ 1:000.001.00 " " 2:000.000.00	" 6.000.00	"
" " 2:000.001.00 " " 5:000.000.00	" 7.000.00	"
" " 5:000.001.00 " " 10:000.000.00	" 8.000.00	"
" " 10:000.001.00 " " 20:000.000.00	" 9.000.00	"
De un capital mayor de " 20:000.000.00	" 10.000.00	"

Incrementándose en $ 1.500.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 20 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones.
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas.
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA CEFERINA OYOLA ROJAS de SANJURJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que se habilitó la Feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 11060 Jl.4-v.jl.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO PELUFFO o AMERICO PELUFFO AICARDO o AICARDI, (Ficha 181|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Menor. — Montevideo, 27 de junio de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 11859 Jl.4-v.jl.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS OTTONELLO BONO (Ficha 175|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima Feria Menor. — Montevideo, 30 de junio de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 20|pub. 11811 Jul 3-v.jul.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO ANTONIO LOMBARDINI SAYAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.

Habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, junio 30 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 12123 Jl.10-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIA LAMPEZ de PINTOS o LAMPES VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.

Habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, junio 30 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 12122 Jl.10-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SARRALDE o SARRALDE OYENARD o SARRALDE OYENHARD (Ficha A.405|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 11812 Jul.3-v.jul.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO MOLIGA ETCHEBARNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.

Se habilitó la próxima feria menor. — Artigas, 23 de junio de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

2) $ 750.00 10|pub. 12315 Jl.15-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERMAN SANCHIS SERRADELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.

Se habilitó la próxima feria menor. — Artigas, 27 de junio de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 12105 Jl.10-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR DUQUE LISTUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, haciéndose constar que se ha habilitado la Feria Judicial Menor. — Trinidad, junio 30 de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 11916 Jl.4-v.jl.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CAROLINA GOMEZ de CARVALHO o CARVALLO, y de EPIFANIO CARVALLO o CARVALHO ARGAÑARAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. — Paysandú, 30 de junio de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 12220 Jl.11-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO OLIVERA o AQUILINO OLIVERA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, junio 25 de 1969. — Escribano Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 12191 Jl.11-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA DI FABIO PICCINI de IRIGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Menor. — Fray Bentos, junio 27 de 1969. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 12192 Jl.11-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUALA DIAZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria a efectos de las publicaciones. — San José, junio 13 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 11846 Jl.4-v.jl.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA CARMEN o CARMEN PEREZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Menor, a los efectos de las publicaciones. — San José, mayo 22 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 12011 Jl.8-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO CASIMIRO GUERRERO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma, sus derechos ante este Juzgado.

Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, junio 27 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

1) $ 1.000.00 10|pub. 17967 Jl.7-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA FERNANDEZ de PRESTES MADRID, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado

Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, junio 23 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

1) $ 1.000.00 10|pub. 11968 Jl.7-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINO o CRISTIANO JUAN GRAF o GRAFF, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, junio 27 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.

1) $ 1.000.00 10|pub. 11939 Jl.7-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCOS EVANGELISTA SEGURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Al sólo efecto de estas publicaciones, habilítase la Feria Judicial Menor. — Tacuarembó, julio 8 de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 12217 Jl.11-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VALOIS BANDERA FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Al sólo efecto de estas publicaciones, se habilita la Feria Judicial Menor. — Tacuarembó, julio 3 de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 12218 Jl.11-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ITALO TORTAROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, habilitándose la Feria Menor, al sólo efecto de estas publicaciones. — Tacuarembó, junio 3 de 1969. — María S. López Morand, Actuaria

1) $ 750.00 10|pub. 12219 Jl.11-v.jl.25.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

WELLINGTON F. BERENGUER

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, por ley N.o 9.099 de setiembre de 1933, prevénese a la señora María T. Kiesvas de Victorica, o a sus representantes, que habiendo transcurrido el término legal, quedó operada la caducidad de la Propuesta y|o Promesa de Compraventa, Compromiso y|o documentos relativos al solar 1, manzana 113, padrón N.o 2520, ubicado en Salinas, Séptima Sección Judicial de Canelones. — Wellington F. Berenguer.

2) $ 2.400.00 15|pub. 11777 Jul.8.-v.Jul.24.

BALNEARIO SANTA ANA

Habiendo transcurrido el plazo legal de 4 años, sin haber pagado las cuotas convenidas, se hace saber la caducidad pertinente a los promitentes compradores, que se detallan a continuación, así como a sus cesionarios, herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho (Art. 10 de la ley N.o 9.099), de las promesas referentes a los siguientes solares de terreno, sitos en el Bal-

neario Santa Ana, Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón en mayor área N.os 2.937 y 6.205;

Solar N.o 12 de la manzana N.o 41, prometido en venta a Anael Luz Alvariza De Vicente y Li Alejandra Alvariza De Vicente.

Solares N.os 3 y 9 de la manzana N.o 45, prometidos en venta a Bertha Casamayou de Durán.

Solar N.o 8 de la manzana N.o 82, prometido en venta a José Pedro Menghini Meny.

Solar N.o 9 de la manzana N.o 82, prometido en venta a José Pedro Menghini Meny.

Solar N.o 14 de la fracción N.o 67, prometido en venta a Felipe José María Saettone Genta.

Solar N.o 7 de la fracción N.o 24, prometido en venta a Vicenta Concepción Sibilla de Udabe.

Solar N.o 6 de la manzana N.o 24, prometido en venta a Juan Santiago Gonnet Pons.

Solar N.o 11 de la fracción N.o 1, prometido en venta a Néstor Lorenzo Berois.

Solar N.o 4, de la manzana N.o 45, prometido en venta a María Celia Albernaz de Berriel.

Solar N.o 15 de la manzana N.o 1, prometido en venta a Nildo Rivero.

Solares N.os 11 y 12 de la manzana N.o 42, prometidos en venta a Alfredo Rodolfo Maurin.

Solar N.o 8 de la manzana N.o 78, prometido en venta a Cedrico Jaimes Caldwell.

Solar N.o 15 de la manzana N.o 29, prometido en venta a Pedro Coll.

Solar N.o 4 de la manzana N.o 9, prometido en venta a Hortensia Dax.

Solar N.o 5 de la manzana N.o 42, prometido en venta a María F. de Fernández.

Solar N.o 6 de la manzana N.o 42, prometido en venta a Carlos Grou.

Solar N.o 11 de la manzana N.o 38, prometido en venta a Bruno Michelli.

Solar N.o 8 de la manzana N.o 66, prometido en venta a Bruno Michelli.

Solar N.o 11 de la manzana N.o 67, prometido en venta a Aurora N. de Petinaroli.

Solar N.o 5 de la manzana N.o 8, prometido en venta a Angel F. Pisano.

Solar N.o 8 de la manzana N.o 29, prometido en venta a Juan A. Pugliessi.

Solar N.o 7 de la manzana N.o 29, prometido en venta a Juan A. Pugliessi.

Solar N.o 1 de la manzana N.o 23, prometido en venta a José Alonso.

Solar N.o 21 de la manzana N.o 56, prometido en venta a Alejo Howard.

Solar N.o 20 de la manzana N.o 56, prometido en venta a José Esteban Howard.

Solares N.os 22 y 23 de la manzana N.o 56, prometidos en venta a José Esteban Howard.

Solares N.os 17 y 18 de la manzana N.o 56, prometidos en venta a José Esteban Howard.

Solar N.o 19 de la manzana N.o 56, prometido en venta a Juan Nagy.

Solares N.os 1 y 2 de la manzana N.o 27, prometidos en venta a Rodolfo Rovanes.

Solar N.o 9 de la manzana N.o 64, prometido en venta a Francisco Rinter.

Solar N.o 11 de la manzana N.o 20, prometido en venta a Armando Weiz.

Solar N.o 18 de la manzana N.o 20 prometido en venta a Armando Weiz.

2) $ 13.800.00 15|Pub. 11654 Jl.3.v.Jl.24.

INMOBILIARIA FERRANDO S. A.

Se comunica a las personas que se nombrarán o sus sucesores a cualquier título, que por no pagar las cuotas de las promesas o boletos de promesas de compraventa que firmaron de los solares que se describirán, las mismas o los mismos, caducarán, conforme lo dispone el artículo 10 de la ley N.o 9.099.

Solares ubicados en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, Paraje "Balneario Ferrando", que según plano del agrimensor Washington Tortorolo Segovia, de diciembre de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, el 28 de agosto de 1959, con el N.o 2.289, (previa aprobación municipal en expediente 7 Ad 51), llevan los siguientes números:

226 — Enrique H. Ricagno.
233 — Omar Politti.
235 — Enrique H. Ricagno.
240 — Héctor Edgar Binnier.
246 — Alexander Mac Guillivray.
247 — Alexander Mac Guillivray.
255 — Bernardo Padin.
261 — Ib Tage Schou.
299 — Rodolfo Porca.
300 — Rodolfo Porca.
307 — Félix Giménez.
309 — Félix Giménez.
311 — Félix Giménez.
319 — Mariano García.
336 — Rodolfo Castro.

2) $ 4.200.00 15|pub. 12078 Jl.9-v.jl.30.

S.A.F.I.C.I.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, se comunica a los promitentes compradores o sucesores de los solares que se describirán ubicados en la Sexta Sección Judicial del Departamento de San José, propiedad de SAFICI, que habiendo transcurrido quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos sobre las respectivas promesas:

Irma Bertoni, solar 88, empadronado con el N.o 4 en mayor área. Domicilio: Vedia 888.

Doroteo Tito Garay Castro, solar 138 a manzana F, empadronado con el N.o 11 en mayor área. Domicilio: Avda. San Martín 2363.

Pedro Devita y Hugo Saviotti, solar 91 b, empadronado con el N.o 4 en mayor área. Domicilio: Gobernador Viana 2777.

Pedro Devita y Hugo Saviotti, solar 92 b, empadronado con el N.o 4, en mayor área. Domicilio: Gobernador Viana 2777. — Montevideo, 8 de julio de 1969.

2) $ 3.600.00 15|pub. 12125 Jl.10-v.jl.31.

3-Convocatorias Comerciales

BANCO DEL ESTE (EN LIQUIDACION)

De acuerdo a lo resuelto por la asamblea extraordinaria de accionistas de 7 de febrero próximo pasado, se convoca a los tenedores de acciones ordinarias o preferidas del Banco del Este a concurrir con sus acciones —o recibo extendido en oportunidad del anterior rescate— al Bank of America, Sucursal Montevideo, 25 de Mayo 552, a fin de la liquidación final de $ 65.00 por cada $ 100.00 valor nominal en acciones. Total del valor de rescate por acción $ 130.00. — Montevideo, 24 de junio de 1969.

3) $ 2.400.00 15|pub. 11839 Jul.3-v.jul.24.

INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S. A. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 13, 15 y 16 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de Industria Nacional Laminadora S. A. (INLASA), para la asamblea general extraordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, calle Barros Arana 5431 de esta ciudad, el día 4 de agosto de 1969, a las 10 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado en la asamblea y practicar los escrutinios ,(artículo 19 del estatuto); 2.o) Ratificación del Compromiso de Acuerdo de Fusión con Nervión S. R. L.; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, (artículo 20 del estatuto).

Se previene a los señores accionistas; que de conformidad con el artículo 18 del estatuto social, deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en el domicilio de la Sociedad, calle Barros Arana 5431, dentro de las horas hábiles sus acciones o un certificado de depósito expedido por una Institución bancaria, por la que se les entregará un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponda a cada accionista. — Montevideo, julio de 1969. — El Directorio.

3) $ 3.200.00 8|pub. 12042 Jl.9-v.jl.21.

ADEPA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, para la asamblea ordinaria que, de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, se efectuará el 21 de julio de 1969, a la hora 10, en el local de la calle Misiones 1424, primer piso, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1968; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A los efectos del artículo 14 de los estatutos, los señores accionistas deberán concurrir a la sede de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para que tenga lugar la asamblea, a recoger la boleta de entrada, previo depósito de sus acciones en las Cajas de la Sociedad o presentación del certificado bancario. — Montevideo, julio 8 de 1969. — El Secretario.

3) $ 1.500.00 5|pub. 12208 Jl.11-v.jl.17.

JOYERIA CAMPOS SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 10 y 18 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas de Joyería Campos Sociedad Anónima para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 25 de julio de 1969 a las 19 horas en su local de la calle Ituzaingó 1377|91 a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta de la asamblea; 2.o) Elección de directores.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 19 de los estatutos se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.

3) $ 1.250.00 5|pub. 12235 Jl.14-v.jl.21.

CIA. URUGUAYA DE PESCA S. A. (C.U.P.S.A.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 22, 23 y 24 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea ordinaria, que tendrá lugar el 24 de julio de 1969, a las 9 horas, en la calle Yaro 1212, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de los balances y cuentas de resultados correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1966, 31 de diciembre de 1967 y 31 de diciembre de 1968; 2) Designación de autoridades.

Se previene a los señores accionistas que previo depósito de las acciones o presentación de certificado de depósito bancario, podrán inscribirse para la asamblea, hasta cuarenta y ocho horas antes de la realización de la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 28 del estatuto social.

3) $ 900.00 3|pub. 12256 Jl.14-v.jl.16.

INGRAN S. A.

Se cita a los accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 21 de julio de 1969 a las 8 y 30 horas en la calle José L. Terra 2722 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Transformación del capital accionario al portador en nominativo, (Arts. 332 y 333, de la ley N.o 13.737).

Se previene a los accionistas que deberán depositar las acciones o un certificado bancario de depósito con tres días de anticipación a la reunión.

3) $ 600.00 4|pub. 12366 Jl.15-v.jl.21.

VILLADEMOROS S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, a realizarse el 21 de julio de 1969, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1356, piso 1, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Actitud a asumir con referencia a lo establecido en los artículos 213 y siguientes de la ley N.o 13.318, sus concordantes y modificativos; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los accionistas, que de acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, deben depositar sus acciones con una antelación mínima de 24 horas a la fecha fijada, para la realización de la asamblea.

3) $ 750.00 3|pub. 12363 Jl.15-v.jl.17.

BANCO PALESTINO URUGUAYO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de los estatutos sociales, el Directorio del Banco Palestino Urúguayo, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de julio de 1969 a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Canelones 1222, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Elección de presidente y secretario ad-hoc; 2.o) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior; 3.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, presentados por el Directorio e informe de la comisión fiscal; 4.o) Nombramiento de tres miembros para integrar la comisión receptora de votos de acuerdo al artículo 10 del reglamento de elecciones; 5.o) Elección de cuatro directores titulares y cuatro suplentes y de un fiscal titular y uno suplente de acuerdo con los artículos 11, 12 y 39 de los estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas que, según lo dispone el artículo 29 de los estatutos del banco, para tomar parte en las asambleas, deberán depositar en la sede social, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la realización de la asamblea, las acciones que posean o un certificado acreditando el depósito de las mismas en un banco. — El Directorio.

3) $ 1.350.00 3|pub. 12331 Jl.15-v.jl.17.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V-416 año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS SALVADOR FERRO REGO y SOCORRITO ROCCA COUTURE, debiendo los interesados compare-

cer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 20 de junio de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20 pub. 11445 Jun.26-v.jul.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 9 de mayo de 1969, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALFREDO PABLO LASARTE ARCANS y MARIA DEL CARMEN TOPOLANSKI SIERRA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. Se hace constar que se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, junio 30 de 1969. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 12305 Jl.14-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 30 de mayo de 1969, se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN JINCHUK JOTIN y REVECA FERBER TUGENDER. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946.
Se habilitó la feria al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, junio 10 de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10760 Jn.16-v.jl.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 24 de junio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DELMO LEVI RICCA AVONDET y ELIDA PAULINA MATO ZURBRIGG (F. C. N.o 323|969), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946, habilitándose el Feriado menor a los efectos de las publicaciones de los edictos. — Colonia, 27 de junio de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 11821 Jul.3-v.jul.31.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al Sr LUIS A. GANZINELLI GRAMPIN, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de 30 días para que comparezca ante el Departamento de Personal, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de sus interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 10|pub. 31382 Jl.14-v.jl.28.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
OSE

Habiendo resuelto el Directorio con fecha 10|6|69, proponer al Poder Ejecutivo, la destitución del señor WALTER PEREZ ASSERETO, que ocupa el cargo de Auxiliar Cuarto, padrón 3053, por la causal de omisión, se lo emplaza para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día de la presente publicación, en la División Personal, calle 25 de Mayo 417, a efectos de notificarse, bajo apercibimiento que de no comparecer, se le tendrá por notificado, y comenzará a correr el plazo para que evacúe la vista. — División Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 31395 Jl.15-v.jl.17.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
OFICINAS DE IMPUESTOS DIRECTOS.
Registro General de Vehículos Automotores

En cumplimiento del decreto N.o 27, de 20|1|1966, se ha presentado a este Registro la señora GLADYS RENEE MASSARO de PEREZ NOBLE, (heredera de María Vieira Costa), citando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca N.S.U. motor N.o 4125835, matrícula N.o J 30—349, empadronado en Río Negro N.o 4214, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de veinte días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro.
8) $ 2.000.00 10|pub. 11939 Jl.7-v.jl.21.

En cumplimiento del decreto N.o 27, de 20|1|1966, se ha presentado a este Registro el señor JUAN CARLOS MORENO PODESTA, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Volkswagen, motor N.o 6.344.492, matrícula N.o 507.285, empadronado en Montevideo, N.o 182.437, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Obdulio M. Federico, Interventor Registro General de Vehículos Automotores. — Carlos A. Bové, Jefe Adm. del Registro. — Juan Antonio Bellomo, Director de Departamento.
8) $ 2.000.00 10|pub. 11936 Jl.7-v.jl.21.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se cita y emplaza al funcionario ENYK WEITZENFELD, Ingeniero Sanitario Sub Director del Programa de Salud Pública Rural para que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 23 de la ley N.o 7819 de febrero de 1925 concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto ley N.o 10.338, del 13 de febrero de 1943, y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929, se presente dentro del 3er. día al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dr. Adolfo Morales, Director de la División Higiene.
8) (C.C.) 3|pub. 31330 Jl.14-v.jl.16.

SECCION ASISTENCIA Y PROFILAXIS VENEREA

Se cita y emplaza al funcionairo CARLOS AROCENA para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto por el Decreto del 15 de octubre de 1929. Se adjunta el pedido oficial correspondiente. — Dr. Pablo Klestorny, Encargado del Despacho de la S.A. y Profilaxis Venérea.
8) (C.C.) 3|pub. 31379 Jl.14-v.jl.16.

Se cita y emplaza al funcionario JULIO CESAR PERRONE, Jefe de 3a. del Dpto. de Unidades Sanitarias, para que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 23 de la ley N.o 7819 de febrero de 1925, concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto ley N.o 10.338, del 13 de febrero de 1943, y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929, se presente dentro del 3er. día al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dr. Adolfo Morales, Director de la División Higiene.
8) (C.C.) 3|pub. 31378 Jl.14-v.jl.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos MAFFEI RICARDO y otros contra SANTIAGO EUGENIO y CLARA MARIA FERRANDO. Cesación de condominio". (F. C. N.o 278|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Santiago Eugenio Ferrando Chiappori y Clara María Ferrando Chiappori, para que comparezcan en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituido en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa.
Habilitándose el próximo feriado menor a sus solos efectos. — Colonia 9 de junio de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
8) $ 3.000.00 30|pub. 11966 Jl.7-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: GUERENDIAIN, JOSE A. "Concurso necesario", se hace saber que se cita y emplaza a los acreedores del mencionado concurso, para que por sí o representante legal en forma, concurran a la "Junta de Acreedores", que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado, calle Dr. Herrera 691, el día 29 de agosto del año en curso, a las 15 horas.
Se previene: A) Que se tomará resolución, con los que concurran, artículo 960 del C. de P. Civil; B) Que queda habilitada la feria judicial menor a los efectos de estas publicaciones. — Trinidad, julio 1.o de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
8) $ 3.250.00 26|pub. 11940 Jl.7-v.ag.12.

9-Expropiaciones

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
OSE

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por resolución del 13 de febrero de 1969, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública el siguiente bien:
Una fracción de terreno de 992 metros cuadrados de superficie, propiedad del señor Cedrico Nogueira, empadronada con el número 224, ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, (Enrique Martínez), destinado a la instalación de un depósito de distribución de agua potable para la mencionada localidad.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí 3379, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3.958, del 28 de marzo de 1912, modificada por decreto ley N.o 10.247, del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el mencionado bien. — Montevideo, 3 de julio de 1969.
9) (C.C.) 8|pub. 31365 Jl.11-v.jl.23.

BANCO DE PREVISION SOCIAL

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Directorio del Banco de Previsión Social de fecha 16 de abril de 1969, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el inmueble del ex Banco Transatlántico del Uruguay ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 1.170, manzana 96, plano del agrimensor Edgardo Goyret, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el N.o 1.260 el 30 de mayo de 1960, que consta de una superficie de 404 metros 65 decímetros cuadrados y que se deslinda: 21 metros 90 de frente al S. O. a la calle 25 de Mayo; 18 metros 60 al S. E. que por ser esquina linda con la calle Treinta y Tres; 21 metros 72 al N. E. con padrón 1.033 y 18 metros 60 al N. O. con parte del padrón 1.169.
Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley número 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble, advirtiéndoseles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días, en la Sección Escribanía de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante 1881, tercer piso. — La Gerencia General.
9) (C.C.) 30|pub. 31217 Jn 24-v.ag.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — Por decreto N.o 14.593, de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a 1 trazado del Parque Lineal del Arroyo del Molino, los inmuebles siguientes:
Padrón N.o 64.734. — Propietario: Suc. María Bustelo de Cean. — Sup. aproximada: 962 metros cuadrados.
Padrón N.o 64.735. — Propietario: Suc. María Bustelo de Cean. — Sup. aproximada: 744 metros cuadrados.
Padrón N.o 64.792. — Propietario: Suc. María Bustelo de Cean. — Sup. aproximada: 516 metros cuadrados.
Padrón N.o 64.793. — Propietario: Suc. María Bustelo de Cean. — Sup. aproximada: 1.052 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o), de la ley de expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, junio 12 de 1969.
9) (C.C.) 8|pub. 31327 Jl.7-v.jl.16.

UTE

Expropiación de un predio para asiento de una subestación en la zona adyacente a Simón Martínez y Tonckinson.
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de expropiaciones de 28 de marzo de 1912 se hace saber que con fecha 10 de

octubre de 1968, los Ministros de Hacienda e Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas, decretaron la expropiación del inmueble situado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, propiedad de la señora Emma López de Sosa Barrera y otros.

Padrón N.o 150.348 (P.) 50 metros cuadrados, 25 decímetros cuadrados, de superficie, que se deslindan así: 3 metros 35 de frente al N.E., a la calle N.o 6, distando su punto más cercano 89 metros 65 de la esquina que forma ésta con la calle N.o 2, 15 metros al S.E. y 3 metros 35 al S.O., lindando estos dos vientos con padrón N.o 150.348 (P.) de quien proceden y 15 metros el N.O. lindando con padrón N.o 150.347.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Asuntos Legales y Procuración de UTE, calle Paraguay 2431, piso 4.o, Palacio de la Luz, en las condiciones y plazos establecidos en la ley de expropiaciones. — Montevideo, 8 de julio de 1969.

9) (C.C.) 8|pub. 31349 Jl.10-v.jl.22.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o V M 1|69

Tambores de hierro vacíos

Fecha de apertura: 31 de julio de 1969, a las 16 horas.

Precio del pliego de condiciones: $ 50.00 (cincuenta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2.o piso los días y horas señalados, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 18 horas.

Por más información por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31383 Jl.14-v.jl.28.

LICITACION V. M 2|69

Venta de papel viejo

Fecha de apertura: 31 de julio de 1969 a las 14 horas.

Precio del pliego de condiciones: $ 50.00 (cincuenta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095 2.o piso el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 18 horas.

Por más información por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31381 Jl.14-v.jl.29.

LICITACION N.o 14|69

Insignias de oro y de plata.

Fecha de apertura: 7 de agosto de 1969 a las 14 horas.

Precio del pliego de condiciones: $ 50.00, (cincuenta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la oficina de secretaría de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, los días y horas señalados, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 18 horas.

Por más información por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 31362 Jl.11-v.jl.23.

LICITACION N.o 1|69

Suministro de plaza

Carbón de vapor.

Fecha de apertura: 30 de julio de 1969 a las 15 horas.

Precio del pliego de condiciones: $ 50.00, (cincuenta pesos).

LICITACION N.o 35|68

Suministro de plaza

Lámparas eléctricas incandescentes y tubos fluorescentes.

Fecha de apertura: 6 de agosto de 1969, a las 15 horas.

Precio del pliego de condiciones: $ 70.00 (setenta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la oficina de Secretaría de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, los días y horas señalados, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 18 horas.

Por más información por el Tel.: 9.09.42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31363 Jl.11-v.jl.25.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

OSE

Llámase a licitación pública para las obras que se detallan a continuación y suministro:

Lic. Pública N.o 800. — Troncal de aducción del Cordón. — Primer llamado: 19 de agosto de 1969, hora 15 y 30. — Precio del pliego: $ 670.00.

Lic. Pública N.o 798. — Caños de fibrocemento de alta presión tubería de impulsión, de Ruta N.o 5, desde el reenlque del quilómetro 29 a Progreso. — (Obra Plan del Interior" financiada con la cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo y que se realiza dentro de los propósitos generales de la Alianza para el Progreso). — Primer llamado: 3 de setiembre de 1969, hora 15 y 30. — Precio del pliego: $ 80.00.

Los pliegos y planos están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, segundo piso.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina en el día y hora indicado.

El acto de apertura de propuestas, se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 31368 Jl.11-v.jl.22.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 74|6

Segundo llamado

Reconstrucción de máquinas de contabilidad National.

Rectificación de fecha de apertura.

El Banco de la República Oriental del Uruguay, comunica que ha dispuesto rectificar la fecha de apertura del segundo llamado de la licitación del título, que se realizará el día 22 de julio de 1969, a las 14 horas, en la sala de licitaciones, Cerrito 318, primer piso.

La memoria descriptiva y el pliego de condiciones correspondientes, son los mismos que se utilizaron para el primer llamado y se encuentran a disposición de los interesados en el sector servicios, Cerrito 318, primer piso. — Montevideo, 7 de julio de 1969.

12) (C.C.) 5|pub. 31350 Jl.10-v.jl.16.

BANCO DE PREVISION SOCIAL CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES

Licitación Pública N.o 1101

Apertura: 5|8|69. — Hora 15.30.

Para la adquisición de 60 Artefactos de iluminación colocados y con sus correspondientes asesorios según planos y detalles, adjuntos al pliego de condiciones respectivo.

Esta licitación se realizará en forma pública, en el local de la oficina, calle Dante número 1851, tercer piso, donde podrán retirarse los pliegos todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia del Escribano del Organismo y de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 7 de julio de 1969.

12) (C.C.) 10|pub. 31343 Jl.9-v.jl.23.

GERENCIA DE COMPRAS Y LICITACIONES DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL

(Caja de Industria)

Licitación Pública N.o 28.986

Adquisición: 4.000.000 (cuatro millones) fórmulas N.o 37.

Apertura: 22 de julio de 1969, hora 15.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados, en el local de la Oficina sito en la calle Dante 1851, 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

La propuesta se abrirá el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. 31331 Jl.8-v.jl.22.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 792

Servicios de Higiene ambiental

Apertura de las propuestas: 7 de agosto de 1969, a las 16 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia del Banco (4.o piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sec. Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 5|pub. 31370 Jl.14-v.jl.21.

PROVEEDURIA

Licitación Pública N.o 793

Venta de 8.000 kgrs. o más de papel fichas Bull y 30.000 kgrs. o más de papel archivo en desuso.

Apertura de las propuestas: 8 de agosto de 1969 a las 16 horas.

Apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia del Banco (4.o p.).

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sec. Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 5|pub. 31369 Jl.14-v.jl.21.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Primer y segundo llamados

Lic. N.o 36|69. — Adq. de dulce de batata.

Apertura: 17 de julio de 1969, a las 18 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 22 de julio de 1969, a las 18 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Paysandú 935, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.

12) (C.C.) 7|pub. 31364 Jl.11-v.jl.22.

DIRECCION DE LOTERIAS Y QUINIELAS

LICITACION PUBLICAS N.o 42

La Dirección de Loterías y Quinielas, llama a licitación pública para la impresión de libretas de quinielas, para Departamentos del Interior.

Los oferentes deberán ajustarse al pliego general de condiciones para licitaciones públicas.

El precio será neto.

Apertura: 30 de julio de 1969, hora 15, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la contaduría de esta Dirección, (Sección Presupuesto) de 13 y 30 a 18 y 30 horas.

Las propuestas se abrirán en la Dirección de Loterías en presencia de los interesados. — La Dirección General.

12) (C.C.) 3|pub. 31397 Jl.15-v.jl.17.

INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY

Llamado a licitación pública N.o 3|969, para el suministro de Granalla de Acero para perforar.

SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública por segunda vez, para el suministro de Granalla de Acero templado, de acuerdo a las especificaciones, que se detallan en el pliego de condiciones correspondientes, a disposición de los interesados.

Precios: Cif. Montevideo, con indicación de fecha entregada.

Las propuestas se abrirán el viernes 1.o de agosto de 1969, a las 16 horas, en las oficinas del instituto, calle Julio Herrera y Obes 1239. — Montevideo, julio 10 de 1969.

12) (C.C.) 10|pub. 31390 Jl.15-v.jl.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE ARQUITECTURA

Licitación Pública N.o 7|69

Se llama a licitación pública para la suscripción de revistas del año 1969, según nómina que se entrega adjunta al pliego particular de condiciones.

Fecha de apertura: 24|7|69, hora 10, primer llamado. — 24|7|69, hora 10 y 15, segundo llamado.

Local de apertura: Facultad de Arquitectura, Sección Compras, Br. Artigas 1031.

Los pliegos particular y general de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras de dicha Facultad en horarios de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Montevideo, 9 de julio de 1969.

12) (C.C.) 3|pub. 31393 Jl.15-v.jl.17.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Licitación Pública N.o 10

Llamado a precios (Plaza)

Para la adquisición de hasta:

100 (cien) túnicas para hombres; 50 (cincuenta) túnicas para señoras; 200 (doscientas) túnicas de operación; 100 (cien) toallas de granité o similar, circulares; 400 (cuatrocientos) baberos; 400 (cuatrocientos) campos; 100 (cien) campos de mesa de operación.

Apertura el día 21 de julio de 1969. Hora 11.

Los interesados podrán ver muestras y retirar el pliego de condiciones generales en la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925, de lunes a viernes en el horario de 9 a 11. — Montevideo, 8 de julio de 1969. — La Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 31377 Jl.14-v.jl.16.

Licitación Pública N.o 9

Llamados a Precios (Plaza)

Para la impresión de Anales de la Facultad de Odontología.

Los interesados podrán retirar el pliego particular y de condiciones generales en la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925, de lunes a viernes en el horario de 9 a 11.

Apertura: el día 21 de julio de 1969. Hora 10. — Montevideo, 8 de julio de 1969. — La Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 31376 Jl.14-v.jl.16.

Licitación Pública N.o 8
Llamados a Precios (Plaza)

Para la adquisición de hasta:
Renglón N.o 1. — 2.000 grs. oro Roach.
Renglón N.o 2. — 2.000 grs. Oro 22 k. laminado a 1 cm. de ancho.
Renglón N.o 3. — 2.000 grs. Oro 18 k. platinado.
Renglón N.o 4. — 1.500 grs. Alambre redondo 18 k. platinado (9d. m|n.).
Renglón N.o 5. — 1.500 grs. Palagor.
Renglón N.o 6. — 300 grs. Soldadura 18 k.
Renglón N.o 7. — 500 grs. alambre redondo 18 k. platinado (6d. m|n.).
Apertura: el día 21 de julio de 1969. Hora 9.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones generales en la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925, de lunes a viernes en el horario de 9 a 11. — Montevideo, 8 de julio de 1969. — La Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 31375 Jl.14-v.jl.16.

13-Llamados a Acreedores

CORREA Y BARRIOS HERMANOS
A efectos de la ley de setiembre de 1904, se hace saber que por documento privado firmado en Salto, el 16 de junio de 1969, se disolvió totalmente la sociedad "Correa y Barrios Hermanos".
Acreedores: presentarse en Uruguay 397. — Salto.
13) $ 1.600.00 20|pub. 11705 Jl.2-v.jl.30.

Llámase acreedores de MARTA SUSANA ROMANO y DOROLINA MELLO, propietarias del comercio que existió en Regimiento 9 N.o 1834 a presentar sus créditos en Estudio Varela Rodríguez, 25 de Mayo 463, Apto. 4 dentro del plazo de treinta días.
13) $ 1.000.00 10|pub. 12275 Jl.14-v.jl.28.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, julio 15 de 1969

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906).

4.a Sección

LUIS MARIO MANNOCCI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1268 y MARTHA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1268
ENRIQUE GARCIA DA ROSA, 44 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado 18 de Julio 2218, Apto. 901 y EPIFANIA RODRIGUEZ, 33 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Cuareim 1108, Apto. 1.

5.a Sección

CARLOS JOSE OSIMANI, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Durazno 2048 y GRACIELA RAMONA MARTINO, 20 años, soltera, estudiante, cubana, domiciliada Durazno 2048.

14.a Sección

ROBERTO COUTO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3765 y GRACIELA ISABEL LUJAMBIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 3765.

HUGUITO ABEL ROSANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Húsares 3726 y MARGARITA RAQUEL PEREYRA, 17 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Húsares 3727.

18.a Sección

WASHINGTON ROBERTO ASCARGORTA, 21 años, soltero, matricero, oriental, domiciliado Rivera 2972 e IRMA ANABELLA ROJAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2972.

21.a Sección

ROBERTO ETCHEVERRY, años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Esmeralda 314 y ELIZABETH BEATRIZ REINALDO 18 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Esmeralda 314.
JULIAN FELIPE ARANA, 73 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Mauá 4185 y JULIANA MODERNEL VAZQUEZ, 58 años, viuda, oriental, domiciliada Mauá 4185, ap. 3.

22.a Sección

JOSE GERVACIO MORTOLA, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Corumbé 4075 y ELIZABETH RAMIREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Corumbé 4059.

23.a Sección

HUGO CHIAPPA LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3602 y NELLY ROCA ZABALA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Cabral 3575.
14) $ 80.00 3|pub. v.jl.17.

Montevideo, julio 14 de 1969

1.a Sección

AMADOR SANTANDER HUANCA, 32 años, soltero, maestro, boliviano, domiciliado Guayabos 1782 y MIRTA BENITA FIGUEREDO SANCHEZ, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Guayabos 1782.

2.a Sección

OSVALDO GARCIA, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cerro Largo 1175 Ap. 5 y SILVIA LAZO, 24 años, soltera, técnica radióloga, oriental, domiciliada Cerro Largo 1175 Apto. 5.

3.a Sección

HELMUT HANS PETER BERTHOD, 23 años, soltero, ingeniero, alemán, domiciliado Ituzaingó 1389 y TERESA RAMONA VELDEZ, 24 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Ituzaingó 1389.
RICARDO VICTOR REIMUNDO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1269 y ZULMA NANCY LEGUIZAMO, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1269.

4.a Sección

PERCY FEDERICO BOND, 60 años, divorciado, comercio, argentino, domiciliado Plaza Independencia 838, 7.o piso e ISABEL DEL CARMEN COLL, 44 años, divorciada, argentina, domiciliada Palacio Salvo piso 7.o.

5.a Sección

CLAUDIO LORENZO CAMPOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1639 y SONIA ESTELA PAEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1639.
EMILIO GUSTAVO FERERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1570 y RENEE INES PEÑA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soriano 1570.
NOLBERTO MEDINA DIEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1052 y ANA MARIA DEL PILAR GALLARDO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 834 Ap. 1.

9.a Sección

LUIS ALBERTO LAGO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Longfellow 1781 y ELDER NELLY BENTANCOR, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o número 4273.

PASCUAL CASTRO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Hudson 4630 y TERESA ELIZABETH MENDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Hudson 4615.

10.a Sección

CARLOS LOMIENTO, 46 años, soltero, instalador sanitario, oriental, domiciliado Beyrouth 1417 y OLGA OFELIA LAGUARDIA, 46 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Amazonas 1519.
ARGOS ARIEL HERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Volteadores 1942 y MARIA ALBA MORENI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada A. Gallinal 1688 Ap. 4.

12.a Sección

HECTOR CASTELO BAYARRES, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aréchaga 3237 Ap. 2 e ILMA LIBERTAD PICOS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aréchaga 3237 Ap. 1.

13.a Sección

GUILLERMO GOMEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3559 y MARIA JULIA RIVEROL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Austria 1992 Apto. 2.

14.a Sección

JOSE ANTONIO SARALEGUI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Nelson 3514 Ap. 2 y GLADYS MABEL GOMEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nelson 3514 Ap. 2.

16.a Sección

MARIO EUGENIO CASTIGLIONI DESIDERI, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gronardo 3047 y GRACIELA CABALLE PRIETO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gronardo 3124.

18.a Sección

HOMERO MILTON AMARELLE, 25 años, soltero, técnico radiólogo, oriental, domiciliado Libertad 2916 y RITA ELIZABETH SOSA, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Libertad 2916.

20.a Sección

SANTIAGO FERNANDEZ, 19 años, soltero, técnico en radio, español, domiciliado M. Berinduague 768 y PERLA SUSANA BOUDEVIN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Continuación José Castro 4908.

21.a Sección

LUIS ALBERTO GONZALEZ MORALES, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pena 5839 y MARTA AURORA FIGUERO SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pena 5839.

22.a Sección

LUIS MAZZIERI, 30 años, soltero, textil, italiano, domiciliado Criollos 4241 bis y WILMA DIOLANDA ALVAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Criollos 4241 bis.
ALEJANDRO MATEOS, 21 años, soltero, textil, oriental, domiciliado M. Rodríguez 3730 y LUCIA FITTIPALDI, 18 años, soltera, costurera, italiana, domiciliada M. Rodríguez 3783.
JULIO ANGEL PIROTTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3680 y OLGA ESTHER BEGLE, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Francisco Plá 4395.
ADAN ESTANISLAO BELTRAN, 29 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Agaces 3775 y MARIA DEL CARMEN CAPUTI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agaces 3760.
JOSE ELVIO FERREIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Hortiguera 4018 Ap. 2 y MARIA BEATRIZ CAO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Hortiguera 4016.

Adjunta "O"

JAIME FERNANDEZ, 27 años, soltero, comercio, español, domiciliado Asunción 1306 Ap. 19 y YOLANDA ISABEL NIDIA JUAREZ, 27 años, soltera, obstétrica, argentina, domiciliada Asunción 1306 Ap. 19.
14) - $ 80.00 3|pub. v.jl.16.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanca de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: FANNY BORGES de TEIXEIRA y otros. "Prescripción adquisitiva" (ficha 125), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles empadronados con los números 3169 y 1331 (Primera Sección Judicial del Departamento); 1.o) Con un área de 739 hectáreas, 4918 metros y 67 decimetros, lindando por el Norte con Oscar Ibarburu y Luis A. García, por el Este y Sur, Arroyo Chuy por medio con Sara Gómez de Gamarra, por el Sur y Sudeste con Carmen Josefa del Campo y José Francisco Vaz, río Tacuarí por medio y por el Oeste con Oscar Ibarburu; 2.o) Inmueble, con un área de 855 metros cuadrados, lindando por el Norte con la calle Pilar, por el Este con Mario Silveira, por el Sur con la calle Sarandí y por el Oeste con Félix Silveira Teixeira, Rodolfo Perdomo, Ariosto Barboza y María Silvera de Lúcas, (manzana N.o 88 de esta ciudad), y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Se hace constar que se habilitó la próxima feria a los efectos de las publicaciones. — Melo, mayo de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
16) $ 6.000.00 30|pub. 10819 Jn.16-v.ag.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: ANTONIO MARTIN RODRIGUEZ contra GERONIMA PEDEMONTE y otros. "Prescripción treintañal", (Ficha C. N.o 121|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a los primitivos poseedores y propietarios Gerónima Pedemonte, Clara González, José F. A. Mila, Luis y Victorio Espinosa, Carmen Lerena, María Hernández de Rodríguez, sus herederos, y sucesores a cualquier título y a cuantos se consideren con derechos, a cualquier título, en el inmueble ubicado en la planta urbana de esta ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, empadronado con el número 16, con un área de 922 metros cuadrados, 13 decímetros cuadrados, lindando: al Norte en recta de 42 metros 95 centímetros con padrón N.o 17 de Herminda Rodríguez; al Este en recta de 21 metros 47 centímetros con calle Independencia; al Sur en una recta de 42 metros 95 centímetros con calle Manuel Irazábal y al Oeste, en una recta de 21 metros 47 centímetros con padrón N.o 3.543 de Felipe Estévez.

Se hace constar: 1.o) Que el accionante ha obtenido auxiliatoria de pobreza; 2.o) Que a los efectos de estas publicaciones, se ha habilitado la próxima feria judicial menor. — Trinidad, junio 16 de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
16) - (R.20|4|55) 30|pub. 31317 Jl.4-v.ag.15.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ARNALDO GOLDMAN, solicita la inscripción de los planos para el block residencial denominado "Yael". — Montevideo, 25 de junio de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 11823 Jl.3-v.jl.16.

CASANOVAS CAT Ltda., solicita la inscripción del título "La Jornada de la Enseñanza" que autoriza un certificado editado por Asociación de Amigos de la Escuela Pública del cual se declara autor. — Montevideo, 30 de junio de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 11835 Jl.3-v.jl.16.

EPSTEIN Y CIA., solicita la inscripción de los modelos de sillones "Línea Djinn N.o 8112, 8512, 8012 y 7112", de los que se declara autora. — Montevideo, 30 de junio de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 11932 Jl.4-v.jl.17.

JUAN ANGEL VAZQUEZ LASSERRA solicita la inscripción del álbum de Poemas titulado "Alborada de trinos" del cual se declara autor. — Montevideo, 2 de julio de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 11961 Jul.7.-v.jul.21.

ROQUE FOTI, solicita la inscripción de la letra y música del Tango e Himno histórico titulado "Lonjas, cueros y lanzas", del que se declara autor. — Montevideo, 4 de julio de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 12104 Jl.9-v.jl.23.

MANUEL PAPANTONAKIS, solicita la inscripción de los dibujos que caracterizan los personajes de fantasía denominados "Snoopy" y "Charlie Brown", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 4 de julio de 1969. Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 12065 Jl.9-v.jl.23.

HECTOR ANGEL MARTINEZ IGLESIAS e IMASUL FERNANDEZ, solicitan la inscripción del dibujo denominado "Bronceadoras o Marcianitas Playeras", del que se declaran autores. — Montevideo, 8 de julio de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 12224 Jl.11-v.jl.25.

WILSON MIGUEL ANGEL CRAVIOTTO, solicita la inscripción de la obra titulada "Democracia" (Publicación periódica) de la que se declara autor. — Montevideo, 8 de julio de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 12177 Jl.11-v.jl.25.

MARIA ISABEL STELLA, solicita la inscripción de la obra titulada "Estás contento Joe" (comedia dramática), de la que se declara autora. — Montevideo, 1.o de julio de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 12292 Jl.14-v.jl.28.

OMAR DE SANTI, solicita la inscripción de los modelos de muñecas artísticas denominados "La Galleguita", "Angelina" y "Raulita", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 8 de julio de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 12346 Jl.15-v.jl.29.

ROBERTO WALTER CERISOLA, solicita la inscripción de la obra denominada "Nuevo entretenimiento rompecabeza", de la que se declara autor. — Montevideo, 7 de junio de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 12347 Jl.15-v.jl.29.

JULIO AMABILE, solicita la inscripción de la obra titulada "Cantachiflines", (Teatro para niños), de la que se declara autor. — Montevideo, 10 de julio de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 12325 Jl.15-v.jl.29.

TAUNAY DE BARROS FRANCO, solicita la inscripción de la obra titulada "O caminho encantado", de la que se declara autor. — Montevideo, 9 de julio de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 12320 Jl.15-v.jl.29.

19-Rectificación de partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V 275|968), se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: nacimiento de ZENONA VICTORIA DE LONGO PINALES, donde la inscripta figura como "Senona Victoria" debe decir: Zenona Victoria", y donde el padre de la misma figura como "Belisario DE Peniales", debe decir: "Belisario De Longo Pinales". Nacimiento de BLANCA SOLIRMA DE LONGO PINALES, donde el padre de la inscripta figura como: "Belisario D. Pinalis", debe decir: "Belisario De Longo Pinales"; y donde el abuelo de las inscriptas figura como: "Francisco Aroldo Pinales y Aloido D. Pinalis", respectivamente debe decir: "Francisco Aroldo De Longo Pinales".

Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Haciéndose constar que se habilitó la feria menor, para las publicaciones. — Montevideo, marzo 24 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31318 Jl.4-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto, dictada en expediente caratulado: ANGELA IDA LECHINI de ISEAS, "Rectificación de partida", (libro 21, F.o 209), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Ramón Iseas, en el sentido de que donde dice: "era casado con María Lechini", debe decir: "era casado con Angela Ida Lechini" y a los efectos legales se hace la presente publicación a cuyos efectos se habilitó la próxima feria judicial. — Salto, junio 26 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
19) $ 1.500.00 15|pub. 12047 Jl.9-v.jl.30.

20-Remates

JUAN ANDRES GIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos: "Rossasco Ana y otros contra WIELIWIS ANTONIO y otra. Ejecución de hipoteca", (C 50|69), se hace saber que el 7 de agosto próximo a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero Juan Andrés Gil, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 15.061, superficie: 293 metros 68 decímetros y según otro plano 300 metros 42 decímetros, con 10 metros 80 centímetros al Sur de frente a la calle Lavalleja, entre Arenal Grande y Pablo de María.

Se previene: 1.o) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o de la misma a cuenta del precio; debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, así como los gastos, impuestos y honorarios de la escritura y los certificados correspondientes; 3.o) Que el bien se vende en su estado actual de conservación; 4.o) Que los títulos de propiedad, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la oficina actuaria de este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que se habilitó la próxima feria judicial para las mismas. — Montevideo, junio 27 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
20) $ 4.500.00 15|pub. 11849 Jl.4-v.jl.25.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos "Urrutia Raúl contra GUARINO ROMANO CARLOS (F.C.C. 68|68)", se hace saber que el 22 de julio a las 14 horas en Miguelete 1977, rematará el martillero Ruben Benech con la base de los 2|3 de la tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. Seña 30 o|o efectivo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Habilitado Feria Menor. — Montevideo, 1.o de julio de 1969. — Ruben H. Benech, Rematador.
20) $ 750.00 10|pub. 12016 Jul.8-v.jul.22.

CARLOS MOSCARDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: TRENCHI GARCIA ATILIO C. y MULLER SALLY. "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Lo. 2, Fo. 99), se hace saber que el 28 de julio próximo, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Sr. Carlos Moscardi, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá al remate público, al mejor postor, con la base de $ 1:334.500.00 (valor actualizado), del siguiente bien: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 4.a Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Río Negro N.o 1165, empadronado con el N.o 6.654. Al mismo tiempo se hace saber, que una vez realizado el citado remate, se procederá al remate al mejor postor, sin base de los bienes que alhajan el inmueble descripto, y cuyo inventario obra en autos.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de la misma a cuenta del precio, continuándose el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de comisión del rematador, escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos del bien descripto se hallan depositados en el Banco Hipotecario

del Uruguay. Departamento Financiero de la Habitación con el N.o 2.422; y el expediente donde se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3). — Habilita Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 2 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
20) $ 6.000.00 15.pub. 10169 Jn.16-v.Jl.28

AMERICO BOUYSSOUNADE
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos "Banco República con BARRACA y ASERRADERO HARGUINDEGUY Limitada. Ejecución de hipoteca", (L.o 20, folio 538, N.o 407), se hace saber que el día 28 de julio próximo, a las 14 horas, el martillero Américo Bouyssounade, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a vender en remate público y sin base, los siguientes bienes:

A) Cuatro fracciones de terrenos y sus mejoras, todos ubicados en el Pueblo de Constitución, 11.a Sección Judicial de Salto, padrón N.o 8, manzana N.o 1, superficie: 9.332 metros 5.100 centímetros; Padrón N.o 12, manzana número 2, superficie: 2.137 metros 0070 centímetros; Padrón N.o 54, manzana N.o 6, superficie: 1.189 metros 6.988 centímetros; Padrón N.o 246, manzana N.o 82, superficie: 2.201 metros 80 decímetros con frente a las calles Maldonado, Florida, Andrés Barrios y sin nombre;

B) Las maquinarias e implementos industriales que a continuación se detallan: 1 sierra sin fin Brenta Juckers, modelo Tuanto 2 N. con volante de 1 metro 25 centímetros de diámetro con 2 carros de 6 metros 50 centímetros y 8 morsas; 1 sierra desdobladora de tablas Brenta Juckers con volante de 1 metro 10 centímetros; 1 banco a rodillos para preparar sierras; 2 afiladoras, una automática Brenta Juckers y otra Bauerle de cuchillo con motor eléctrico de 1 HP; 1 soldadora para hoja de sierra; 1 tensor de 15 centímetros de ancho; 1 aplastadora para dientes de sierra Juckers; 1 rectificadora automática Juckers; 1 equipo aspirador de aserrín automático Borla A. I. B.; 250 metros de hoja de sierra de 90-110 y 150 mmlts. de ancho; 1 motor eléctrico Sachsenwerk de 40 HP; 1 motor eléctrico Brown Boveri de 25 HP; 1 motor eléctrico Siemens Schuckert; 1 motor eléctrico Brown Bovert de 1.9 HP; 1 motor fijo Hill Diesel de 4 cilindros de 41 HP; 3 sierras Guilliet, una con carro de 7 metros, otra canteadora con 6 metros de mesa a rodillo modelo A. Q. X. y otra sin fin con volante de 0.90 centímetros y motor eléctrico de 5 HP; 1 sierra circular Makeres para hoja de 0.50 centímetros; 1 sierra sin fin Panhard 7 Levassor A. F. S. D. 2; 1 sierra péndulo Olten con motor eléctrico de 3 HP; 1 sierra circular Niechner Leipzig con motor eléctrico Marelli de 3 HP; 1 sierra sin fin de 0.80 centímetros de volante con motor eléctrico de 3 HP; 1 garlopa de 0.50 centímetros de cuchilla sin marca; 2 garlopas de 0.41 centímetros con motor eléctrico de 2 1|2 HP; 1 garlopa de 300 mmlmts. con motor eléctrico Newman de 2 HP; 2 garlopas Bauerle una de 410 mlmts.; 1 trompo Bauerle modelo F M. con motor eléctrico de 4 HP; 1 trompo Guilliet con motor eléctrico Newman de 2 HP; 1 cepilladora Bauerle con motor eléctrico de 4 HP; 1 cepilladora Kirchner-Leipzig de 400 mlmts. con motor eléctrico Newman de 5 HP; 1 escopladora Guilliet a barrena con motor eléctrico de 3 HP; 1 escopladora a cadena con motor eléctrico Marelli de 3 HP; 1 máquina copiadora (juguetera) con motor eléctrico acoplado marca A. F. A. G.; 1 lijadora Smith de banda No 576 con motor eléctrico de 5 HP; 1 rebajadora de marcos con motor eléctrico de 2 HP; 1 espigadora Debelder con motor eléctrico Newman de 2 HP; 1 picadora de persianas Kiessling con motor eléctrico Newman de 2 HP; 1 máquina guinche de 5.000 kilogramos con motor Lister de 6 HP; 1 guinche tipo fijo con pluma; 1 máquina perforadora Paura con motor eléctrico de 1|3 HP; 1 prensa para puertas; 1 recalcador para dientes de hojas de sierra marca Juckers; 1 lijadora con dos discos; 1 galgo para transporte de rollizos; 1 trozador a motor; 1 aparato de escoplear con eje y accesorios; 1 soldadora eléctrica Ideal N.o 51.803; 5 bancos de carpinteros de madera dura; 1 motor General Motors (generador) de 75 Klw; 2 motores eléctricos Marelli de 30 y 60 HP; 2 motores eléctricos Newman de 25 y 2 HP; 2 motores Marelli de 5 y 2 HP; 1 motor Jhonson de 5 HP; 1 motor eléctrico de 3 HP; 1 grupo electrógeno Turner para 5 Klw.; 1 moto bomba marca Champion modelo T.F. 500 N.o 13.071 con radado neumático; 160 metros de riel "decauville" reforzado; 340 metros de riel "decauville" liviano; 4 zorras para riel "decauville"; 1 cambio giratorio "decauville".

Se previene: 1.o) Que el remate se realizará en el predio ubicado entre las calles Florida, Maldonado, Andrés Barrios y sin nombre del Pueblo de Constitución, 11.a Sección Judicial de Salto; 2.o) Que las maquinarias y demás implementos se venden al contado; 3.o) Que el mejor postor en la venta de los inmuebles, deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 4.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, así como la comisión del rematador son a cargo del comprador; 5.o) Que los títulos de propiedad, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial. — Salto, junio 24 de 1969. — Manuel Ferreira, Actuario.
20) $ 12.000.00 15|pub. 11687 Jl.1.o-v.jl.22.

ARQUIMEDES SERIANOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: "Justo José Moreno y otros contra EDUARDO BAUTISTA DEMASI y otra. Ejecución de Hipoteca". (Ficha N.o 328), se hace saber: Que el día 31 de julio próximo a la hora 15 y en lugar de su ubicación calle 18 de Julio entre Casagrande y B. Viale, el martillero señor Arquímedes Serianos, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado procederá al remate al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene y todas las que en el futuro se le agreguen, ubicado en la manzana 281 de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano. Padrón N.o 6.899 con superficie de 292 metros 68 decímetros cuadrados con 11 metros 95 centímetros le frente a calle 18 de Julio.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma y serán de su cargo los gastos y honorarios, comisión de Rematador, certificados del Registro, impuestos, etc. y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Se hace constar que se ha habilitado la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, 20 de junio de 1969.
20) $ 3.750.00 15|pub. 11971 Jul.7-v.jul.28.

ROBERTO L. PEDROZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: "Luis Antonio Scaldaferro contra PEDRO ANGEL SCALDAFERRO. Cesación de condominio". (Ficha N.o 41), se hace saber: Que el día 5 de agosto de 1969 a la hora 16 y en el lugar de ubicación, calle Zapicán entre Dr. Ferreira y Serafín Rivas, el martillero señor Roberto L. Pedrozo, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado procederá al remate, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: Un terreno con construcciones ubicado en la manzana 225 de esta ciudad formada por el padrón 3123 y parte del 3122 y de una superficie de 262 metros 40 decímetros. Este bien fue tasado en la suma de $ 367.377.00.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta y que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios, certificados del Registro, comisión del Rematador, impuestos, etc., y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Se hace constar que se ha habilitado la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, 25 de junio de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
20) $ 3.750.00 15|pub. 11970 Jul.7-v.jul.28.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CONCEPCION PARISI de GUERRA (Ficha Civil N.o 305|969) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, autorizada por el Escribano Juan O. Tissoni el 14 de agosto de 1935, por la cual la compareciente adquirió del señor Francisco Stagino, el siguiente inmueble: una fracción de terreno con mejoras, sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, compuesta de una superficie de 74 metros 15 dms. según plano de división trazado por la Sección Técnica del Banco H. del Uruguay, en junio de 1928, en la manzana N.o 285, que se deslinda así: 9 metros 90 cts. de frente al Norte a la calle Hocquart, 7 metros 48 centímetros en la línea del Oeste, los que forman esquina, dan a la calle Democracia, 9 metros 90 al Sur con propiedad del señor Vinardell y 7 metros 51 centímetros al Este con propiedad de Policarpo Amado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de sesenta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención, habilitándose la próxima Feria Judicial Menor al solo efecto de estas publicaciones. — Canelones, 13 de junio de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
21) $2.250.00 20|pub. 11249 Jn.24-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos ISABEL DUHALDE de RODRIGUEZ. "Segunda copia de escritura", (Ficha N.o 151|969), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó doña Isabel Duhalde de Rodríguez, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que en función de hijuela para la solicitante autorizara el escribano Ramón Collazo, en la ciudad de Melo, el 21 de julio de 1927, inscripta en el Registro de Ventas de Cerro Largo con el N.o 343 al F.o 131 y que según plano del Agr. José Villamil y Leiras en el que esta señalado con el N.o 10, consta de una superficie de 10 hectáreas, 3.868 cientiáreas y linda: al Noroeste: Carmelo M. Duhalde; al Sureste: padrón 1.181; al Suroeste: José Pedro Turena y al Noreste: José Emir Urrutia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose a sus efectos la próxima Feria Judicial Menor. — Melo, junio 23 de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
21) $ 2.000.00 10|pub. 11829 Jl.3-v.jl.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: GERONIMA A. AMARAL y otro. Segunda copia de escrituras, (Ficha número 349), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Gerónima Antonia Amaral y Tomás Amaral solicitando expedición de segundas copias de escrituras que se detallarán:

1.o) Fracción de terreno situado en esta ciudad, empadronados con N.os 3.072, 3.073 y 3.074, hoy padrones 1.482, 1.483 y 1.484 respectivamente, compuesto de 22 metros 5 centímetros de frente a calle Buenos Aires, que fue adquirida por la causante de esta sucesión por compra que hizo a la sucesión de Isabel Maluzán de Rivas, en escritura que a nombre de dicha sucesión la otorgó el señor Juez Letrado Departamental, doctor Francisco Gamarra, el 29 de setiembre de 1927 ante el Escribano Actuario Eduardo Vio.

Otra finca de terreno en esta ciudad, padrón N.o 3.075, hoy N.o 1.486, compuesto el último de 9 metros al frente al Sur sobre calle San José, siendo adquirido por la causante por compra a la sucesión de Isabel Maluzán de Rivas, en la escritura mencionada precedentemente.

Otra finca y terreno situados en esta ciudad, padrón 3.076, hoy 1.487, compuesto el último de un área superficial de 481 metros lindando por el Norte con sucesión Antonio Bosco. Este bien fue adquirido también por la causante de esta sucesión de la de Isabel Maluzán de Rivas, en la arriba mencionada escritura del Escribano Vio, de 29 de setiembre de 1927.

Otra finca y terreno situados en esta ciudad, empadronados con N.o 2.025, hoy padrones N.os 4.551 y 4.552, compuesto el último de 15 metros 44 centímetros de frente al Este sobre calle J. P. Varela. Este bien lo adquirió la causante de esta sucesión, por compra a Justa Rey, según escritura que el 16 de julio de 1927, autorizó el Escribano Eduardo Vio.

Otra fracción de terreno y mejoras situada en esta ciudad, padrón N.o 2.415, hoy padrón N.o 283, compuesta de 6 metros 50 centímetros de frente al Oeste calle Lavalleja cuyo bien lo adquirió la causante de esta sucesión por compra a Felipa Romualda Rojas de Olivera, según escritura que en esta ciudad el 6 de noviembre de 1929, pasó ante el Escribano Aparicio Imas.

Otra fracción de terreno situada en esta ciudad, padrón N.o 2.490, hoy padrón N.o 4.337, compuesta de un área superficial de 240 metros 34 decímetros cuadrados que linda por el Este con calle J. P. Varela, fracción que adquirió la causante por compra que hizo a Juana Romero de Sainz, según escritura que el nombrado Escribano Imas, autorizó en esta ciudad, el 14 de marzo de 1932.

Una finca y terreno situados en esta ciudad, padrón N.o 156, hoy padrón 192, compuesto el último de 11 metros 167 milímetros de frente al Este sobre la calle Dolores. Este bien

fue adquirido por la causante por compra que hizo a su hermana Juana Clotilde Amaral, según escritura que en esta ciudad en fecha 21 de mayo de 1928, autorizó el suscrito Escribano Actuario.

Otra finca y terreno situados en esta ciudad, padrón N.o 139, hoy padrón N.o 148, compuesto el último de 9 metros 25 centímetros de frente al Este sobre calle Artigas, cuyo bien fue adquirido por la causante conjuntamente con el deslindado precedentemente y por igual título.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que se presenten ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Se hace constar que se ha habilitado la próxima Feria Judicial, al sólo efecto de las publicaciones. — Mercedes, junio 17 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.

21) $ 4.750.00 10|pub. 12154 Jl.10-v.jl.24.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

NERVION S.R.L.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la ley N.o 2.904, del 26 de setiembre de 1904, se comunica que Nervión S.R.L. se fusiona con Industria Nacional Laminadora S. A. (INLASA), con efectos al 1.o de julio de 1969. INLASA subroga a Nervión S.R.L. en el cumplimiento de todas las obligaciones asumidas por esta última Sociedad. — Inlasa y Nervión S. R. L.

22) $ 2.400.00 20|pub. 11754 Jul.2-v.jul.30.

SANTA MONICA LIMITADA MODIFICACION DE CONTRATO DE SOCIEDAD

Por documento privado de fecha 31 de mayo de 1969, inscripto en el Registro Público de Comercio, N.o 370, F.o 1.400, L.o 1, se modificó el contrato original otorgándose la administración de la Sociedad al socio RAMIRO GAGO, y para el caso en que éste no pueda o no quiera ejercerla, los señores IGOR MARTINEZ y JOSE ALBERTO TORRE, indistintamente.

22) $ 1.500.00 10|pub. 11834 Jl.3-v.jl.16.

LA ITALIANA LIMITADA

Contrato privado de 9 de abril de 1969. Inscripto en el Registro Público de Comercio de Rivera el 9 de mayo de 1969, N.o 4, F.o 9, libro 13.

Socios: LUIS FERNANDEZ HERRERA y JAIME GERWER.

Capital: $ 200.000.00, por partes iguales.

Objeto: Pizzería, Rotisería, Fiambrería y Sanwichería.

Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.

Administración: Conjuntamente.

Domicilio: Rivera.

22) $ 1.600.00 10|pub. 11771 Jl.3-v.jl.16.

CAMBIO CENTENARIO, NEGOCIOS INMOBILIARIOS Y AGENCIA DE VIAJES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída 23 de mayo de 1969 e inscripta en el Registro Público de Comercio 27 de mayo de 1969 con el N.o 106 al folio 383 del libro 2 de Contratos.

Socios: ARMANDO ANTONIO MIRALDI y ALBERTO DOMINGUEZ.

Capital: $ 400.000.00.

Administración: Ambos socios indistintamente.

Plazo: 1 año, dicho plazo se prorrogaría automáticamente un año más, salvo que los socios o alguno de ellos, con sesenta días de anticipación a la fecha de vencimiento denunciara su decisión en contrario.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Actividades negocios propios de la Casa de Cambios, Administración de propiedades, negocios inmobiliarios, Agencia de Viajes.

22) $ 2.000.00 10|pub. 11817 Jl.3-v.jl.16.

PIO PIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción N.o 34, libro 3, el 7 de marzo de 1969 en Montevideo.

Capital: $ 200.000.00, integrado por partes iguales.

Socios: ANIBAL OLIVA, SIMON BUKOVINER, HECTOR DUQUE, JULIO de AURRECOECHEA y NESTOR LAMA.

Objeto: Explotación, comercialización e industrialización establecimientos y productos avícolas, hortícolas o frutícolas y de granja.

Plazo: Tres años prorrogables automáticamente.

Administración: Aníbal Oliva y Julio de Aurrecoechea indistintamente.

22) $ 1.500.00 10.pub. 11815 Jl.3-v.jl.16.

SOCIEDAD INDUSTRIALIZADORA DE LANAS LIMITADA (SIL LTDA.)

Contrato privado de 16 de junio de 1969.

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 18 de junio de 1969, con el N.o 151 al F.o 553 del libro N.o 2 de contratos.

Socios: Daniel Krawchinski y Eduardo Bartfeld.

Capital: $ 500.000.00 (quinientos mil pesos m|n.), aportado en partes iguales.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Industrialización de lanas y mercaderías en general, compra-venta, importación, exportación.

Plazo: dos años por prórrogas automáticas.

Administración: cualquiera de los dos socios indistintamente.

22) $ 1.500.00 10|pub. 11919 Jl.4-v.jl.17.

PROCONS LIMITADA

Contrato del 1.o de julio de 1969, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 369 al F.o 1398 del L.o 1 de Contratos el 20 de junio siguiente.

Socios: JORGE MIGUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ y BERNABE DEL ORRIO.

Capital: $ 1:000.000.00.

Objeto: Proyectos arquitectónicos y construcciones de inmuebles y obras en general.

Plazo: 20 años, prorrogables.

Administración: Cualquiera de los socios, indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

Aportes: por partes iguales.

22) $ 1.500.00 10|pub. 12019 Jul.8-v.jul.22.

ARROTEA LIMITADA

Contrato privado de junio 7 de 1969, Juan Francisco Aparicio, Nelson Pedro Gianre Laurido, Luis Alberto Pombo y María Gilda Laurido, constituyeron ARROTEA LIMITADA.

Domicilio: Manuel Arrotea 3315.

Plazo: veinte años.

Objeto: Fundición e industrialización de metales, importaciones y exportaciones.

Capital: $ 500.000.00, aportado por Juan Francisco Aparicio y Luis Alberto Pombo, pesos 15.000.00 cada uno; Nelson Pedro Gianre, $ 50.000.00 y María Gilda Laurido, $ 420.000.00.

Administración: Nelson Pedro Gianre actuando con cualquiera de los otros socios Juan Francisco Aparicio y Luis Alberto Pombo.

Inscripción en el Registro de Comercio, número 39, F.o 151, L.o 3 de contratos.

22) $ 2.000.00 10|pub. 12094 Jl.9-v jl.23.

PARABIAGO LIMITADA

Constituida por documento privado el 7 de abril de 1969 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 22 de abril de 1969, con el N.o 244, Fo. 937 del libro 1 de Contratos.

Socios: EBERS ANTONIO MONTUORI DAMIAN; HUGO DIONISIO MONTUORI DAMIAN; NICOLAS PERERA FERNANDEZ.

Capital: $ 1:000.000.00, integrado mitad por el Sr. Perera y la otra mitad por los Sres. Montuori por partes iguales.

Administración: Nicolás Perera Fernández; para constitución de derechos reales los tres conjuntamente.

Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de tres años.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Fabricación y comercialización en todas sus ramas de Calzado de vestir y deportivo. Compra y venta, exportación e importación, manufactura y distribución de mercaderías.

22) $ 2.500.00 10|pub. 12226 Jl.11-v.jl.25.

INDUSTRIALIZADORA SUDAMERICANA DE CERDAS LIMITADA

Contrato privado de marzo 20 de 1969. ISRAEL KAGANAS, ABRAHAM KAGANAS y FELIPE CHAZANOVICH, constituyen Industrializadora Sudamericana de Cerdas Limitada.

Domicilio: Villa San Francisco, Las Piedras 4.a Sección del Dpto. de Canelones.

Plazo: Un año prorrogable automáticamente por períodos iguales.

Objeto: La comercialización, importación, exportación, industrialización y representación de la cerda y afines.

Capital: $ 900.000.00, aportado en partes iguales.

Administración: Estará a cargo de cualquiera de los tres socios actuando dos de ellos en forma indistinta.

Inscripto en el libro de Contratos N.o 14, a folio 66|68 del 17 de abril de 1969, Las Piedras, Canelones.

22) $ 2.000.00 10|pub. 12228 Jl.11-v.jl.25.

COLORIN LIMITADA

Contrato privado del 23|6|1969, inscripto con el N.o 159 al F.o 580 del libro 2 de Contratos, en el Registro Público y General de Comercio el 24|6|1969.

Socios: Vicente Joaquín Laguardia Ayala y Luis Manuel Magliocca Miralles.

Capital: $ 600.000.00, aportes iguales.

Objeto: pinturería, ferretería y bazar.

Plazo: cinco años prorrogables bianualmente, automáticamente.

Domicilio: Montevideo. — Administración: ambos socios, conjuntamente.

22) $ 1.500.00 10|pub. 12304 Jl.14-v.jl.28.

DELLE ONDE HNOS. LTDA.

Por documento privado del 19 de junio de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 25 de junio de 1969, con el N.o 160 al F.o 584 del libro 2 de contratos.

Socios: don Alberto Nelson Delle Onde Borgo y don Ricardo Néstor Delle Onde Borgo.

Capital: $ 500.000.00 aportados por partes iguales.

Objeto: Compraventa, permuta y consignación sobre automotores y operaciones comerciales en general.

Plazo: tres años prorrogables automáticamente por tres períodos de igual duración.

Administración: los socios fundadores indistintamente. — Domicilio: Montevideo.

22) $ 2.000.00 10|pub. 12274 Jl.14-v.jl.28.

ARAMAYA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 1.o de agosto de 1967, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 348 al folio 1.323 v., del libro 1 de contratos, los socios: Raquel Zaballa de Rodríguez, Yamandú y Mauricio Rodríguez Martínez, con la conformidad de sus respectivos cónyuges, cedieron a los señores José María Sineiro Mels y Samuel Lorenzo, quienes adquirieron libre de obligación y gravamen la propiedad y posesión del total del capital social y cuotas sociales de "Aramaya Sociedad de Responsabilidad Limitada", quedando, a partir de aquella fecha, la administración y el uso de la firma de dicha sociedad a cargo de los nuevos socios antes nombrados y el capital social de $ 500.000.00.

22) $ 2.500.00 10|pub. 12285 Jl.14-v.jl.28.

SOCIEDAD AGRO FRUTEROS AGRUPADOS LIMITADA (SAFRA)

Contrato privado del 12 de junio de 1969 inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo el 20 de junio de 1969 con el N.o 367 al F.o 1387 del L.o N.o 1 de Contratos.

Objeto: Importación y exportación de frutas y verduras.

Domicilio: Montevideo.

Denominación: Sociedad Agro Fruteros Agrupados Limitada.

Administración: Rocco Ferme, Costantino Montuori y Francisco Pedro Spagna, actuando de a dos conjuntamente.

Capital social y socios: Capital social: pesos 500.000.00. Socios: DONATO BAGNULO PACELLA $ 50.000.00; FRANCISCO CICCHETTI SANTANGELO $ 40.000.00; ROCCO ANDREA FERME FERME $ 40.000.00; VICENTE GENTILE GENTILE $ 40.000.00; COSTANTINO MONTUORI LENZA pesos 75.000.00; CIRO MARIO VINCENZO MONZILLO BISCOTTI $ 40.000.00; PASCUAL PAPA DECORATO $ 60.000.00; LUIS PESSOLANO CHECHILE $ 60.000.00; JUAN PIERO GAETA $ 40.000.00 y FRANCISCO PEDRO SPAGNA DI PALMA $ 55.000.00.

Aportes: 50 o|o el 12 de junio de 1969 y el 50 o|o restante a los seis meses.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por plazos iguales.

22) $ 4.200.00 10|pub. 11954 Jl.15.-v.jl.29.

BRUM Y MERCADAL LIMITADA

Contrato privado de 28 de mayo de 1969, inscripto el 26 de junio de 1969 en el Registro de Comercio de Florida con el N.o 64, F.o 246, L.o 5.

Socios: BALTASAR BRUM BOROSEVICH y FEDERICO MERCADAL ZAMIT.

Capital: $ 1.000.000.00, (10 cuotas de pesos 100.000.00). Baltasar Brum, 7 cuotas, Federico Mercadal, 3 cuotas.

Objeto: Realización ferias ganaderas, liquidaciones establecimientos ganaderos e intermediación en todas sus formas en transacciones ganaderas, venta directa o en remate público de útiles y máquinas relacionadas con actividad agropecuaria; importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.

Domicilio: Ursino Barreiro 435, Florida.

Administrador: Baltasar Brum.

Plazo: 3 años prorrogables por períodos de 2 años.

22) $ 2.000.00 10|pub. 12362 Jl.15-v.jl.29.

3-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS N.os 123.693 y 123.694. — Montevideo, 1.o de julio de 1969. — Con esta fecha, Billy Fox, por I. W. S. Nominee Company Limited (Inglaterra) solicita la marca



respectivamente para las clases 3 y 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 11948 Jul.7-v.jul.21.

ACTA N.o 123.768. — Montevideo, julio 8 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Fernando Segues S.A. (Montevideo) solicita la marca TELERIN, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12202 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 123.809. — Montevideo, julio 9 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Plavinil Argentina SAIC, (Argentina), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 12295 Jl.14-v.jl.28.

ACTA N.o 123.704. — Montevideo, julio 1.o de 1969. — Con esta fecha Juan Guyer por Ciba Société Anonyme, (Suiza), solicita registrar la marca NYLASPIN, para clase 9. (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 11910 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 123.703. — Montevideo, julio 1.o de 1969. — Con esta fecha Juan Guyer por Ciba Société Anonyme, (Suiza), solicita registrar la marca SOMONIL, para clase 9, (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 11909 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 123.712. — Montevideo, 2 de julio de 1969. — Jones y Cía. S. A. por De Nicolo Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca FERALDY, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 11949 Jul.7-v.jul.21.

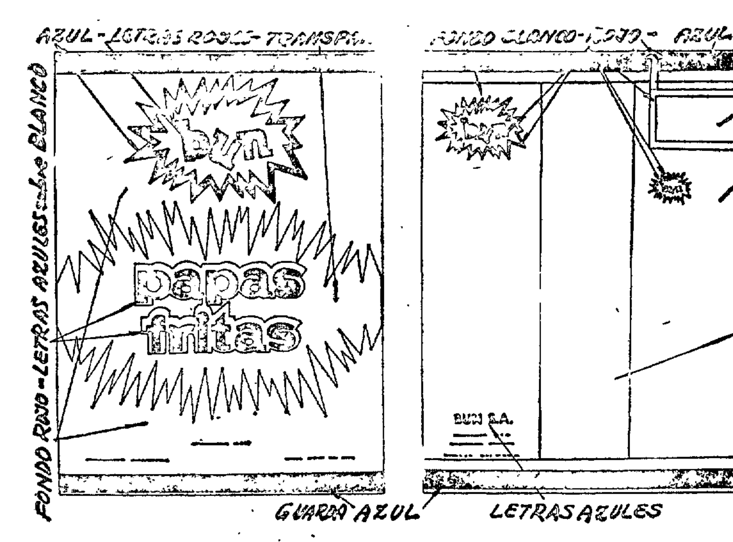
ACTA N.o 123.652. — Montevideo, junio 27 de 1969. — Enrique Tato por Righini y Oramas S. A., (Uruguay), solicita la marca CARLITOS, de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 11933 Jl.4-v.jl.17.

ACTAS N.os 123.695 y 123.693. — Montevideo, julio 1.o de 1969. — Con esta fecha Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Fibratex S. A., (Montevideo), ha solicitado registrar la marca BRAYEL, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 11923 Jl.4-v.jl.17.

ACTAS N.os 123.697 y 123.698. — Montevideo, julio 1.o de 1969. — Con esta fecha Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Fibratex S. A., (Montevideo), ha solicitado registrar la marca VISONELL, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 11922 Jl.4-v.jl.17.

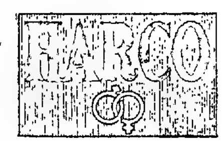
ACTA N.o 123.769. — Montevideo, julio 8 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Fernando Segues S.A. (Montevideo) solicita la marca BETITO, clase 4, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12203 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 123.811. — Montevideo, julio 10 de 1969. — Con esta fecha, Rómulo Marno Aurucci, por Bun Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria (Argentina), solicita marca



clase 1 s'd. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.500.00 10|pub. 12340 Jl.15-v.jl.29.

ACTA N.o 123.635. — Montevideo, junio 27 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Arbon Acres Farm, Inc., (EE. UU.), solicita la marca



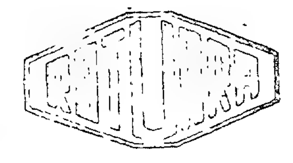
clase 3 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 12341 Jl.15-v.jl.29.

ACTA N.o 123.802. — Montevideo, julio 10 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Adolfo Pinjosovsky, (Montevideo), solicita la marca FLORIANA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12334 Jl.15-v.jl.29.

ACTA N.o 123.806. — Montevideo, julio 10 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por "E. F. I." Sociedad de Responsabilidad Limitada (Especialidades Farmacéuticas Internacionales), (Montevideo), solicita la marca TALVENA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12336 Jl.15-v.jl.29.

ACTA N.o 123.807. — Montevideo, julio 10 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por "E. F. I." Sociedad de Responsabilidad Limitada (Especialidades Farmacéuticas Internacionales). (Montevideo), solicita la marca MANDINHARA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12337 Jl.15-v.jl.29.

ACTA Nº 123.687. — Montevideo, junio 30 de 1969. — Manfredo Cikato por Santiago Jorge AX, (Argentina), solicita la marca



para la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 12063 Jl.15.-v.jl.29.

ACTA N.o 123.848. — Montevideo, julio 11 de 1969. — Con esta fecha, Ruben Arrolli Telesca, por Osvaldo Pallas, (Montevideo), solicita marca PIF-PAF, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12353 Jl.15-v.jl.29.

ACTA N.o 123.847. — Montevideo, julio 11 de 1969. — Con esta fecha, Ruben Arrolli Telesca, por Osvaldo Pallas, (Montevideo), solicita marca JUEGO DE LA MEMORIA, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12352 Jl.15-v.jl.29.

ACTA N.o 123.809. — Montevideo, julio 10 de 1969. — Con esa fecha, Billy Fox, por American Cyanamid Company, (EE. UU.), solicita la marca MINOCIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12335 Jl.15-v.jl.29.

ACTA N.o 123.793. — Montevideo, julio 9 de 1969. — Con esa fecha, Billy Fox, por Formica Corporation, (EE. UU.), solicita la marca FORMICA, clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12333 Jl.15-v.jl.29.

ACTAS N.os 659 y 660. — Montevideo, julio 10 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Cambytur S. A., Montevideo, solicita marca de servicio CAMBYTUR, clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12348 Jl.15-v.jl.29.

ACTA N.o 123.829. — Montevideo, julio 10 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Juan P. Fernández, Montevideo, solicita renovar la marca J. P. F., clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12350 Jl.15-v.jl.29.

ACTA N.o 123.801. — Montevideo, julio 9 de 1969. — Guzmán González Ruiz, por Bodegas y Viñedos Peñaflor S. A. A. I. y C., de Argentina, solicita registrar marca PEÑAFLOR, para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12349 Jl.15-v.jl.29.

ACTA N.o 123.803. — Montevideo, julio 10 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por "E. F. I." Sociedad de Responsabilidad Limitada (Especialidades Farmacéuticas Internacionales). (Montevideo), solicita la marca DIBUNAFON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12338 Jl.15-v.jl.29.

ACTA N.o 123.828. — Montevideo, julio 10 de 1969. — Con esta fecha Gaspari Hnos. S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca GASPMANEB, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12284 Jl.14-v.jl.28.

ACTAS N.os 123.757 y 123.758. — Montevideo julio 7 de 1969. — Enrique Tato por Wobrón Sociedad Anónima Industrial y Comercial, (Argentina), solicita la marca W B, de clases 12 y 24, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12237 Jl.14-v.jl.28.

ACTAS N.os 123.814 y 123.815. — Montevideo julio 10 de 1969. — Con esta fecha Salvador Fransia comerciando como Norte Publicidad, (Montevideo), solicita registrar marca ABOLENGO, de clases 4 y 5. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12257 Jl.14-v.jl.28.

ACTA N.o 123.770. — Montevideo, 8 de julio de 1969. — Con esta fecha, Julio César Lagnier, (Maldonado, Uruguay), solicita la marca PONTE VECCHIO, de la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12107 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 123.690. — Montevideo, junio 30 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Dr. Ing. H. C. F. Porsche K. G. Alemania, solicita renovar marca

PORSCHE

clase 24 (según detalle). — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) $ 1.250.00 10|pub. 12167 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 123.742. — Montevideo, julio 4 de 1969. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Dynamit Nobel Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita registrar marca



para clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.750.00 10|pub. 12118 Jl.10-v.jl.24.

ACTAS N.os 123.688 y 123.689. — Montevideo, junio 30 de 1969. — Guzmán González Ruiz, por Triumph International Akt., de Alemania, solicita registrar la marca WONDERFILL, para clases 4 y 5, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12166 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 118.846. — Montevideo, 28 de junio de 1968. — Con esta fecha, Francisco Ellices, de Montevideo, Uruguay, solicita renovar la marca INTEL, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12139 Jl.10-v.jl.24.

ACTAS N.os 123.747 y 123.748. — Montevideo, junio 4 de 1969. — Con esta fecha, Juan Guyer, por Lina G. de Andreu, (Montevideo), solicita marca DABIO, para clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12126 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 123.761. — Montevideo, julio 7 de 1969. — Con esta fecha, José Luis Nande Larghero, (Montevideo), solicita registrar la marca ANCHOR, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12117 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 123.717. — Montevideo, julio 2 de 1969. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Ulamar Limitada, (Montevideo), solicita marca ENCERALUX, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12108 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 123.730. — Montevideo, julio 3 de 1969. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Isidoro Kac, (Montevideo), solicita marca GALLEGUITA, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12109 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 123.731. — Montevideo, julio 3 de 1969. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Isidoro Kac, (Montevideo), solicita marca RAULITA, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12110 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 123.425. — Montevideo, junio 12 de 1969. — Jones y Cía. S. A. por Nortefia S. A. C. I. y F. de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca "SACHETINO" clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 11068 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 123.732. — Montevideo, julio 3 de 1969. — Con esta fecha Orlaiz Limitada, (Montevideo), solicita la marca INTIMIDAD, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12031 Jl.9-v.jl.23.

ACTA N.o 652.653. — Montevideo, julio de 1969. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A. por Venta Horizontal S. A. de Montevideo, solicita la marca SHOPPING CENTER, clases 27 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 11950 Jul.7-v.jul.21.

ACTA N.o 123.707. — Montevideo, 2 de julio de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Taller Galileo S. R. Ltda. (Montevideo), solicita la marca MINIPASTA, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 11942 Jul.7-v.jul.21.

ACTA N.o 123.711. — Montevideo, 2 de julio de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Santa Rosa Automotores S. A. (Montevideo), solicita la marca MINI 4, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 11945 Jul.7-v.jul.21.

ACTA N.o 123.708. — Montevideo, 2 de julio de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Taller Galileo S. R. Ltda. (Montevideo), solicita la marca MINIÑOKERA, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 11943 Jul.7-v.jul.21.

ACTAS N.os 123.666 y 649. — Montevideo, junio 30 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Héctor A. Siri y Hno. de Las Piedras, (Canelones, Uruguay), solicita la marca



clases 15 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 11884 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 123.589. — Montevideo, 25 de junio de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Laboratorios Galien S. A., Montevideo, solicita registrar marca HALODRINA clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 11745 Jul.2-v.jul.17.

ACTA N.o 123.702. — Montevideo, julio 1.o de 1969. — Con esta fecha Juan Guyer por Ciba Société Anonyme, (Suiza), solicita registrar la marca TISBEDON, para clase 9, (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 11908 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 123.701. — Montevideo, julio 1.o de 1969. — Con esta fecha Juan Guyer, por Ciba Société Anonyme, (Suiza), solicita registrar la marca FOBOTON, para clase 9 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 11907 Jl.4-v.jl.17.

ACTAS N.os 123.699 y 123.700. — Montevideo, julio 1.o de 1969. — Con esta fecha Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Fibratex S. A., (Montevideo), ha solicitado registrar la marca MINHLON, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 11921 Jl.4-v.jl.17.

ACTAS N.os 123.684, 123.685, 123.686, 650 y 651. — Montevideo, 30 de junio de 1969. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Halson S. A. de Montevideo; solicita la marca HALSON para las clases 14, 18, 19, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12010 Jul.8-v.jul.22.

ACTA N.o 123.727. — Montevideo, 3 de junio de 1969. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A. por Blanca S. de Villar S. A. (en formación), de Canelones, Uruguay, solicita la marca ARRAYAN, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 1.000.00 10|pub. 12014 Jul.8-v.jul.22.

ACTA N.o 123.726. — Montevideo, 3 de julio de 1969. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía S. A., por Blanca S. de Villar Sociedad Anónima (En formación) de Canelones, Uruguay, solicita la marca MIGUES, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12013 Jul.8-v.jul.22.

ACTA N.o 654. — Montevideo, 2 de julio de 1969. — Con esta fecha, Federico Fasano Mertens (Montevideo), solicita registrar la marca de servicio DEMOCRACIA de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 11991 Jul.8-v.jul.22.

ACTA N.o 123.763. — Montevideo, julio 7 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi, de Buenos Aires, solicita registrar la marca LA MUÑECA DE ANGELINA, para clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12313 Jl.14-v.jl.28.

ACTA N.o 123.799. — Montevideo, julio 9 de 1969. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Risar Yafe, (Montevideo), solicita registrar marca PRIMICIAS, para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12294 Jl.14-v.jl.28.

ACTA N.o 123.716. — Montevideo, 2 de julio de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Arca Sociedad Colectiva (Montevideo), solicita la marca MARINELLA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 11946 Jul.7-v.jul.21.

ACTA N.o 123.710. — Montevideo, 2 de julio de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Supersol Ltda. (Montevideo), solicita la marca FIORELLA, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 11944 Jul.7-v.jul.21.

ACTA N.o 123.750. — Montevideo, julio 4 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Interlibros S. A., Industrial y Comercial, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca CORA (EL ARTE DE SER MUJER), clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12050 Jl.9-v.jl.23.

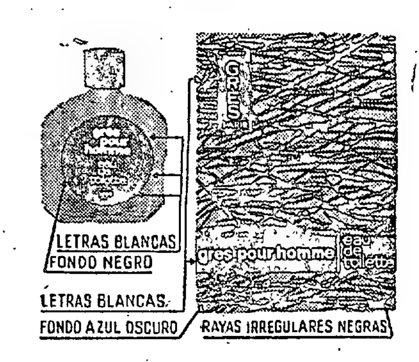
ACTA N.o 123.749 — Montevideo, julio 4 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Héctor A. Siri y Hno., de Las Piedras, Canelones, (Uruguay), solicita la marca CISTOBIL, clase 9 sid. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12049 Jl.9-v.jl.23.

ACTA N.o 123.718. — Montevideo, julio 3 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Sandoz S. A., (Suiza), solicita la marca ACTIOCRAN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12038 Jl.9-v.jl.23.

ACTA N.o 123.734. — Montevideo, julio 3 de 1969. — Con esta fecha Orlaiz Limitada, (Montevideo), solicita la marca INTIMO, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12033 Jl.9-v.jl.23.

ACTA N.o 123.733. — Montevideo, julio 3 de 1969. — Con esta fecha Orlaiz Limitada, (Montevideo), solicita la marca JEAN MAYEN, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12032 Jl.9-v.jl.23.

ACTA N.o 123.715. — Montevideo, 2 de julio de 1969. — Con esta fecha, Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Madame Czerefkow Dite Gres, Nee Germaine Krebs (Francia), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.750.00 10|pub. 11994 Jul.8-v.jul.22.

ACTA N.o 123.713. — Montevideo, 2 de julio de 1969. — Con esta fecha, Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Société D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile de France S. A. (Francia), ha solicitado registrar la marca SORBITO - PRIMPERAN para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 11992 Jul.8-v.jul.22.

ACTA N.o 123.743. — Montevideo, julio 4 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Mitsubishi Jukogyo Kabushiki Kaisha, (Japón), solicita marca

THREE-DIAMONDS

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 12170 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 123.771 — Montevideo julio 8 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita la marca CES-TRE-MEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12205 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 123.770. — Montevideo, julio 8 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita la marca LIGENON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10pub. 12204 Jl.11-v.jl.25.

ACTAS Nos. 123.764 y 123.765. — Montevideo, julio 8 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Lentheric Limited (Inglaterra) solicita la marca

LENTHÉRIC

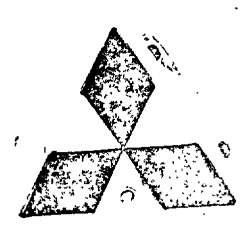


respectivamente para las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.750.00 10|pub. 12199 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 123.755. — Montevideo, julio 7 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por "E.F.I." Sociedad de Responsabilidad Limitada (Especialidades Farmacéuticas Internacionales), (Montevideo), solicita la marca LAB ALTER MADRID, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12198 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 123.754. — Montevideo, julio 7 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por "E.F.I." Sociedad de Responsabilidad Limitada (Especialidades Farmacéuticas Internacionales) (Montevideo), solicita la marca FARMABION, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12197 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 123.744. — Montevideo, julio 4 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Mitsubishi Jukogyo Kabushiki Kaisha, (Japón), solicita marca

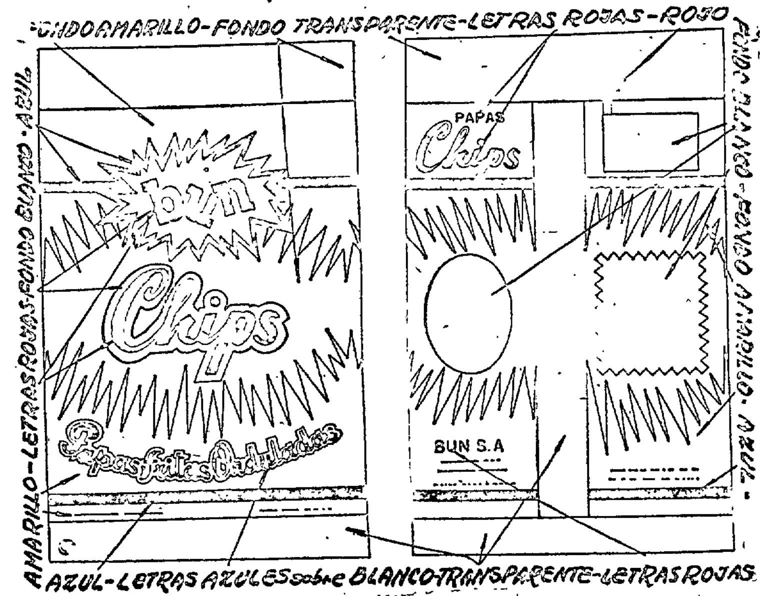


clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 1[illegible] Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 123.753. — Montevideo, julio 7 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por "E.F.I." Sociedad de Responsabilidad Limitada (Especialidades Farmacéuticas Internacionales), (Montevideo) solicita la marca RAVENSBERG, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 12196 Jl.11-v.jl.25.

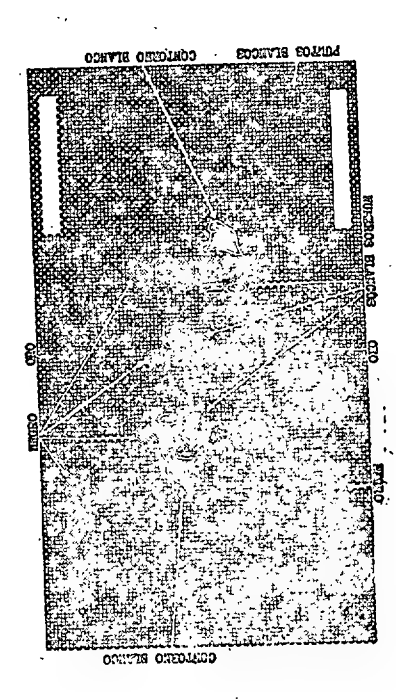
ACTAS Nos. 123.791 y 123.792. — Montevideo, julio 9 de 1969. — Con esta fecha Héctor A. Casatroja (Montevideo), solicita registrar la marca CASATROJA, de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12187 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 123.790. — Montevideo, julio 9 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Bun Sociedad Anónima, Industrial Comercial e Inmobiliaria, (Argentina), solicita marca



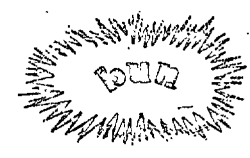
clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 9.500.00 10|pub. 12223 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 123.766. — Montevideo julio 8 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por La Republicana S.A. (Montevideo), solicita la marca



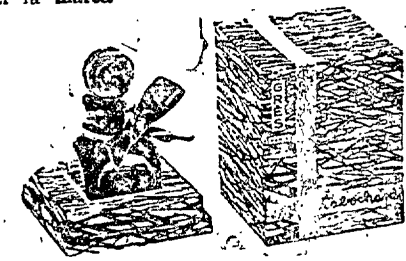
clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.250.00 10|pub. 12200 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 123.789. — Montevideo, julio 9 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Bun Sociedad Anónima Industrial Comercial e Inmobiliaria, (Argentina), solicita marca



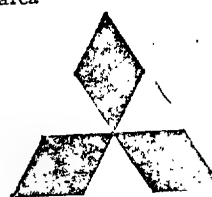
clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 12222 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 123.714. — Montevideo, 2 de julio de 1969. — Con esta fecha, Wilson Moragade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Madame Czerefkow Dite Gres Nee Germaine Krebs (Francia) ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.250.00 10|pub. 1190 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 123.746. — Montevideo julio 4 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Mithubishi Kakoki Kabushiki Kaisha y Mitsubishi Jukogyo Kabushiki Kaisha, (Japón), solicitan marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 12172 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 123.745. — Montevideo, julio 4 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Mitsubishi Kakoki Kabushiki Kaisha y Mitsubishi Jukogyo Kabushiki Kaisha, (Japón), solicitan marca

Three Diamonds

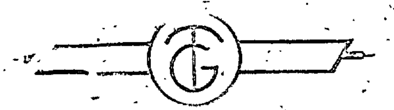
clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 12171 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 123.777. — Montevideo, julio 8 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Leopoldo Bellieres, (Montevideo) solicita marca TINTOL en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12174 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 123.827. — Montevideo, julio 10 de 1969. — Con esta fecha Gasparri Hnos. S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca GASPAFERTIL, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12283 Jl.14-v.jl.28.

ACTA N.o 123.767. — Montevideo, julio 8 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Fernando Segues S.A. (Montevideo), solicita la marca FERNANDIN, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12201 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 123.789. — Montevideo, 2 de julio de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Taller Galileo S. R. Ltda. (Montevideo), solicita la marca:



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750.00 10|pub. 11947 Jul.7-v.jul.21.

ACTAS N.os 123.650 y 123.651. — Montevideo, 27 de junio de 1969. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por La Plata Hilos Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita marca RAPITEJE en clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 11801 Jul.3-v.jul.16.

ACTA N.o 123.660. — Montevideo, 30 de junio de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Chas. Pfizer y Co., Inc. (EE. UU.) solicita la marca

TERRAMIX

clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.250.00 10|pub. 11795 Jul.3-v.jul.16.

ACTA No 123.661. — Montevideo, 30 de junio de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Ranco S. A. (Montevideo), solicita marca SINGLETON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 11794 Jul.3-v.jul.16.

ACTA N.o 123.662. — Montevideo, 30 de junio de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por La Candelaria S. A. (Panamá), solicita la marca ELBRUS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 11793 Jul.3.-v.jul.16.

ACTAS N.os 123.759 y 123.760. — Montevideo, julio 7 de 1969. — Enrique Tato por Wobrón Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, (Argentina), solicita la marca WOBRON, de clases 12 y 24, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12236 Jl.14-v.jl.28.

ACTA N.o 123.581 — Montevideo, junio 25 de 1969. — Con esta fecha Walter Jones por Riblón S. A. (Uruguay), solicita marca "La y UNICA FABRICA NACIONAL DE ALHAJAS", clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12023 Jl.11-v.jl.28.

ACTA N.o 123.731. — Montevideo, julio 4 de 1969. — Jones y Cía., S. A. por Splayds Pty. Limited, de Australia, solicita la marca SPLAYD, clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 650.00 10|pub. 12051 Jl.11-v.jl.28.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 17.557. — Montevideo, 30 de mayo de 1969. — Con esta fecha, P. Dubourg por Eduardo Washington Bell (Paysandú) solicita patente de invención sobre: "Balsa auto-transportadora de automóviles"; y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 11844 Jul.3-v.jul.16.

ACTA N.o 17.603. — Montevideo, junio 30 de 1969. — Con esta fecha Joaquín Suárez, (Montevideo, Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Arado rastrojero sin vuelco", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 11782 Jl.3-v.jl.16.

ACTA N.o 17.576. — Montevideo, junio 16 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por José Alonso Rubal, (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en dispositivos de control fotoeléctrico para el encendido de lámparas en la vía pública u otros usos", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 11841 Jl.3-v.jl.16.

ACTA N.o 17.571. — Montevideo, junio 10 de 1969. — Con esta fecha Repujadores Unidos Ltda., (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en tapones vertederos de líquidos de aplicación a frascos de dewar o lo similar", y de acuerdo a la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 11842 Jl.3-v.jl.16.

ACTA N.o 17.570. — Montevideo, junio 10 de 1969. — Con esta fecha Angel Arcari, (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en acoples de mangueras para riego o lo similar", y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 11843 Jl.3-v.jl.16.

ACTA N.o 17.599. — Montevideo, junio 27 de 1969. — Enrique Tato por Manuel Gómez, (Uruguay), solicita patente de invención para: "Nueva horma para calzado o lo similar", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 11934 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 17.601. — Montevideo, junio 27 de 1969. — Con esta fecha Antonio J. Cal, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo grabador sin fin de cinta magnetofónica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 11895 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 17.665. — Montevideo, 2 de julio de 1969. — Ademar Garate Baccino y Enrique Mata Otero (Montevideo), solicitan patente para "Nuevo soporte de adherencia bilateral por vacío"; de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 11995 Jul.8-v.jul.22.

ACTA N.o 17.578. — Montevideo, junio 20 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Cubalán S. A., (Montevideo), solicita patente de invención para: "Un alma para mejorar el armado y duración de las pretinas", y conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tuzo, Secretario Interino.
24) $ 1.000.00 10|pub. 12035 Jl.9-v.jl.23.

ACTA N.o 17.610. — Montevideo, 7 de julio de 1969. — Con esta fecha, el señor Marcos Benin, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo rodillo para limpieza de ropa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 12225 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 17.607. — Montevideo, julio 30 de 1969. — Enrique Tato, por el señor Carlos Fida, (Uruguay), solicita patente de invención para: "Nuevo tablero de juego y su procedimiento de utilización", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 12238 Jl.14-v.jl.28.

ACTA N.o 17.531. — Montevideo, mayo 15 de 1969. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Josef Ritzen y Dr. Kurt Heuer, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Vellones húmedos de hilos viscosos continuos", de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 12369 Jl.15-v.jl.29.

ACTA N.o 17.614. — Montevideo, julio 10 de 1969. — Con esta fecha, Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Vladimir Safarik, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva billetera-monedero o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.500.00 10|pub. 12368 Jl.15-v.jl.29.

ACTA N.o 17.602. — Montevideo, junio 27 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Roberto Walter Cerisola, de Montevideo, solicita patente de invención para "Tablero con rodillos de cuadros cambiables", y conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 12351 Jl.15-v.jl.29.

25-Ventas de Comercio

Fecha 12 de junio de 1969 prometí vender a Germán Acosta, Parrillada en Real 4291. Acreedores en la misma: Ley 26 de setiembre de 1904. — AMADO GARRIDO PORTELA.
25) $ 800.00 20|pub. 10769 Jn.16-v.jl.17.

MANUEL LORENZO MARTINEZ, prometió vender a Bautista Lorenzo Martínez, el comercio que gira en la avenida Agraciada 1930 en el ramo de café y bar. Acreedores en el mismo local. Ley 26|9|1904. — Manuel Lemos.
25) $ 800.00 20|pub. 11062 Jn.23-v.jl.22.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., prometimos vender a Albino Rodríguez Lea, el café y bar sito en Ramón Márquez N.o 3650. (Ley 26 de setiembre de 1904). Acreedores: San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, Mayo 13 de 1969. — SERVANDO GARRIDO. — MANUEL GARCIA REINO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 10986 Jn.23-v.jl.22.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a Abelardo González y Daniel Pérez, promesa compra-venta panadería "La Morocha", calle Juan Paullier 1061 Montevideo.
Acreedores en la misma. — NEMESIO MORENO. — EUSEBIA BLANCO.
25) $ 800.00 20|pub. 10561 Jn.16-v.jl.17.

SATURNINO CUETO SANCHEZ y AURORA GARCIA prometieron vender a María Alicia Rodríguez Yelos y Héctor Franco Di Carlo el salón de quinielas, cigarrería, papelería, bombonería, revistas, fantasías, diarios y anexos ubicado en la Avda. Agraciada N.o 2392. Acreedores en Sarandí 512. Montevideo. Ley 26|9|1904.
25) $ 1.600.00 20|pub. 11760 Jul.2-v.jul.30.

Interviniendo Unión de Balanceadores cedí mis derechos Hotel Ibicuy 1223 a Manuela Laña de Vigo y Beatriz Vigo de Moglia. Ley 26 de setiembre de 1904. Ituzaingó 1316. — Montevideo, 23 de junio de 1969. — CICERO PEREIRA.
25) $ 800.00 20|pub. 11752 Jul.2-v.jul.30.

Interviniendo Unión de Balanceadores cedí mis derechos del Bar y Almacén Cuareim 1599 a Laurence Rodríguez. Acreedores, Ley 26 de setiembre de 1904. Ituzaingó 1316. Montevideo. — 23 de junio de 1969. — HILDA BERGMAN de GOTTESMAN. — RICARDO GOTTESMAN.
25) $ 800.00 20|pub. 11751 Jul.2-v.jul.30.

Interviniendo Carlos Scaglioni, Balanceador Oficinas Reconquista 519 Esc. 104, prometió vender a Roberto Pereira el comercio sito en Enrique Martínez 1349, en el ramo de Lavadero Familiar. Acreedores al Balanceador. Ley 26|9|964. — MARIA E. OLAONDO de RICARDI. — FRANCISCO RICARDI.
25) $ 1.600.00 20|pub. 11692 Jul.2-v.jul.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a favor de Francisco Méndez García, el comercio que en el ramo de Panadería y artículos de almacén gira en esta ciudad Calle "A" N.o 4144 entre Teniente Galeano y Cno. Casavalle. Acreedores: en Convención 1421 Esc. José Righetti. — FRANCISCO DIEGUEZ ALONSO. — GENEROSA FERNANDEZ GARCIA de DIEGUEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 11997 Jul.8-v.ag.5.

Interviniendo Unión de Balanceadores prometimos vender a Manuel Varela Casco, el comercio que gira en la Avda. Rivera 2770, de esta ciudad, Fábrica de Pastas "La Especial".
Acreedores: presentarse en el comercio, (ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, junio 20 de 1969. — JOSE MARIA VARELA. — MARIA LUISA PINTOS de VARELA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 11517 Jn.30-v.jl.28.

Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412, prometí vender a ODAIR CABRERA CUREÑO, el almacén de comestibles sito en Camambú 4077, de esta ciudad, acreedores a la Oficina (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, junio 2 de 1969. — NICOLAS ARZOUMANIAN. — HILDA MIKAELIAN de ARZOUMANIAN.
25) $ 1.600.00 20|pub. 11334 Jn.24-v.jl.23.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometí vender a Teresa Verdes Casal, almacén en Rafael Hortiguera 4000.
Acreedores: ley 26 de setiembre de 1904, en Ituzaingó 1316. — Montevideo, junio 23 de 1969. — PACITA GIL MONTERO. — RAMON VARELA.
25) $ 800.00 20|pub. 11518 Jn.30-v.jl.28.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Severino País, bar, calle Cerro Largo 1651.
Acreedores: ley 26 de setiembre de 1904, presentarse Ituzaingó 1316. — Montevideo, junio 23 de 1969. — WALTER ESTEVEZ. — JOSE DOS SANTOS.
25) $ 800.00 20|pub. 11519 Jn.30-v.jl.28.

Prometí vender a José y Antonio Gómes Ferreira y Luisa Alonso de Gómes, la Panadería ubicada en la calle Juan José de Herrera número 1519. Acreedores: a Escribanía Gómes de Braselli, Juncal 1372, piso 1, escritorio 104 (Ley 26 de setiembre de 1904). — JOSE RODRIGUEZ TATO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 10761 Jn.16-v.jl.17.

Vendimos comercio en ramo de fiambrería y despensa sito en Balneario "Salinas" a don ROGELIO FERNANDEZ URRETA, acreedores Juncal 1414, escritorios 19 y 20. — Montevideo.
25) $ 800.00 20|pub. 11320 Jn.24-v.jl.23.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender a FRANCISCO MIRA RECAREY, el almacén de comestibles sito en Larrañaga 3177, acreedores a la Oficina (Ley 26 de setiembre de 1904). Montevideo, mayo 30 de 1969. — CARLOTA MONDERER de MULLER.
25) $ 1.600.00 20|pub. 11336 Jn.24-v.jl.23.

Interviene José Fernández y Cía. — Prometí vender a Mario Wálter Bagnasco, el almacén de comestibles y bebidas fermentadas emplazada en Daniel Muñoz 2019, de esta ciudad.
Acreedores: Sarandí 520. — MANUEL GONZALEZ GONZALEZ
25) $ 1.000.00 20|pub. 11466 Jn.26-v.jl.24.

Antonio Fracchia y Germania Cuella de Fracchia prometen vender a ALVARO FLOREZ el kiosco sito en Yaguarón 1412 bis. Acreedores 18 de Julio 1077, escritorio 402. Esc. Fierro. Montevideo.
25) $ 800.00 20|pub. 10807 Jn.16-v.jl.17.

Ley 26 de setiembre de 1904, se hace saber que JUAN CARLOS RIVIEZZO y HUGO RAUL RIVIEZZO, prometieron en venta a SILVINO VEROCAY RUHR, el comercio del ramo de venta de aves, huevos y productos de granja, sito en Constituyente 1511, acreedores en el comercio. — Montevideo, 5 de junio de 1969.
25) $ 1.600.00 20|pub. 11203 Jn.24-v.jl.23.

Ley 2.904. — Comunicamos la venta del Hotel Cabildo, sito en Rincón 630, al señor Balbino García Leirana. A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de setiembre de 1904, acreedores presentarse en el Estudio del Dr. Isaac José Gorfinkiel, Paraguay 1321, piso 4, Esc. 401. — GLORIA PEREZ de HNATIUK. — ROLANDO CESAR HNATIUK.
25) $ 2.400.00 20|pub. 12146 Jl.10-v.ag.7.

Ley: setiembre de 1904. — Francisco González Rodríguez prometió vender carnicería, sito en Carlos Berg 2588, a José Modesto Ourens y Agustín García Pérez.
Acreedores: Timoteo Aparicio 3905. — Escribano RUBEN A. ESTABLE FAURE.
25) $ 800.00 20|pub. 12096 Jl.9-v.jl.23.

Prometimos vender a ANGEL MARINO GARCIA PEREZ, Restaurant Piccolo de Bulevard Artigas 816, acreedores Rincón 465, ley setiembre 26 de 1904. — ARPAD WEISS.
25) $800.00 20|pub. 11253 Jn.24-v.jl.23.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., vendimos a Américo Nolasco Olivera el café y bar sito en Garibaldi N.o 2249 (Ley 26|9|904). Acreedores: San José 1220, escritorio 20. — MANUEL C. MUÑOZ. — ELADIO SAN ROMAN PEREZ. — Montevideo, mayo 5 de 1969.
25) $ 1.600.00 20|pub. 10987 Jn.23-v.jl.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. — Prometí vender a Luis Horacio Curto Guinat, el almacén de comestibles, sito en Criollos 1656, de esta ciudad.
Acreedores a oficina. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, junio 6 de 1969. — MARIA DEL CARMEN BRUNETTO de KUMMETZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 11895 Jl.4-v.ag.1.o.

Prometimos vender a Oscar Gallarza, el almacén, sito en Alzáibar 1256.
Acreedores en Martínez Castro, Misiones 1346, ley 26|9|1904. — Montevideo, junio 25 de 1969. — ABEL AMOEDO y CARMELO CAPO.
25) $ 800.00 20|pub. 11878 Jl.4-v.ag.1.o.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de almacén y bar, sito en Camino Maldonado 7554, al señor Octacilio López Da Cunha.
Acreedores en oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 16 de junio de 1969. — SALVADOR JUNCO GONZALEZ. — MARIA de la CONCEPCION AMALIA ALONSO PINEY.
25) $ 1.600.00 20|pub. 11911 Jl.4-v.ag.1.o.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de café y bar, sito en Avda. 8 de Octubre 4720, al señor Manuel Pensado Arijón.
Acreedores en oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 30 de junio de 1969. — ALCIDES GARCIA BAUTISTA. — ANA MARIA GONZALEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 11912 Jl.4-v.ag.1.o.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023, vendimos el negocio de café y bar, sito en Avda. Rivera 2902, a los señores Jesús y Rafael Pombo Pombo.
Acreedores en oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 18 de junio de 1969. — JOSE TARRIO PEREIRO. — MARIA PEREZ. — MIGUEL TARRIO PEREIRO. — DOLORES GOLAN.
25) $ 1.600.00 20|pub. 11913 Jl.4-v.ag.1.o.

Prometí vender a Cícero Pereira el comercio Hotel 18 de Julio 1484.
Acreedores: ley 26 de setiembre de 1904. — Ituzaingó 1316. — Montevideo, junio 11 de 1969. — JOSE PARLACCINO. — RAMONA L. SOSA.
25) $ 800.00 20|Pub. 11516 Jl.3-v.Jl.31.

Prometí vender a Laureano Barros, el bar, sito en Domingo Arena 4256.
Acreedores en Martínez Castro, Misiones 1346, ley 26|9|1904. — Montevideo, junio 25 de 1969. — FRANCISCO MACKEVICIUS.
25) $ 800.00 20|pub. 11879 Jl.4-v.ag.1.o.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. — Prometí vender a Didier Rafael Di Lorenzo Oliva, el almacén de comestibles, sito en Gral. Flores 5315, de esta ciudad.
Acreedores a oficina. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, junio 10 de 1969. — KENGO KACHARIGIAN GRGUDIAN. — ZAROUHIE BOYADJIAN de KACHARIGIAN.
25) $ 1.600.00 20|pub. 11899 Jl.4-v.ag.1.o.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Se hace saber que MARIO ARIEL TAGLIAFERRO y JULIO POSE MONTANI prometieron en venta a "Rodríguez y Compañía" Sociedad Colectiva, el comercio de explotación de servicios automovilísticos ubicado en el local propiedad de Shell Uruguay Limited sito en la Avenida 8 de Octubre 4354. Acreedores: Estudio de Dres. Pablo Boggiano y Wálter Pérez Regueira. Paysandú 941 5.o piso, Esc. 6, 9 a 11 horas.
25) $ 2.400.00 20|pub. 12007 Jul.8-v.ag.5.

Interviniendo "Unión Comercial" Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, vendimos a Francisco Martínez; Constantino Pérez e Isidro Rodríguez, la fábrica de Pastas denominada "La Exquisita Bolognesa" sita en la Avenida Francisco Simón 2127 de esta capital. — Acreedores al comercio. — Ley 26|9|1904. — Montevideo, 16 de junio de 1969. — LUIS, VESPERTINO y MARIO FERNANDEZ FERNANDEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 11999 Jul.8-v.ag.5.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Dalmir Noble Gutiérrez la Fiambrería y Productos de Granja ubicada en Santiago de Anca 1374. Acreedores en el mismo. — WALTER ROLANDO MATILLA SATRIANO. — CLYDE RITA TRUJILLO MARCONI.
25) $ 800.00 20|pub. 12018 Jul.8-v.ag.5.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Rumberto Orestes García la provisión ubicada en Oficial 1.o N.o 5989 (Barrio San Antonio). Acreedores en el mismo. — ANTONIO PEREIRA VARELA. — CARMEN VARELA SUAREZ de PEREIRA.
25) $ 800.00 20|pub. 12017 Jul.8.-v.ag.5.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. — Prometí vender a Justino Cabrera Díaz, el almacén de comestibles, sito en Alberto Lasplaces 1649.
Acreedores a oficina. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, junio 16 de 1969. — CARMEN INES MARCUZZO CASTIGLIA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 11896 Jl.4-v.ag.1.o.

Cedí mi parte de promitente comprador, en comercio de Carlos M. Ramírez 148 a Manuel Rosende. Acreedores en Juncal 1414 (escritorios 19 y 20). (Ley 26 de setiembre de 1904). — MANUEL COUTO.
25) $ 800.00 20|pub. 10837 Jn.16-v.jl.17.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. — Prometí vender a José Chouciño Calvo y Armando Escotto González, el horno de pizza, sito en Domingo Aramburú 1687, de esta ciudad.
Acreedores a oficina. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, junio 18 de 1969. — CARMELO FORTE DEL SENNO. — ROSA RUOCCO de FORTE.
25) $ 1.600.00 20|pub. 11898 Jl.4-v.ag.1.o

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. — Prometí vender a Ramón Medardo Da Silva Bosch y Luis Jorge García Vique, el almacén de comestibles, sito en Industria 3417, de esta ciudad.
Acreedores a oficina. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, junio 11 de 1969. — ALBERTO DE ARMAS MARTINELLI. — SARA PARODI de DE ARMAS.
25) $ 1.600.00 20|pub. 11897 Jl.4-v.ag.1.o.

Interviniendo "Unión Comercial" Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Nélida Rosas el comercio sito en la calle General Luna N.o 1345 que gira en esta ciudad en el ramo de Almacén de Comestibles. Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo 17|6|1969. — MIGUEL MARTINEZ HERNANDEZ. — FIORENTINA ALFONSO LORENZO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 11998 Jul.8-v.ag.5.

Comunico al comercio en general la clausura de mi negocio de almacén, sito en la calle Defensa 2051.
Acreedores en Uruguay 1023, ley 26|9|1904. — Montevideo, 17 de junio de 1969. — ANTONIO RODRIGUEZ. — NELIDA ROSAS.
25) $ 1.600.00 20|pub. 11915 Jl.4-v.ag.1.o.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023, prometí vender negocio de café y bar, sito en la calle Lorenzo Fernández 3079, a los señores Ramón Cea Becerra y Julio Ruben Perdomo Mendoza.
Acreedores en oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 23 de junio de 1968. — ARTURO ALSINA VIGNOLI. — MARIA ELENA QUINTERO REY.
25) $ 1.600.00 20|pub. 11914 Jl.4-v.ag.1.o.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender a BASILIO SECO BLANCO, el almacén de comestibles sito en Maldonado 900 de esta ciudad, acreedores a la Oficina (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, mayo 30 de 1969. — OTILIA CASTRO de LOPEZ, (viuda de JOSE A. LOPEZ).
25) $ 1.600 00 20|pub. 11335 Jn.24-v.jl.23.

A los efectos ley 26 de setiembre de 1904 EMPRESA CASTRO HNOS. prometió venta Bar y Pizzería a Arnoldo Labella. Acreedores: presentarse en Juan Carlos Gómez 1522, piso 1, escritorio 3.
25) $ 800.00 20|pub. 10728 Jn.16-v.jl.17.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. He cedido a la señora Alba Lara de Martínez, los derechos que me correspondían en el compromiso de compra venta, suscrito con la señora Teodora Benítez de Cella, respecto al comercio, sito en Corumbé 4254, de esta ciudad.
Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, junio 27 de 1969. — JORGE NELSON ALEGRE.
25) $ 2.400.00 20|pub. 11894 Jl.4-v.ag.1.o.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., prometimos vender a Celso Domínguez Domínguez y Celso y Jesús Domínguez Vilariño el café y bar sito en Paraguay N.o 1400 de esta ciudad (Ley 26|9|904). Acreedores: San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, junio 4 de 1969. — ANTONIO LAMA LOPEZ. — CAMPIO LAMA LOPEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 10988 Jn.23-v.Jl.22.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., prometimos vender a Shirley Beatriz y Teddy González Barrios el almacén y frutas, sito en Avenida Br. Propios N.o 2111 (Ley 26|9|904). Acreedores: San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, abril 28 de 1969. — AQUILES MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 10989 Jn.23-v.Jl.22.

Interviene José Fernández y Cía. — Prometí vender a Pascual Chiaino, la Pensión, ubicada en Florida 1475, de esta ciudad. Acreedores: Sarandí 520. — MARIA ANTONIA TORRES GONZALEZ.
25) $ 1.000.00 20|pub. 11465 Jn.26-v.Jl.24.

Interviene José Fernández y Cía. — Prometimos vender a José Juncal y Norberto Vega café y bar, emplazado en Avda. 8 de Octubre 4046|50, de esta ciudad. Ley 26|9|1904. Acreedores: Sarandí 520. — Suc. AGUSTIN MARTINEZ PUÑAL.
25) $ 2.000.00 20|pub. 11467 Jn.26-v.Jl.24.

Manuel Laens Curbelo interviene: Prometí vender Fiambrería en 26 de Marzo 1300. — Acreedores: Misiones 1371, Esc. 6, de 15 a 18. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de julio de 1969. — RAUL EDUARDO ROUTIN GOURGUES.
25) $ 800.00 20|pub. 12159 Jl.10-v.ag.7.

Manuel Laens Curbelo interviene: Prometimos vender Bar en Carlos María Ramírez 407. Acreedores: Misiones 1371, Esc. 6, de 15 a 18. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de julio de 1969. — ROBERTO MENDEZ. — WASHINGTON CORONEL ALONSO. — MARIA ALBA TRABA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 12158 Jl.10-v.ag.7.

Ley: setiembre de 1904. — Fulgencio Clementino Martínez, prometió vender carnicería sita en D'Azeglio 2048 bis a Tomás Piñeiro. Acreedores: Timoteo Aparicio 3905. — Escribano RUBEN A. ESTABLE FAURE.
25) $ 800.00 20|pub. 12095 Jl.11-v.ag.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Silverio Sosa Britos, el negocio de Panadería y Anexos, sito en la calle Gil 1056, Montevideo. Acreedores: Escribanía Osvaldo Dorelo Raffo, Ejido 1415, Esc. 205. — Montevideo, 1.o de julio de 1969. — JOSE GONZALEZ GONZALEZ. — JOSE HUGO TURK GENDE. — SABINA GARCIA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 12143 Jl.14-v.ag.11.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, Algaibar 1358. — Prometimos vender a Nelson Trigo Facal y Esteban Busqué Ríos, el comercio ubicado en Avda. Italia 3902, ley 26 9|1904. Acreedores a la oficina. — Vendedores: JESUS TURNES TURNES e IGNACIO LAUMINADO RILO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 12345 Jl.15-v.ag.12.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de almacén, sito en Samuel Blixen 4201, al señor Constantino Rodríguez Pena. Acreedores en oficinas. — Ley 26|9|904. — Montevideo, 9 de julio de 1969. — ILMA BERDIAS MARTINEZ. — MILKA BARRIOS PEREZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 12343 Jl.15-v.ag.12.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023, prometí vender mi parte mitad del negocio de almacén y bar, sito en Belinzón 4849 al señor Manuel Señaris Pena. Acreedores en oficinas. — Montevideo, 10 de julio de 1969. — Ley 26|9|904. — ROMAN NOGUEIRA GONZALEZ. — MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 12342 Jl.15-v.ag.12.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Cedimos a Alvaro Javier Artola Aristimuño y a Félix Grimoldi Fernández, nuestros derechos del compromiso de compra-venta de la panadería "La Suiza", ubicada en esta ciudad calle Sarandí 530. Los acreedores presentarse en Escribanía Borrás, Ituzaingó 460, Rosario, Departamento de Colonia, 21 de junio de 1969. — LIBERATO HUGO MACHADO HORRO y CELIA GLADYS SUAREZ D'AGOSTO.
25) $ 2.400.00 20|pub. 12317 Jl.15-v.ag.12.

27—Varios

CAMARA DE REPRESENTANTES

Se convoca a los ex funcionarios de la Cámara para presentarse a la Dirección General de la misma, con motivo de las resoluciones sobre viviendas, de diciembre 18 de 1968 y julio 3 de 1969.
27) (C.C.) 3|pub. 31396 Jl.15-v.jl.17.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS

Registro Departamental de Vehículos Automotores de Rivera

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor DIEGO LARA, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Camión Chevrolet, modelo 1951, número de motor J.E.A. 197.971, empadronado en la Intendencia de Rivera con el número 20.300 y con matrícula de alquiler N.o 25.031; este contrato fue inscripto en esta Oficina el 2 de mayo de 1966 con el N.o 8 al folio 9 del libro N.o 1 y se hace la solicitud por haberse extraviado el original del mismo.
Se emplaza por el término de veinte días, a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado, para que comparezca ante este Registro a formular su oposición. — Rivera, 18 de junio de 1969. — Eugenio Camargo. Jefe Sucursal. — Leda Santestevan de Rodrígues. Funcionario Exp.
27) $ 3.500.00 10|pub. 11773 Jl.3-v.Jl.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE VETERINARIA

Notificación

Se notifica al doctor DARIO DE MELLO, que el Consejo de la Facultad de Veterinaria, en sesión de fecha 22 de mayo de 1969, resolvió en relación con su nota de fecha 14 de mayo del corriente año, lo siguiente: "Acceder a lo solicitado por el doctor Darío De Mello en su nota de fecha 14 de mayo de 1969". — Walter J. Maroñas, Secretario Fac. de Veterinaria.
27) (C.C.) 3|pub. 31391 Jl.15-v.jl.17.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos "CARLOS ALEJO SANCHEZ". Concurso voluntario. (C) 417.969), se cita y emplaza a todos los acreedores del señor Carlos Alejo Sánchez para que comparezcan a la Junta de Acreedores que se realizará en la sede del Juzgado, 25 de Mayo N.o 514, el día 4 de agosto de 1969 a las 16 horas, con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella.
Se previene que la junta resolverá con los acreedores que concurran. Se ha habilitado la Feria Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 24 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
27) $ 2.875 23|pub. 11668 Jl.1.o-v.ag.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos caratulados: ALFREDO JOSE PEIRANO y NERY MOLTENI de PEIRANO. "Cesación de condominio", (libro 21, F.o 216), se cita, llama y emplaza a doña Luisa Elena Lindsay de Lucey, doña Emma Lindsay de Coleman, don Trinidad Lindsay y don David Lindsay, para que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa.
Se habilitó la feria judicial menor próxima a los efectos de las publicaciones. — Salto, 25 de junio de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
27) $ 3.750.00 30|pub. 12048 Jl.9-v.ag.20.

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904, se hace saber que ha sido convenida la incorporación del Banco de Flores, a la concentración bancaria integrada por Banco Cacilsa, Banco de Durazno, Banco de Florida y Caja Popular de los Cerrillos, con transferencia de activo y pasivo.
Los acreedores presentarse en las oficinas de la Institución, Fray Ubeda N.o 647, de la ciudad de Trinidad. — JORGE A. MAYOBRE. — Doctor RAMIRO PUCURULL TELLECHEA. — JUAN C. GARCIA MANTEGAZZA. — Trinidad, 17 de junio de 1969.
27) $ 3.200.00 20|pub. 11274 Jn.24-v.Jl.23.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 7 de julio de 1969, se publicó en la página 186-C, un balance de la firma ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S. A., en dicha publicación se padeció el siguiente error: en el Activo fijo, donde dice: "Menos: amortización $ 30.656.454" debe decir: "$ 30.656.544".

En el ejemplar de fecha 9 de julio, se publicó en la página 252-C, 1.a columna, un balance de la firma ALUR S. A., en cuya publicación se deslizó el siguiente error: en el Activo, donde dice: "Materias Primas $ 34.706.606.72" debe decir: "$ 34.706.060.72".

En el ejemplar de fecha 9 de julio, se publicó en la 2.a columna, un balance de la firma LATE S. A., en dicha publicación se padeció el siguiente error: donde dice: "Balance de Situación al 31 de julio de 1966" debe decir: "Balance de Situación al 31 de julio de 1968".
Quedan hechas las salvedades.

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMELIA BETANZO de BRITOS y de BRAULIO GREGORIO BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. — Paysandú, 30 de junio de 1969. — Jorge Pérez Scremint, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12419 Jl.16-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de

la sucesión de ALEJANDR GUDIMOV o DUDINOV de BELOKON, (L.o 16, F.o 348, número 393), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. — Paysandú, 11 de junio de 1969. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 12420 Jl.16-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL GONZALEZ, (L.o 16, F.o 364, N.o 428), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. — Paysandú, 30 de junio de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 12421 Jl.16-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA CARDOZO de SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. — Paysandú, 30 de junio de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 12422 Jl.16-v.jl.30.

3—Convocatorias Comerciales

AUTOMOTORES PUNTA DEL ESTE S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca para la asamblea general ordinaria anual, a efectuarse el día 28 de julio de 1969, a las 19.30 horas, en el local de la calle Cerro Largo 888, a fin de considerar el siguiente orden día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1969; 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que:

1.o) De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales, deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios de las mismas, por lo menos setenta y dos horas antes de la hora fijada para la asamblea;

2.o) De acuerdo con lo establecido por el artículo 19 de los estatutos sociales, de no obtenerse el quórum que establece dicho artículo, (mitad más uno de las acciones integradas), la asamblea sesionará válidamente media hora después, con cualquier asistencia. — Montevideo, 14 de julio de 1969.

3) $ 400.00 1|pub. 12425 Jl.16-v.jl.16.

SANTA ROSA AUTOMOTORES S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca para la asamblea general ordinaria anual, a efectuarse el día 28 de julio de 1969, a las 19.30 horas, en el local de la calle Cerro Largo 888, a fin de considerar el siguiente orden día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1969; 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que:

1.o) De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales, deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios de las mismas, por lo menos setenta y dos horas antes de la hora fijada para la asamblea;

2.o) De acuerdo con lo establecido por el artículo 19 de los estatutos sociales, de no obtenerse el quórum que establece dicho artículo, (mitad más uno de las acciones integradas), la asamblea sesionará válidamente media hora después, con cualquier asistencia. — Montevideo, 14 de julio de 1969.

3) $ 400.00 1|pub. 12426 Jl.16-v.jl.16.

PROUVOST LEFEBVRE COMPAÑIA LANERA S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 21 de julio de 1969, a las 19 horas, en 25 de Mayo 617, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Disolución y liquidación de la Sociedad; 2.o) Nombramientos de Liquidadores.

Depósito de acciones hasta el 21 de julio de 1969. — El Directorio.

3) $ 150.00 1|pub. 12424 Jl.16-v.jl.16.

C R A M Q S A

Se convoca a los socios del "Sanatorio Médico Quirúrgico Treinta y Tres" Sociedad de Responsabilidad Limitada y a los herederos de los socios fallecidos para la asamblea extraordinaria a realizarse en el "Centro Democrático", el 27 de julio de 1969, a la hora 10, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de las actas del Directorio; 3.o) Informe del Directorio Liquidador; 4.o) Consideración del balance e inventario; 5.o) Fijar las reglas de liquidación a aplicar. — Treinta y Tres, julio de 1969. — Raúl Fassio Campos, Presidente. — Rodolfo Castrillejo, Secretario.

3) $ 600.00 3|pub. 12418 Jl.16-v.jl.21.

SARKIS AZADIAN S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 26 de julio de 1969, a las 9.00 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8.o, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 31 de enero de 1969; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 150.00 1|pub. 12414 Jl.16-v.jl.16.

BANSER S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 26 de julio de 1969, a las 9.30 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8.o, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 31 de enero de 1969; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 150.00 1|pub. 12416 Jl.16-v.jl.16.

URFIX SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 26 de julio de 1969, a las 10.00 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8.o, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 31 de enero de 1969; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 150.00 1|pub. 12415 Jl.16-v.jl.16.

CARSIL S. A.

Atento a lo dispuesto por el artículo 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a efectuarse el día 21 de julio de 1969, a las 8.15 horas, en el local de la calle Bvr. Artigas 1645, Ap. 802 de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Situación de la Sociedad frente a lo dispuesto por los artículos 9.o y siguientes de la ley N.o 13.608, reconsideración de lo resuelto en la asamblea de fecha 3 de junio de 1968; y 2.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea, (artículo 28), deberán registrar sus acciones o certificados bancarios con dos días de anticipación a la celebración del acto, en el registro de inscripción abierto en la calle Bvr. Artigas 1645, Ap. 802, en el horario de 9 a 11. — El Directorio.

3) $ 350.00 1|pub. 12398 Jl.16-v.jl.16.

IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de julio de 1969, a las 16 horas, en nuestra sede social, Juncal 1511, para tratar los asuntos siguientes:

1.o) Consideración de la memoria, el balance general y el informe del señor Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de marzo ppdo.; 2.o) Distribución de las utilidades; 3.o) Elección de Directores titulares y suplentes; 4.o) Fijación de los honorarios al Directorio; 5.o) Elección de Síndico titular y suplente y remuneración al primero; 6.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

Nota. — Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, con tres días de anticipación al fijado para la reunión. — Montevideo, 14 de julio de 1969. — El Secretario.

3) $ 1.500.00 5|pub. 12396 Jl.16-v.jl.23.

COMPAÑIA RADIOELECTRICA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 22 de julio de 1969, en nuestro local social de la calle Guaná 2228, a la hora 16.00, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1968; 2.o) Elección de Directores y Síndico, titulares y suplentes, para el período 1969-1970; 3.o) Designación de dos accionistas presentes para que comprueben el quórum, la proporción del Capital y votos y firmen el acta de la asamblea, según lo establece el artículo 26 de los estatutos sociales.

De conformidad con el artículo 20 de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad, hasta 24 horas antes de la fijada para la reunión.

Nota. — De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, la asamblea se considerará constituída a los 60 minutos de la hora señalada para su convocación, cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montevideo, julio de 1969. — El Directorio.

3) $ 1.350.00 3|pub. 12388 Jl.16-v.jl.21.

COMPAÑIA RADIOELECTRICA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, y por resolución del Directorio se invita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea extraordinaria que se realizará en nuestro local social de la calle Guaná 2228, el día 22 de julio de 1969, a las 15.00 horas, a fin de tratar los siguientes asuntos:

1.o) Reforma del estatuto social; 2.o) Capitalización de reservas; 3.o) Designación de dos accionistas presentes para que comprueben el quórum, la proporción del Capital y votos y firmen el acta de la asamblea, según lo establece el artículo 26 de los estatutos sociales.

De conformidad con el artículo 20 de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad, hasta 24 horas antes de la fijada para la reunión.

Nota. — De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, la asamblea se considerará constituída a los 60 minutos de la hora señalada para su convocación, cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montevideo, julio de 1969. — El Directorio.

3) $ 1.050.00 3|pub. 12389 Jl.16-v.jl.21.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOISES FERNANDEZ y LUCY MARTINEZ INSUA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (A 353|69), dentro de sesenta días. Se habilitó la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Montevideo, junio 25 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $ 1.500.00 20|pub. 12405 Jl.16-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos; NORMA RUTH FLEITAS de CASARETTO y JORGE LORENZO CASARETTO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 26, F.o 202, N.o 380), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Ruth Fleitas y Jorge Lorenzo Casaretto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, junio 30 de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

5) $ 2.500.00 20|pub. 12423 Jl.16-v.ag.13.

8—Emplazamientos

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL PASTEUR
Dirección

Se cita y emplaza al funcionario HECTOR E. ELLERO, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley N.o 7.819, de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto ley N.o 10.388 del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto de 15 de octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Pasteur, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dr. Ceibal Artigas, Director.

8) (C.C.) 3|pub. 31401 Jl.16-v.jl.21.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 10. — Tramo: Las Delicias.
Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 7.334.
Propiedad de Suc. Alberto Olivari.
Padrón N.o 934.
Area: 629 mts2. 42.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 14 de julio de 1969.

9) (C.C.) 5|pub. 31411 Jl.16-v.jl.28.

12—Licitaciones Públicas

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Primer y Segundo llamados

Llámase a licitación pública para el suministro de 1:500.000 hojas de papel para mimeógrafo formato oficio.

La carpeta completa conteniendo pliego de condiciones, memoria descriptiva y otros informes, pueden obtenerse en el Departamento de Adquisiciones, calle Arenal Grande 1535, en horas hábiles de oficina.

Apertura de propuestas: Jueves 31 de julio de 1969, a las 15.30 horas en la Sala de Actos del Banco, calle Sarandí 570, 3er. piso.

Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de licitantes, que establece el pliego de condiciones, se procederá a una segunda convocatoria el día jueves 7 de agosto del mismo año, en hora y lugar fijados en este aviso, en el cual se efectuará la apertura de las propuestas, cualquiera sea el número de oferentes. — Montevideo, julio de 1969. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 5|pub. 31409 Jl.16-v.jl.23.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO —
Gerencia de Compras y Licitaciones Caja de Industria
LICITACION PUBLICA N.o 29.000

Adquisición: 1.000 (un mil) block, fórmulas N.o 1.457.

Apertura: 4|8|69, hora 15.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones, que se hallan a disposición de los interesados, en el local de la oficina, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles, en horas de oficina.

La propuesta se abrirá el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 11 de julio de 1969.

12) (C.C.) 10|pub. 31402 Jl.16-v.jl.30.

DIRECCION GENERAL DE LA VIVIENDA
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Plan Nacional de Viviendas
Construcción de viviendas

El Banco Hipotecario del Uruguay, convoca a los empresarios de obras que reúnan las condiciones y cumplan con los requisitos especificados en los recaudos de la licitación, a presentar propuestas para la construcción de las viviendas que realizará en la siguiente ubicación:

Localidad: San Carlos (Depto. Maldonado). — Viviendas: 24. — Fecha de apertura: agosto 21 de 1969.

Las carpetas completas conteniendo pliego de condiciones generales, pliego de condiciones particulares, memoria constructiva y descriptiva y pliegos complementarios de condiciones particulares y planos que integran los recaudos de esta licitación, podrán obtenerse en la secretaría de la comisión de edificio del Banco Hipotecario del Uruguay, (calle Colonia 1920) o en las sucursales de dicho Departamento, a partir del 21 de julio de 1969, previo pago del importe de la carpeta fijado en $ 4.000.00 (cuatro mil pesos), en la sección Cuentas Corrientes de Casa Central, (Sarandí 570) o en las sucursales respectivas.

La apertura de las propuestas se realizará en el salón de actos (biblioteca) de la casa central (Sarandí 570, tercer piso) a la hora 15 y 30, recibiéndose a partir de una hora antes los certificados a que hacen referencia el pliego de condiciones particulares. — Montevideo, julio 15 de 1969. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 6|pub. 31410 Jl.16-v.jl.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Licitación Pública por pavimentos en vías de tránsito de la ciudad de Maldonado y Barrios Residenciales
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADOS

Llámase a licitación pública para la ejecución de la totalidad de las obras que comprenden la pavimentación con firme de balasto, reacondicionamiento y|o ensanche con el mismo material y recubrimiento de todas ellas con doble riego y sellado asfáltico, limitadas por cordones y|o cordones y cunetas de hormigón sin armar, de las vías de tránsito que comprenden las dos etapas independientes que se detallan a continuación:

Primera etapa: Avda. Aiguá (N.o 222) en el tramo comprendido entre los perfiles OK 005 metros 80 y OK 906 metros 75.

Segunda etapa: Avda. Martiniano Chiossi (diagonal 5) entre las calles 3 de Febrero (N.o 217) y Lincoln (N.o 89). Avda. Artigas (N.o 304) entre la calle Williman (N.o 229 y 25 de Mayo (N.o 221). Avda. Claudio Williman (N.o 401) entre 25 de Mayo (N.o 221) y la Rambla Tomás Berreta (Rambla 2). Continuación calle Ventura Alegre (N.o 224), entre las calles Santa Teresa (diagonal 15) y Sacramento (N.o 453).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Asesoría Técnica de la Dirección de Vialidad Municipal, al precio de $ 600.00, los correspondientes a la Primera Etapa y de $ 2.000.00 los correspondientes a la Segunda Etapa.

Las propuestas de las dos etapas correspondientes al primer llamado, se recibirán y abrirán en la Dirección de Secretaría Municipal el día 15 de agosto de 1969, a la hora 9 y a la hora 11, respectivamente. De no presentarse por lo menos tres proponentes, para cada una, las propuestas correspondientes al segundo llamado se abrirán el día 29 de agosto a las mismas horas, con cualquier número de proponentes. — Maldonado, 14 de julio de 1969.

12) (C.C.) 8|pub. 31403 Jl.16-v.jl.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

Llámase a licitación pública para la adquisición de hasta tres unidades automotrices, (omnibus), carrozados tipo urbano, sin guarda, de 24 a 26 asientos.

Los proponentes deberán presentar sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, estableciendo en las mismas las especificaciones técnicas del vehículo, como asimismo los sistemas de financiación y plazos de entrega.

La Intendencia Municipal de Rocha, se reserva el derecho de aceptar la más conveniente, que no significará la de menor precio o rechazarlas todas sin explicación de causa.

Las propuestas serán recibidas por la Dirección General de Secretaría de esta Intendencia, hasta el día 8 de agosto próximo, dentro del horario hábil y serán abiertas el mismo día a las 17 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Rocha, 11 de julio de 1969. — Jaime López Barrera, Intendente Municipal. — Juan Angel Schiavo, Secretario.

12) (C.C.) 1|pub. 31398 Jl.16-v.jl.16.

MINISTERIO DE CULTURA
COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
Licitación Pública N.o 218
Licitación aplazada

Se aplaza hasta nuevo aviso, la apertura de propuestas de la licitación pública N.o 218, para la compra de 2.500 resmas papel hilo blanco formato 0.645 x 0.90 de 85 Gs. el metro cuadrado con 100 por ciento de trapo.

12) (C.C.) 3|pub. 31405 Jl.16-v.jl.21.

OFICINA INTERNACIONAL DE LA UNION POSTAL DE LAS AMERICAS Y ESPAÑA
Primeros y segundos llamados

Llámase a licitación pública para las impresiones que se mencionan a continuación:

Licitación N.o 1. — "Documentos de la Comisión Técnica Consultiva y Ejecutiva. — Reunión de junio de 1969".

Apertura: Primer llamado: 28 de julio de 1969, hora 16.

Segundo llamado: 31 de julio de 1969, hora 15.

Licitación N.o 2. — "Documentos del I Seminario Upu-Upae, Lima, Perú, 1967".

Apertura: Primer llamado: 31 de julio de 1969, hora 16.

Segundo llamado: 4 de agosto de 1969, hora 15.

Licitación N.o 3. — "Documentos del II Seminario Upu-Upae, Río de Janeiro, Brasil, 1969".

Apertura: Primer llamado: 4 de agosto de 1969, hora 16.

Segundo llamado: 7 de agosto de 1969, hora 16.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la sede de la Oficina Internacional, calle Buenos Aires 495, todos los días hábiles de 14 a 17 horas. — Montevideo, 14 de julio de 1969.

12) (C.C.) 3|pub. 31412 Jl.16-v.jl.21.

UTE
PLAN TELEFONICO NACIONAL

N.o 6.265|69. — Contratar la construcción del edificio de la Central Telefónica de Florida.

Apertura: 7 de agosto de 1969, hora 16. — Apertura: segundo llamado: 13 de agosto, hora 15.

Precio del ejemplar: $ 1.100.00.

N.o 6.258|69. — Contratar la construcción del edificio de la Central Telefónica de Melo.

Apertura: 8 de agosto de 1969, hora 16. — Apertura: 14 de agosto de 1969, hora 15, (segundo llamado).

Precio del ejemplar: $ 1.000.00.

Nota: Se hace notar que para poder intervenir en dichas licitaciones previamente, deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas", que a tal efecto lleva la Gerencia de Sector Abastecimientos de UTE, hasta 15 días antes de la apertura de las ofertas.

N.o 6.245|69. — 6.550 troncos de eucaliptus para ser tratados y utilizados en redes telefónicas.

Apertura: 13 de agosto, hora 16. — Apertura: (segundo llamado), 20 de agosto, hora 15.

Precio del ejemplar: $ 350.00.

N.o 6.238|69. — 200.000 metros de cinta aisladora de 19 mm., 100.000 metros idem. de 50 milímetros.

Apertura: 15 de agosto, hora 16. — Apertura: (segundo llamado), 21 de agosto, hora 15.

Precio del ejemplar: $ 200.00.

N.o 6.261|69. — 100.000 metros de caños de fibrocemento o alternativamente de tubos de cloruro de polivinilo rígidos o no rígidos

Apertura: 31 de julio, hora 16. — Apertura: (segundo llamado) 7 de agosto, hora 15.

Precio del ejemplar: $ 300.00.

N.o 6.239|69. — Tendido de cables de la red eléctrica subterránea de Montevideo.

Apertura: 6 de agosto, hora 16. — Apertura: (segundo llamado), 12 de agosto, hora 15.

Precio del ejemplar: $ 400.00.

N.o 6.256|69. — 1:300.000 litros de aceites lubricantes para motores Diesel.

Apertura: 26 de agosto, hora 16. — (Segundo llamado), 2 de setiembre, hora 15.

Precio del ejemplar: $ 300.00. — Montevideo, 15 de julio de 1969. — Departamento de Compras Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 10|pub. 31407 Jl.16-v.jl.30.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, julio 16 de 1969

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1.a Sección

RAMON INOCENCIO CLAVIJO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1501 y ANGELICA YOLANDA VILAR, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1501.

10.a Sección

MARIO JOSE ARROSA, 27 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Gral. French 2253 y MABEL MARIA GUELFI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Daymán 6399.

12.a Sección

JAVERT AGUIRRE, 23 años, soltero, ingeniero mercante, oriental, domiciliado Vilardebó 1592 y SUSANA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1592.

14.a Sección

JORGE CUBAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantaleón Artigas 4043 y MARIA NOEMI GONZALEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Pantaleón Artigas 4043.

JORGE WALTER BRUGNONI, 26 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Tudurí 3715 y MARY ISABEL HERNANDEZ, 25 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada Tudurí 3715.

15.a Sección

JORGE ALBERTO FIRPO, 25 años, soltero, empresario, argentino, domiciliado Leyenda Patria 2976, Apto. 801 y GRAZIELLA BEATRIZ LOPEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Leyenda Patria 2976, Apto. 801.

ALDINO SANCHEZ 28 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Br. Artigas 1036 y ENRIQUETA MATILDE ACOSTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 1036.

ERNESTO RAUL DIAZ, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado José Ellauri 641 y GRACIELA BEATRIZ HELGUERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ellauri 641.

17.a Sección

WALDEMAR VIDAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3816 y MARIA DOMINGA BELFRONDA, 18 años, soltera, italiana, domiciliada Rancagua 3282.

WALDEMAR CAYETANO RIVERO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 3.o N.o 5036 y DIOLANDA PEREZ TORRES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3.o N.o 5036.

18.a Sección

MIGUEL ROMERO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libertad 2864, Apto. 3 y MARIA ROSA DUIBIA CASANOVAS PIRRI 24 años soltera, oriental, domiciliada Libertad 2864.

PABLO ISAIAS CHTEYN 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1312 y SILVIA BENTLER, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Brito del Pino 1312.

MARIO DANIEL LEZAMA 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado M. Barreiro 3299 y TELMA TERESA OVIEDO, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada M. Barreiro 3299.

19.a Sección

ENRIQUE SERGIO SARTORI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ortiz 3187 y MARIA ELENA BORZOMI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Ortiz 3187.

21.a Sección

JULIO CESAR MENA, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial B N.o 2600 y MARIA LUZ PEREIRA, 18 años, soltera, oriental domiciliada Oficial B 2600.

22.a Sección

JOSE LUIS ELOY GADEA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado V. Cores 3172 y OFELIA ESTHER OLMEDO, 17 años, soltera, doméstica oriental, domiciliada V. Cores 3172.

ORLANDO ODONOSLOY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3779 y MARIA BEATRIZ MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada J. Artigas 3969.

23.a Sección

VICTOR BERNARDO CHAPARRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coruña 2957 y GRACIELA TAFFURI, 25 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Fray Bentos 4166.

JULIAN BELEN RODRIGUEZ 29 años, soltero, policía, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2289 y HORTENSIA ETCHEVERRIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lindoro Forteza 2423.

14) $ 80.40 3|pub v.jl 21.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EUSEBIO M. MARTINEZ, solicita la inscripción del "Album de canciones para el recuerdo", del que se declara autor. — Montevideo, 14 de julio de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 12434 Jl.16-v.jl.30.

COMISION FOMENTO DEL BARRIO SUR, solicita la inscripción del periódico bimensual titulado "Mirador del Barrio Sur", del cual se declara autor. — Montevideo, 8 de julio de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 12397 Jl.16-v.jl.30.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CASTRO Y FARELL LTDA.
CESE DE ACTIVIDADES

Se comunica por este único medio el cese de las actividades al 30 de junio de 1969 y de acuerdo a lo establecido en el artículo tercero del contrato social.

A los efectos que pudieran corresponder se cita a todas las personas jurídicas o físicas, Instituciones del Estado y cualquier otro tipo de organismo público o privado que pudiera tener derechos adquiridos en relación con el patrimonio de la Empresa, a la fecha indicada, para su cancelación total, que se efectuará contra la presentación por los interesados de la documentación correspondiente, en el local de la firma, sito en la Avda. 18 de Julio 1044, sexto piso, Esc. 602, de esta capital, de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

En cualquier caso los socios titulares de la sociedad en disolución, Ingenieros Miguel Castro Grimberg y Eduardo Farell Barrios, se harán cargo en lo sucesivo, conjunta y solidariamente, de todos los compromisos, derechos y obligaciones contraídos al frente de la misma durante el desarrollo de las actividades. — Montevideo, 14 de julio de 1969.

22) $ 3.500.00 10|pub. 12390 Jl.16-v.jl.30.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS N.os 123.850 y 123.851. — Montevideo, julio 11 de 1969. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Dell'Acqua y Cía. Ltda., (Montevideo), solicita marca EXPUM, clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 12427 Jl.16-v.jl.30.

ACTA N.o 123.810. — Montevideo, julio 10 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Mitsubishi Jukogyo Kabushiki Kaisha, (Japón), solicita marca

MITSUBISHI

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.500.00 10|pub. 12412 Jl.16-v.jl.30.

ACTAS N.os 123.844, 123.845 y 123.846. — Montevideo, julio 11 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Molino Puritas S. A., (Montevideo), ha solicitado registrar la marca POLENTINA, para distinguir artículos de las clases 1, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.000.00 10|pub. 12406 Jl.16-v.jl.30.

ACTA N.o 655. — Montevideo, julio 10 de 1969. — Enrique Tato por Martín Holtz, (Montevideo), solicita la marca de servicio SLEEP, de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 12411 Jl.16-v.jl.30.

ACTA N.o 656. — Montevideo, julio 10 de 1969. — Enrique Tato por Martín Holtz, (Montevideo), solicita la marca de servicio VIP, de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 12410 Jl.16-v.jl.30.

ACTA N.o 657. — Montevideo, julio 10 de 1969. — Enrique Tato por Martín Holtz, (Montevideo), solicita la marca de servicio NONALIN, de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 12409 Jl.16-v.jl.30.

ACTA N.o 658. — Montevideo, julio 9 de 1969. — Enrique Tato por Martín Holtz, (Montevideo), solicita la marca de servicio SIGMA, de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 12408 Jl.16-v.jl.30.

25—Ventas de Comercio

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometí ceder cuota social florería, calle Mercedes 1326 a Francisco Martí o a quien éste designe.

Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, 26 de junio de 1969. — ELSA QUINTILLAN VIACAVA.

25) $ 800.00 20|pub. 12393 Jl.16-v.ag.13.

SILVIO PACKER y AIDA ZIMERMAN, prometieron en venta a Maximino González, el 7|7|69, el Hotel Mayo, sito 25 de Mayo 335, Montevideo.

Debiendo los acreedores presentarse en la Escribanía Rubio, Buenos Aires 484, escritorio 1, de acuerdo con la ley del 29,9|1904. — Miguel Angel Rubio, Escribano.

25) $ 1.600.00 20|pub. 12392 Jl.16-v.ag.13.

27—Varios

AMDET

Venta de repuestos para el sistema de inyección American Bosch de los autobuses tipo Kenworth Buda.

La Administración convoca públicamente a precios para la venta de repuestos para autobuses, según detalle y condiciones que se entregarán gratuitamente a los interesados en la Sección Proveeduría y Almacenes (calles Dante y Joaquín Requena).

Fecha de apertura de las ofertas: 24 de julio en curso, hora 15, en la Sección Proveeduría y Almacenes. — Montevideo, julio de 1969. — La Gerencia.

27) (C.C.) 1|pub. 31400 Jl.16-v.jl.16.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

Llámase a Concurso para la provisión de los siguientes cargos:

MERITOS (PRIMER LLAMADO)

12 Médicos Cirujanos Pediatras de Sala y Guardia.

6 Médicos Pediatras de Sala y Guardia.

6 Médicos Pediatras (Especialistas en Recién Nacidos).

El destino de la totalidad de estos cargos se dará a conocer oportunamente y previo a la realización de las pruebas.

Se señala además que las designaciones que correspondan de acuerdo con el resultado del concurso no podrán ser realizadas hasta después del día treinta y uno de diciembre del corriente año.

Los datos relacionados con este llamado se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Concursos. Avenida 18 de Julio 1992, piso 1.

El plazo de inscripción vence el día sábado 16 de agosto de 1969, hora 17. — Montevideo, 14 de julio de 1969.

Llámase a Concurso para la provisión de los siguientes cargos:

MERITOS (PRIMER LLAMADO)

1 Médico Otorrinolaringólogo Jefe del Hospital Fermín Ferreira con destino a la Colonia Saint Bois.

1 Médico de Cirugía Plástica del Instituto de Cirugía para Post-Graduados.

1 Médico de Guardia del Hospital Pedro Visca.

1 Médico Cirujano Oftalmólogo Jefe del Hospital Pasteur.

1 Médico Dermovenereólogo Jefe de la División Higiene.

1 Médico Anátomo Patólogo del Hospital Pasteur.

1 Médico Cirujano de Urgencia de Adultos del Hospital Maciel.

1 Médico Cirujano de Urgencia de Adultos del Hospital Pasteur.

1 Nurse Jefe del Departamento de Enfermería de la Colonia Saint Bois.

Campaña

1 Médico Cirujano del Centro Aux. de Paso de los Toros.

MERITOS (SEGUNDO LLAMADO)

Capital

1 Médico Hemoterapeuta del Hospital Maciel.

1 Médico Cirujano Oftalmólogo Adjunto del Hospital Pasteur.

1 Médico Oftalmólogo Adjunto del Hospital Pedro Visca.

Campaña

1 Encargado de Tránsfusiones y Anestesia del Centro Departamental Rocha.

MERITOS Y PRUEBAS (ENTRE TECNICOS TITULARES) (TERCER LLAMADO)

Capital

1 Fisioterapeuta del Servicio de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria.

Campaña

1 Médico de Sala, Policlínica, y Asistencia Domiciliaria Pediátrica del Centro Departamental Río Negro.
1 Médico del Centro Departamental Flores.
1 Médico Higienista del Carnet de Salud del Centro Departamental Soriano.
1 Médico Adjunto del Hospital Marítimo.
1 Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en San Antonio del Centro Departamental Canelones.

MERITOS Y PRUEBAS (ABIERTO)

1 Ayudante de Laboratorio (Especializado en Bacteriología) del Hospital Pasteur.
1 Ayudante de Laboratorio (Especializado en Serología) del Hospital Pasteur.
1 Anestesista de Sala y Guardia del Hospital Pedro Visca.
1 Médico Fisiólogo Ayudante de la Colonia Saint Bois.
1 Médico Anestesiólogo Adjunto del Hospital Fermín Ferreira.
1 Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia del Centro Departamental Artigas.
1 Asistente de Laboratorio del Centro Departamental Durazno.
1 Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia del Centro Departamental Florida.
1 Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia del Centro Departamental Tacuarembó.
1 Médico Adjunto de Higiene Infantil (Centro de Salud) del Centro Departamental Treinta y Tres.
1 Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y Laboratorio del Centro Departamental Maldonado.
1 Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y Laboratorio del Hospital Marítimo.
1 Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y Laboratorio del Centro Auxiliar Dolores.
1 Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y Laboratorio del Centro Auxiliar Sarandí del Yí.
1 Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y Laboratorio del Centro Auxiliar Cardona.
1 Anestesista del Centro Auxiliar Paso de los Toros.
1 Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y Laboratorio del Centro Auxiliar de Nueva Palmira.
1 Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y Laboratorio del Centro Auxiliar de Tala.
1 Nurse del Centro Auxiliar de Juan Lacaze.
1 Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Tambores con Pol. en Valle Edén del Centro Departamental Tacuarembó.

Los datos relacionados con este llamado se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Concursos.

Avenida 18 de Julio 1992, piso 1.

El plazo de inscripción vence el día sábado 16 de agosto de 1969, hora 17. — Montevideo, 14 de Julio de 1969.

27) (C. C.) 1|pub. 31408 Jl.16.-v.Jl.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Llamados a aspirantes

Provisión definitiva —

Jefe Sección del ICE, (cargo N.o 224), Sección Equipos y Laboratorios, 24 horas semanales.
Profesor Adjunto de Sociología I, (cargo N.o 213), 9 horas semanales.
Profesor Adjunto de Taller (Bayardo) 16 horas semanales, (cargo N.o 62).
Profesor Adjunto de Taller (Bayardo), 16 horas semanales, (cargo N.o 273).
Profesor Adjunto de Taller (Bayardo), 16 horas semanales, (cargo N.o 274).
Cierre de inscripciones hasta las 12 horas del día 11 de agosto de 1969.

Provisión definitiva —

Concurso abierto y de pruebas

Profesor Adjunto de Economía I, (cargo N.o 212), horario semanal: 9 horas.
Cierre de inscripciones hasta las 12 horas del día 17 de noviembre de 1969.

Provisiones interinas —

Jefe Sección del ICE, (cargo N.o 224), Sección Equipos y Laboratorios, 24 horas semanales.
Profesor Adjunto de Economía I, (cargo N.o 212), 9 horas semanales.
Profesor Adjunto de Sociología I, (cargo N.o 213) 9 horas semanales.
Profesor Adjunto de Taller (Reverdito), 16 horas semanales.
Profesor Adjunto de Taller (ex Taller Isern, Encargado de la Dirección Arqto. H. Herrán 16 horas semanales.
Profesor Adjunto de Taller (reverdito), 8 horas semanales.
Asistente de Taller (acondicionamiento lumínico y eléctrico) 5 horas semanales de labor.
Profesor Adjunto de Taller (Serralta), suplencia del Arqto. Millot, (cargo N.o 64), 16 horas semanales.
Profesor Adjunto de Taller (Serralta), (cargo N.o 68), 16 horas semanales.
Profesor Adjunto de Taller (Bayardo), 16 horas semanales.
Profesor Adjunto (ex Taller Isern, Encargado de la Dirección Arqto. U. Herrán, 12 horas semanales).
Profesor de Teoría I, 2 horas semanales.
Cierre de inscripciones hasta las 12 horas del día 22 de julio de 1969.
Bases y demás informaciones: Sección Personal de la Facultad de Arquitectura, Br. Artigas 1031, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
27) (C.C.) 1|pub. 31399 Jl.16-v.jl.16.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

OFICINA DE CONCURSOS

El Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo, en sesión del 30 de junio de 1969, resolvió el siguiente llamado:

Concurso de pruebas: para proveer dos (2) cargos de Taquígrafos Auxiliares para la Secretaría del Consejo.

El plazo de inscripción para este llamado vence el 15 de agosto de 1969, a las 18 horas.

La Dirección General de la Universidad del Trabajo, el 1.o de julio de 1969, resolvió el siguiente llamado:

Segundo Llamado

Concurso de pruebas y méritos: para proveer un (1) cargo de Profesor Agrario Ingeniero Agrónomo, para la Escuela de Lechería de Colonia Suiza.

El plazo de inscripción para este llamado vence el 29 de julio de 1969, a las 18 horas.

Las inscripciones para ambos llamados, deberán presentarse en papel simple con timbres de biblioteca por valor de $ 10.00 y serán recibidas en la Oficina de Concursos, calle Médanos 1582, en días y horarios hábiles.

En la misma se proporcionan las bases y las informaciones que sean pertinentes. — Montevideo, 14 de julio de 1969.

27) (C.C.) 1|pub. 31406 Jl.16-v.Jl.16.

COOPERATIVA MUTUA HUNGARO URUGUAYA

Se convoca a los socios de la Cooperativa Mutua Húngaro Uruguaya, para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 6 de agosto de 1969 a las 20 horas en el local de la calle Buenos Aires 574, Esc. 5, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar y aprobar el acta de la asamblea anterior; 2.o) Memoria y balance general al 31 de diciembre de 1968; 3.o) Informe del Secretario General; 4.o) Informe de la Sección Sepelios.

Según el artículo 24 de los estatutos, se necesita la presencia de las tres quintas partes de los socios habilitados para deliberar válidamente en primera citación. — El Directorio.

27) $ 250.00 1|pub. 12395 Jl.16-v.jl.16.

MUTUALISTA ISRAELITA DEL URUGUAY

Se convoca a los asociados de la Mutualista Israelita del Uruguay, a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día jueves 31 de julio de 1969 a las 20 horas, en la sede social de la calle Garibaldi 2594, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Elección de la mesa; 2.o) Lectura y aprobación del acta anterior; 3.o) Informe y balance; 4.o) Elecciones complementarias para las comisiones directiva y fiscal.

Nota: De acuerdo a los estatutos sociales, la asamblea sesionará legalmente una hora después de la indicada con el número de asociados presentes.

Las elecciones para la comisión directiva son complementarias y serán de 11 titulares y 6 suplentes y para la comisión fiscal de 5 titulares y 3 suplentes.

La lista de candidatos deberá ser firmada por lo menos por cincuenta socios con derechos y deberá ser presentada hasta 48 horas antes del día fijado para las elecciones.

Cada socio podrá firmar y figurar en una sola lista. — Comisión Directiva.

27) $ 350.00 1|pub. 12391 Jl.16-v.jl.16.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

COLYNTER INVESTMENT S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado COLYNTER INVESTMENT S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

COLYNTER INVESTMENT S. A.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley número 11.073 en especial su Art. 7.o se constituye COLYNTER INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073 artículo 7.o podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 1.000.00 c|u, será de dólares 250.000.00 (doscientos cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta dólares 500.000.00 (quinientos mil dólares).

El Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros personas físicas o jurídicas accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad. B) Designar más miembros hasta siete. C) Distribuir o reedistribuir sus cargos. D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías prsonales o reales incluso papra terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directors cualesquiera representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que representen el 50 por ciento del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Solo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa. B) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio, fijados en los artículos 5.o y 6.o. C) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete. D) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en las Oficinas Públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y Srta. Cristina Wilinski. — Montevideo, 8 de abril de 1968. — Miguel Rozemblum. — Jaime Sassón. — Juan Raimondo.

Certifico que: Las firmas precedentes son de los Contadores Miguel Rosemblum y Jaime Sassón y del señor Juan Raimondo, orientales todos, casados, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fé. A su solicitud signo y firmo el presente en Montevideo, a ocho de abril de mil novecientos sesenta y ocho. Hago constar que: La cotización del dólar al día 8 de abril de 1968 era de $ 200.00 (doscientos pesos moneda nacional). — Wolf Strawczynski Brajtman, Escribano. 12.985. — Montevideo, diciembre 9 de 1969. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil y por lo que resulta de autos, se resuelve: Aprobar los estatutos de COLYNTER INVESTMENT S. A., autorizando su funcionamiento, previas las inscripciones pertinentes en el Registro de Comercio, adjuntando a dichos efectos testimonio de lo actuado y remitiéndose los estatutos originales. Efectuadas las inscripciones, háganse las publicaciones y justificadas éstas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda (Art. 405 del Código de Comercio), adjuntando testimonio. Fíjase el plazo de 120 días para la suscripción e integración del capital social. Oportunamente, archívese. — B. Etchechury. — B. Pereda de Ruiz.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy dieciseis de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho a las 12 horas e inscripta en este Registro con el número 350 al Folio 1617 vuelta del Libro número 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que, a los efectos de las mismas se ha habilitado la próxima Feria Judicial. — Montevideo, veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$ 10.074.00. — 1|pub. — 12383.

INVERSORA PENNY S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "INVERSORA PENNY S .A.", solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de:

"INVERSORA PENNY S. A."

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley número 11.073 en especial su artículo séptimo, se constituye "INVERSORA PENNY SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073 artículo séptimo podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 1.000 cada una, será de doscientos cincuenta mil dólares (U$S 250.000). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta quinientos mil dólares (U$S 500.000).

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo fucionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará: memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial" por lo menos tres días antes. ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el cincuenta opr ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio, fijados en los artículos 5.o y 6.o; C) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; D) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en las oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y señorita Cristina Wilinski. — Montevideo, 8 de abril de 1968. — Miguel Rozemblum. — Jaime Sassón. — Juan Raimondo. — Certifico que las firmas precedentes son de los contadores Miguel Rozemblum y Jaime Sassón y del señor Juan Raimondo, orientales todos, casados, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud signo y firmo el presente en Montevideo a ocho de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — Hago constar que la cotización del dólar al día 8 de abril de 1968 era de doscientos pesos ($ 200.00) moneda nacional. — Wolt Strawczynski Brajtman, escribano.

12.789. — Montevideo, diciembre 4 de 1968. — Vistos con el señor Fiscal de lo Civil y por lo que resulta de autos, se resuelve: Aprobar los estatutos de "INVERSORA PENNY S. A.", autorizando su funcionamiento, previas las inscripciones pertinentes en el Registro Público y General de Comercio adjuntando a dichos efectos testimonio de lo actuado y remitiéndose los estatutos originales. Efectuadas las inscripciones, háganse las publicaciones y justificadas éstas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda (artículo 405 del Código de Comercio), adjuntando testimonio. Fíjase el plazo de ciento veinte días para la suscripción e integración del capital social. Oportunamente, archívese. — B. Etchechury. — B. Pereda de Ruiz.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy trece de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho a las 10 horas y 20 minutos e inscripta en este Registro con el número 694 al F.o 3.227 vuelta del libro N.o 1 de estatuos. — María I. Arttecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que, a los efectos de las mismas se ha habilitado la próxima Feria Judicial. — Montevideo, veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$ 10.469.00 — 1|pub. —12384.

ZOLLY INVESTMENT S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

(Inscripción de Estatutos)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado "ZOLLY INVESTMENT S. A.", solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta de

ZOLLY INVESTMENT S. A.

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley número 11.073, en especial su artículo 7.o, se constituye ZOLLY INVESTMENT S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, importaciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073, artículo 7.o, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 1.000 cada una, será de U$S 200.000.00 (doscientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 500.000.00 (quinientos mil dólares).

El Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad. B) Designar más miembros hasta siete. C) Distribuir o redistribuir sus cargos. D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales inclusive para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta - poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa. B) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio, fijados en los artículos 5.o y 6.o C) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete. D) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en las Oficinas Públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y señorita Cristina Wilinski. — Montevideo, 8 de abril de 1968. — Miguel Rozemblum. — Jaime Sassón. — Juan Raimondo.

Certifico que: las firmas precedentes son de los contadores Miguel Rozemblum y Jaime Sassón y del señor Juan Raimondo, orientales todos, casados, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud signo y firmo el presente en Montevideo, a ocho de abril de mil novecientos sesenta y uno. Hago constar que: la cotización del dólar al día 8 de abril de 1968 era de $ 200.00 (doscientos pesos m|n.). — Brenda S. Favotto, Escribana.

12.851. — Montevideo, diciembre 6 de 1968. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil y por lo que resulta de autos, se resuelve: aprobar los estatutos de ZOLLY INVESTMENT S. A., autorizando su funcionamiento, previas las inscripciones pertinentes en el Registro Público de Comercio; adjuntando a dichos efectos testimonio de lo actuado y remitiéndose los estatutos originales. Efectuadas las inscripciones, háganse las publicaciones y justicadas éstas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda (artículo 405 del C. de Comercio), adjuntando testimonio. Fíjase el plazo de 120 días para la suscripción e integración del capital social. Oportunamente, archívese. — B. Etchechury. — B. Pereda de Ruiz.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho a las 12 horas e inscripta en este Registro con el N.o 848 al Folio 1.611 vuelta del Libro N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que a los efectos de las mismas, se ha habilitado la próxima Feria Judicial. — Montevideo, veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$ 8.195.00 — 1|pub. — 12382

ANDALUCIA S. A.

(Inscripción N.o 115.138)

Río Negro 1370 Of. 903)

Balance general al 31 de enero de 1966

Activo —

Inmuebles	$	500.016.52
Muebles y útiles	"	55.914.00
Gastos de constitución	"	9.500.00
Pérdidas y ganancias	"	134.558.51
	$	699.989.03

Pasivo —

Varios acreedores ...	$	299.989.03
Capital integrado	"	400.000.00
	$	699.989.03

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de enero de 1966

Pérdidas —

Gastos propiedades ..	$	5.391.97
Gastos generales	"	20.813.33
	$	26.205.30

Aprobado por la asamblea de accionistas, realizada el 22 de abril de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 8 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de abril de 1961 y anotado con el N.o 2044 a folio 431 del libro 10.

$ 1.020.00. — 1|pub. — 9642.

FAROSUL S. A.

(Inspección N.,iVagO..Im

(Inscripción N.o 212.730)

Itunzaingó 1309, piso 2, escritorio 4

Balance General al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	1.650.49
Cuentas a Cobrar ...	"	101.897.87
Edificio	"	865.990.00
Gastos de Constitución	"	41.500.00
P. y Ganancias 1967..	"	3.150.00
P. y Ganancias 1968 .	"	173.596.78
	$	1.187.785.14

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	26.703.65
Cuentas Corrientes ..	"	128.776.60
Caja de Jubilac. 1968.	"	20.642.05
Caja de Asignac. N.o 23	"	3.362.84
Fondo Amortiz. Gastos Constitución	"	8.300.00
Capital Integrado	"	1.000.000.00
	$	1.187.785.14

Estado de Resultado por el ejercicio 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

Sueldos y Aportes Soc.	$	152.245.72
Impuestos, Agua y Luz	"	181.175.92
Gastos Asc. y Generales	"	136.592.60
Amortizaciones	"	8.300.00
Comisiones s|Alquileres, etcétera	"	32.125.84
Intereses	"	727.90
	$	511.167.98

Ganancias —

Alquileres	$	337.571.20
Pérdidas netas del Ej.	"	173.596.28
	$	511.167.98

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 1.o de abril de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de Inventarios, al folio N.o 5, certificado con fecha 20 de junio de 1967, con el N.o 2693 al folio N.o 35 del libro N.o 18.

$ 1.590.00. — 1|pub. — 9621

LUGANO S. A.

(Inscripción N.o 41.437)

Ituzaingó 1309, piso 2, escritorio 4

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo. —

Caja y Bancos	$	36.176.75
Inmuebles	"	320.305.50
Intereses a vencer ...	"	8.386.58
P. y Ganancias 1968 .	"	5.897.08
	$	370.765.91

Pasivo —

Cuentas a Pagar	$	15.000.00
Accionistas	"	14.000.00
Cuentas Corrientes ..	"	86.453.07
Caja de Jubilaciones .	"	23.450.00
Caja de Asig. N.o 23 ..	"	130.54
Reserv. Amort. Inm. .	"	13.893.47
Reserva Reval. Inm. .	"	51.445.53
Fondo de Reserva ...	"	726.87
Resultados Anteriores.	"	15.666.43
Capital Integrado ...	"	150.000.00
	$	370.765.91

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

Gastos Generales	$	36.472.24
Impuestos	"	40.431.00
Aportes Sociales	"	8.190.00
Intereses	"	19.720.66
Amortizaciones	"	1.938.69
	$	106.752.59

Ganancias —

Arrendamientos	$	100.855.51
Pérdidas Netas del Ejerc.	"	5.897.08
	$	106.752.59

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventarios al folio 26 y 27, certificado con fecha 14 de diciembre de 1959 con el N.o 8.183 al folio número 124 del libro N.o 10.

$ 1.470.00. — 1|pub. — 9622.

APPEL SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 45.823)

Galicia 969

Balance de Situación al 30|6|968

Activo —

Caja y Bancos	$ 3:234.845.51
Mercaderías, materiales en tránsito y diversos	" 33:942.818.67
Deudores, cuentas y documentos a cobrar .	" 3:069.935.02
Acciones y valores ...	" 4:018.000.00
Maquinarias, instalaciones, herramientas, material rodante, Mobili.	" 6:672.184.11
Gastos anticipados ...	" 156.301.01
Gtos. de constitución .	" 125.740.06
	$ 51:219.819.88

Pasivo —

Acreedores, cuentas y documentos a pagar .	$ 17:588.106.42
Provisión para sueldos complementarios y vacaciones pagadas ..	" 423.764.86
Provisión para operaciones de importación a liquidar	" 726.597.57
Provisión para erogaciones a liquidar	" 515.000.00
Capital integrado	" 18:052.000.00
Reserva estatutaria ..	" 124.462.35
Reserva para inversiones	" 2:562.451.79
Utilidades acumuladas .	" 11:227.336.39
	$ 51:219.819.88

Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1.o de julio de 1967 al 30 de junio de 1968.

Debe —

Gtos. de administración	$ 8:292.667.11
Gtos. de Vtas. y Expedic.	" 8:022.050.68
Gastos financieros ...	" 467.503.85
Gastos industriales ..	" 1:955.019.99
Utilidad de ejercicio .	" 11:224.365.21
	$ 29:961.606.84

Haber —

Utilidad de Vtas. netas	$ 17:091.798.86
Comer. p|Cta. de 3ros.	" 11:266.838.37
Rendimientos diversos	" 1:062.969.61
	$ 29:961.606.84

Distribución de Utilidades de ejercicio 1967 al 1968

Utilid. del Ejer. 1967|68	$ 11:224.365.21
Reserva para el mantenimiento de capital circulante y reinversiones	" 7:856.848.63
	$ 3:367.516.58
Reman. de Ejerc. Anter.	" 2.971.18
	$ 3:370.487.76
Reserva estatutaria 5 o'o	" 168.524.39
Remun. Direc. 10 o|o	" 337.048.78
Dividendo 15 o|o	" 2:707.800.00
Reman. a futuros Ejer.	" 157.114.59
	$ 3:370.487.76

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 29 de abril de 1969.

El Dividendo será abonado, 10 o|o en efectivo y 5 o|o en acciones.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 70|71 del Lo. Copiador de Contabilidad, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 2.931 al folio 12 del libro N.o 12 con fecha 5 de abril de 1962.

$2.880.00 — 1|pub. — 9637.

PERTINAX S. A.

(Inscripción N.o 47.180)

Piedras N.o 228

Balance de situación al 31 de julio de 1968

Activo —

Caja y bancos	$ 7.232.78
Ctas. y documentos a cobrar	" 1.249.948.92
Inmuebles y promesas	" 684.015.25
Cargos diferidos	" 14.701.00
	$ 1.955.897.95

Pasivo —

Ctas. y documentos a pagar	$ 436.644.69
Resultados al 31 de julio de 1967	" 501.317.07
Capital, reservas y amortización	" 1.009.057.00
Result. del ejercicio	" 8.879.19
	$ 1.955.897.95

Balance de Resultados al 31 de julio de 1968

Debe —

Gtos. generales y legales	$ 542.676.35
Salarios	" 37.870.00
Intereses y descuentos	" 415.457.10
	$ 996.003.45
Utilidad líquida	" 8.879.19

Haber —

Resultados brutos	$ 1.004.882.64

Destino de las Utilidades

Sdo. Utilidades al 31 de julio de 1967	$ 501.317.07
Utilidad del ejercicio	" 8.879.19
	$ 510.196.26
A reserva por manten. capital circulante	$ 8.879.00
A fondo de reserva	" 501.317.26
	$ 510.196.26

Aprobados por Asamblea del 31 de enero de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 14 del Libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de setiembre de 1961.

$ 1.500.00. — 1|pub. — 9635.

IZARRA S. A.

(Inscripción N.o 43.453)

Gobernador Viana 2562

Estado de situación al 31 de noviembre de 1968

Activo —

Gastos constitución	$ 2.063.03
Pérdidas y ganancias	" 9.623.29
Caja	" 13.313.68
Deudores varios	" 25.000.00
	$ 50.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$ 50.000.00
	$ 50.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias del 1.o de diciembre de 1967 al 30 de noviembre de 1968

Pérdidas —

Cargas fiscales	$ 22.642.00

Ganancias —

Intereses	" 5.000.00
	$ 17.642.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 21 de marzo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 17 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de junio de 1960 y anotado con el número 3818 al Folio 224 del Libro número 11.

$ 1.020.00. — 1|pub. — 9640.

ANDALUCIA S. A.

(Inscripción N.o 115.138)

Río Negro 1370, Oficina 903

Balance General al 31 de enero de 1967

Activo —

Inmuebles	$ 500.016.52
Muebles y Utiles	" 55.914.00
Gastos de Constitución	" 9.500.00
Pérdidas y Ganancias	" 164.309.52
	$ 729.740.04

Pasivo —

Varios Acreedores	$ 329.740.04
Capital Integrado	" 400.000.00
	$ 729.740.04

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de enero de 1967

Pérdidas —

Gastos Propiedades	$ 14.579.65
Gastos Generales	" 15.171.36
	$ 29.751.01

Aprobado por la asamblea de accionistas realizada el 22 de abril de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan Copiados a fs. 9 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 7 de abril de 1961 y anotado con el N.o 2044 a fo. 431 del libro 10.

$ 1.020.00. — 1|pub. — 9643.

ANDALUCIA S. A.

(Inscripción N.o 115.138)

Río Negro 1370, oficina 903

Balance General al 31 de enero de 1968

Activo —

Caja	$ 21.325.03
Inmuebles	" 500.016.52
Muebles y Utiles	" 55.914.00
Gastos Constitución	" 9.500.00
Pérdidas y Ganancias	" 139.554.20
	$ 726.309.75

Pasivo —

Varios Acreedores	$ 326.309.75
Capital Integrado	" 400.000.00
	$ 726.309.75

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1.o de febrero de 1967 al 31 de enero de 1968

Ganancias —

Arrendamientos	$	96.000.00
	$	96.000.00

Pérdidas —

Gastos de Propiedad ..	$	15.000.00
Gastos Generales	"	56.244.68
	$	71.244.68
Ganancia del ejercicio (que pasa a nuev. ej.)	"	24.755.32
	$	96.000.00

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 22 de abril de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 10 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de abril de 1961 y anotado con el N.o 2044 a folios 431 del Libro 10.

$ 1.200.00. — 1|pub. — 9644.

SOLITEX SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 44.721)

Camino Casavalle 3354

Balance General y estado de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Máquinas, muebles, instalaciones y vehículos	$	545.775.95
Mercadería y materia prima	"	8.390.369.39
Caja y bancos........	"	164.352.69
Deudores varios.....	"	2.422.357.64
Pérdidas acumuladas.	"	69.301.87
	$	11.592.157.54

Pasivo —

Acreedores comerciales	$	1.017.589.62
Acreedores documentarios	"	2.620.743.16
Acreedores fiscales..	"	5.230.895.56
	$	8.869.228.34
Capital y fondo de reserva	$	1.000.765.54
Utilidad acumulada...	"	1.110.839.94
Utilidad ejercicio 1968	"	611.323.72
	$	11.592.157.54

Pérdidas y Ganancias

Beneficio bruto......	$	10.744.885.77
	$	10.744.885.77

Pérdidas —

Impuestos fiscales...	$	2.511.737.87
Gastos, teñidos, intereses, amortizaciones	"	3.738.155.42
Sueldos y jornales fábrica y administración	"	3.883.668.76
Utilidad ejercicio 1868	"	611.323.72
	$	10.744.885.77

Las utilidades permanecen en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada con fecha 26 de abril de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a foja N.o 141 del Libro Copiador, certificado con el N.o 3480 al folio 216 del libro N.o 11.

$ 1.500.00 — 1|pub. — 9650

METEOR S. A.

(Inscripción N.o 42.302)

Río Negro 1370 (oficina 903)

Balance general al 30 de noviembre de 1967

Activo —

Caja y bancos	$	8.904.36
Inmuebles	"	1:583.281.66
Equipos	"	7.618.00
Costo constitución ...	"	14.000.00
Pérdidas y ganancias..	"	486.353.04
	$	2:100.157.06

Pasivo —

Varios acreedores ...	$	1:100.157.06
Capital integrado ...	"	1:000.000.00
	$	2:100.157.06

Cuenta de pérdidas y ganancias

1.o de diciembre de 1966 al 31 de noviembre de 1967

Ganancias —

Arrendamientos	$	120.000.00
	$	120.000.00

Pérdidas —

Leyes sociales	$	48.716.00
Gastos generales	"	62.500.00
	$	111.216.00
Ganancia del ejercicio (que pasa a nuevo ejercicio)	"	8.784.00
	$	120.000.00

Aprobado por la asamblea de accionistas realizada el 22 de abril de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiado a Fs. 31 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de diciembre de 1959 y anotado con el número 8.825 a F.o 120 del libro 11.

$ 1.200.00 — 1|pub. — 9645.

ITALCABLE

(Inscripción N.o 613)

25 de Mayo 400

Balance general al 31 de diciembre 1968

Activo —

Instalaciones, muebles y almacenes (menos lo amortizado)	$	4:242.647.48
Caja y Bancos	"	2:527.546.05
Deudores varios ...	"	9:957.674.50
Italcable Roma (Casa Matriz)	"	13.903.096.73
Cuentas varias deudoras	"	165.389.76
Cuentas de orden ..	"	144.001.00
	$	30:940.355.52

Pasivo —

Capital asignado ..	$	100.000.00
Acreedores varios ..	"	30:696.354.42
Cuentas de orden .	"	144.001.00
	$	30:940.355.52

Detalle de la cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1968

Debe —

Gastos de explotación:

Sueldos, jornales y compens. varias ..	$	33:082.497.18
Leyes sociales	"	10:084.283.80
Impuestos	"	11:034.938.45
Alquileres y gastos oficinas y depósitos	"	1:046.746.77
Energía eléctrica y materiales consumo	"	1:515.052.15
Locomoción y viajes	"	1:134.169.64
Varios	"	544.494.23
Manutención y reparaciones de líneas y cables	"	2:570.859.50
Impuestos tránsito abonados a las administraciones de Brasil, España y Portugal	"	3:846.532.00
Tasas de prosecución abonadas a otras administraciones .	"	9:031.109.00
	$	73:890.682.72
Descuentos pasivos y gastos bancarios .	"	3.782.13
Deudores incobrables	"	20.809.50
Amortizaciones del ejercicio	"	239.097.82
	$	74:154.372.21

Haber —

Producido bruto del servicio	$	51:486.785.18
Saldo (pérdida) traspasado a Casa Matriz	"	22:667.587.04
	$	74:154.372.22

No se realiza asamblea por ser sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 93 del libro Copiador de Balances y Estados Contables certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de Mayo de 1969 y anotado con el número 2.068 a folio 331 del libro 19.

$ 2.400.00 — 1|pub. — 9581.

METEOR S. A.

(Inscripción N.o 42.302)

Río Negro 1370 (oficina 903)

Balance general al 30 de noviembre de 1968

Activo —

Caja y bancos	$	58.762.36
Inmuebles	"	1:583.281.66
Equipos	"	7.618.00
Costo constitución	"	14.000.00
Pérdidas y ganancias	"	436.495.04
	$	2:100.157.06

Pasivo —

Varios acreedores	$	1:100.157.06
Capital integrado	"	1:000.000.00
	$	2:100.157.06

Cuenta de pérdidas y ganancias

1.o de diciembre de 1967 al 30 de noviembre de 1968

Ganancias —

Arrendamientos	$	120.000.00
	$	120.000.00

Pérdidas —

Gastos generales	$	70.142.00
Utilidad del ejercicio (que pasa a nuevo ejercicio)	"	49.858.00
	$	120.000.00

Aprobado por la asamblea de accionistas realizada el 22 de abril de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiado a Fs. 32 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de diciembre de 1959 y anotado con el número 8.825 a F.o 120 del libro 11.

$ 1.170.00 — 1|pub. — 9646.

DAVITO S. A.

(Inscripción N.o 138.133)

26 de Marzo 3500

Balance general al 30 de junio de 1965

Activo —

Máquinas, equipos, muebles, útiles e instalaciones	$	273.069.80
Caja	"	3.204.84
Mercaderías y envases	"	45.659.89
Acciones a emitir	"	400.000.00
	$	721.934.53

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	$	12.584.52
Caja de Asignaciones	"	1.912.50
D. Balian Cta. Cte.	"	51.500.00
Acreedores y documentos a pagar	"	149.319.56
Impuestos a pagar	"	3.300.00
Capital autorizado	"	400.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias	"	3.317.95
	$	721.934.53

Balance de resultados al 30 de junio de 1965

Ganancias —

Ventas	$	326.781.51
	$	326.781.51

Pérdidas —

Sueldos y jornales	$	28.736.28
Gravámenes sociales e impuestos	"	23.599.30
Gastos generales	"	26.351.44
Alquiler, propaganda y seguros	"	27.104.75
Mercaderías	"	217.671.79
	$	323.463.56
Utilidad del ejercicio	"	3.317.95
	$	326.781.51

Distribución de utilidades

A fondo de reserva	$	3.317.95
	$	3.317.95

Aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 2, 3 y 6 del Libro Copiador "Actas de Asambleas", certifcado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 6.614 al folio 135 del Libro N.o 16, el 29 de noviembre de 1965.

$ 1.560.00 — 1|pub. — 9664.

DAVITO S. A.

(Inscripción N.o 138.133)

26 de Marzo 3500

Balance general al 30 de junio de 1966

Activo —

Caja	$	6.454.94
Máquinas, equipos, instalaciones, muebles y útiles	"	245.762.82
Mercaderías y envases	"	59.763.16
Acciones a emitir	"	400.000.00
	$	711.980.92

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	$	34.243.52
Caja de Asignaciones	"	5.105.45
D. Balian Cta. Cte.	"	40.000.00
Acreedores y documentos a pagar	"	82.983.83
Impuestos a pagar	"	17.200.00
Capital integrado	"	100.000.00
Utilidad ejercicio 1965	"	3.317.95
Utilidad ejercicio 1966	"	35.130.87
Capital autorizado	"	400.000.00
	$	711.980.92

Balance de resultados al 30 de de junio de 1966

Ganancias —

Ventas	$	587.040.20
	$	587.040.20

Pérdidas —

Sueldos y jornales	$	50.550.00
Gravámenes sociales e impuestos	"	29.715.10
Gastos generales	"	62.499.35
Alquiler, propaganda y seguros	"	29.888.88
Mercaderías	"	351.949.02
Amortizaciones	"	27.306.98
	$	551.909.33
Utilidad del ejercicio	"	35.130.87
	$	587.040.20

Distribución de utilidades

A fondo de reserva	$	35.130.87
	$	35.130.87

Aprobados por la asamblea general de accionistas [illegible] el 30 de abril de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 3, 4 y 6 del Libro Copiador "Actas Asambleas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de noviembre de 1965 y anotado con el N.o 6.614 al folio 135 del Libro N.o 16.

$ 1.560.00 — 1|pub. — 9665.

BRECOL SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 192.325)

Rincón 467, 4.o piso E

Balance general al 30 de junio de 1968

Activo —

Acciones a emitir	$	250.000.00
Caja	"	19.078.47
Inmuebles	"	77.909.53
Accionistas	"	150.000.00
Pérdidas y ganancias	"	3.012.00
	$	500.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	100.000.00
Capital suscrito	"	150.000.00
Capital autorizado	"	250.000.00
	$	500.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Impuestos	$	3.012.00
	$	3.012.00

No han sido conisderados aún por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 del Libro Copiador, certificado el 11 de marzo de 1966.

$ 930.00 — 1|pub. — 9647

DAVITO S. A.

(Inscripción N.o 138.133)

26 de Marzo 3500

Balance General al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja	$	22.735.47
Merc. y Envases	"	98.205.62
D. Balian Cta. Cte.	"	43.061.76
Máquinas, Equipos, Instalaciones, Mbles. Ut.	"	229.307.59
Acciones a emitir	"	400.000.00
	$	793.310.44

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	$	68.646.84
Caja de Asignaciones	"	20.625.43
Acreed. e Imp. a pagar	"	81.212.99
Capital integrado	"	100.000.00
Capital autorizado	"	400.000.00
Utilidad ejercicio 1965	"	3.317.95
Utilidad ejercicio 1966	"	35.130.87
Utilidad ejercicio 1967	"	84.576.36
	$	793.310.44

Balance de resultados al 30 de junio de 1967

Ganancias —

Ventas	$	1:043.200.14
	$	1:043.200.14

Pérdidas —

Sueldos y jornales	$	159.287.45
Gravámenes Soc. e Imp.	"	76.006.48
Alquiler, Prop. y Seg.	"	39.472.76
Gastos generales	"	76.205.11
Mercaderías	"	580.345.00
Amortizaciones	"	27.306.78
	$	958.623.78
Utilidad del ejercicio	"	84.576.36
	$	1:043.200.14

Distribución de utilidades

A Fondo de Reserva	$	84.576.36
	$	84.576.36

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 30 de abril de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 4, 5 y 6 del Libro Copiador "Actas de Asambleas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de noviembre de 1965 y anotado con el número 6.614 al folio 135 del libro N.o 16.

$ 1.590.00. — 1|pub. — 9666.

DAVITO S. A.

(Inscripción N.o 138.133)

26 de Marzo 3500

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo —

Máquinas, Equipos, Instalaciones, Muebles y Vajilla	$	217.344.43
D. Balian Cta. Cte.	"	43.261.70
Caja	"	28.763.02
Mercad. y Envases	"	447.861.00
Accionistas	"	34.113.00
Acciones a emitir	"	250.000.00
	$	1:121.343.21

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	$	109.040.91
Caja de Asignaciones	"	19.589.41
Acreedores	"	128.631.91
Imp. Art. 58 Ley 13.637	"	23.033.30
Utilidad ejercicio 1965	"	3.3.7.95
Utilidad ejercicio 1966	"	35.130.87
Utilidad ejercicio 1967	"	84.576.36
Capital autorizado	"	250.000.00
Capital suscripto	"	130.000.00
Capital integrado	"	120.000.00
Utilidad del ejercicio	"	218.022.50
	$	1:121.343.21

Balance de resultados al 30 de junio de 1968

Ganancias —

Ventas	$	2:301.084.22
Descuentos	"	1.363.00
	$	2:302.447.22

Pérdidas —

Amortizaciones	$	28.392.16
Mercaderías	"	1:489.612.80
Gastos generales alquiler, Seg. y Propag.	"	195.182.57
Sueldos	"	243.668.60
Grav. Fiscales y Sociales	"	127.568.60
Utilidad del ejercicio	"	218.022.50
	$	2:302.447.22

Distribución de utilidades

A Fondo de Reserva	$	179.934.50
A Res. Mant. Cptal. Circ.	"	38.088.00
	$	218.022.50

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 30 de abril de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fs., 5 y 6 del Libro Copiador "Actas de Asambleas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de noviembre de 1965 y anotado con el número 6.614 al folio 135 del libro número 16.

$ 1.770.00. — 1|pub. — 9667.

DEMETRIO BRIANO S. A.

(Inscripción N.o 46.376)

Misiones 1486 - Esc. 11

Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja y bancos	$	3.226.14
Derechos de uso	"	4.649.00
Vinos y envases	"	1:377.003.96
Instalac. y útiles	"	150.956.42
Inmuebles	"	76.704.00
Promesa compra	"	603.963.00
Semovientes	"	28.405.00
Vehículos y máquinas	"	584.947.00
Deudores varios	"	65.702.00
	$	2:895.556.52

Pasivo —

Acreedores fiscales	"	349.487.05
Prenda bancaria	"	30.000.00
Acreedores varios	"	1:735.222.55
Capital integrado	"	500.000.00
Reservas	"	37.167.57
Utilidad del ejercicio	"	243.679.35
	$	2:895.556.52

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1968

Pérdidas —

Impuestos y tributos ...	$	717.125.09
Gast. vehículos y maq.	"	498.100.84
Sueldos y alimentos ..	"	779.214.64
Semillas y raciones	"	258.076.00
Gastos generales	"	130.264.05
Utilidad del ejercicio.	"	243.679.35
	$	2:626.459.97

Ganancias —

Vinos	$	2:626.459.97
	$	2:626.459.97

Este ejercicio cerrado el 30 de junio de 1968 arroja una utilidad de pesos 243.679.35 que no se distribuyen y pasan a reservas.

Aprobados por asamblea general ordinaria de accionistas efectuada el 11 de enero de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 19 del libro copiador certificado con el N.o 4518 el 11 de junio de 1962 por el Registro Público de Comercio.

$ 1.590.00 — 1|pub. — 9681.

ATLANTIC BARRERE S. A.

(Inscripción N.o 1.620)

Cerrito 461

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Disponible y Ctas. a cobrar a corto plazo	$	483.949.671.89
Existencias	"	35.273.857.00
Activo fijo	"	61.598.903.00
Obligaciones y otras cuentas a cobrar a largo plazo	"	2:028.409.84
Depósito en garantía y otros fondos especiales	"	67.093.00
Cuentas de orden ..	"	6.00
	$	582.917.940.73

Pasivo —

Acreedores varios y cuentas a pagar .	$	197.275.861.00
Previsiones para impuestos	"	7:740.394.00
Otros	"	1:027.011.75
Obligaciones a largo plazo	"	687.050.00
Otras cuentas a pagar	"	278.572.947.79
Varias reservas	"	69.690.89
Patrimonial	"	97.545.479.80
Cuentas de orden .	"	6.00
	$	582.917.940.73

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968

Debe —

Gastos generales ..	$	66.213.665.43
Depreciación	"	6:787.965.00
Impuestos	"	30.324.082.00
Intereses	"	110.858.00
Pérdida en ventas de activo fijo	"	3:182.594.00
Otras pérdidas ...	"	817.542.60
Ganancia operativa del año	"	26.440.795.17
	$	133.877.502.20

Haber —

Ingresos de operaciones	$	133.877.502.20
	$	133.877.502.20

Proyecto de distribución de utilidades del balance general al 31 de diciembre de 1968

Saldo de la cuenta ganancias y pérdidas al 31|12|68 .	$	26.440.795.17
Menos: Reserva estatutarias 5 o|o sobre ganancia del ejercicio	"	1:322.040.00
Saldo que pasa al ejercicio 1969 ..	$	25:118.755.17

Aprobado por la asamblea general ordinaria, realizada el 28 de abril de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 49, 50 y 51 del Libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de enero de 1956 y anotado con el N.o 658 a folio 346 del Libro N.o 3.

$ 2.880.00 — 1 pub. — 9601.

ABERDEEN INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 40.075)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance General al 30 de noviembre de 1968

Activo —

Banco Internacional — argentinos	U$S	693.60
Valores en Cartera — argentinos	"	57.792.46
Resultados	"	1.810.06
	U$S	60.296.12

Pasivo —

Cuentas Corrientes ..	U$S	296.12
Capital Integrado ..	"	60.000.00
	U$S	60.296.12

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 1.o de diciembre de 1967 al 30 de noviembre de 1968

Pérdidas del Ejerc.:

Impuestos	U$S	160.00
Gastos de Administrac.	"	66.00
	U$S	226.00

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 21 de abril de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 12 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de noviembre de 1958 y anotado con el número 7.562 a fos. 19 del libro N.o 9.

$ 1.080.00. — 1|pub. — 9708.

CIR S. A.

(Inscripción N.o 22?)

Br. Artigas 2879

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja y bancos	$	16:762.106.67
Deudores	"	41:063.506.78
Materiales y productos en depósito y viaje	"	119:895.338.09
Acciones rescatadas por derecho de receso	"	2:716.154.17
Depósito en garantía	"	331.078.10
Cargos diferidos ..	"	215.119.84
Anticipos por impuestos y por importación	"	3:860.257.93
Inversiones en otras empresas	"	3:184.300.00
Máquinas, muebles y útiles, instalaciones, etc.	"	260:610.115.38
	$	448:637.976.96

Pasivo y capital —

Acreedores	$	29:311.165.58
Anticipos de clientes	"	20:156.102.10
En previsión de obligaciones	"	16:783.945.00
En previsión de incendios	"	12.400.00
Capital Integrado ..	"	45:621.500.00
Reserva por Reval. Leg. activo fijo .	"	225:110.590.97
Reserva p|ampl. de equipo productivos	"	23:028.945.50
Reserva p|manten. de capital circulante.	"	31:133.840.43
Reserva en previsión derecho de receso	"	2:770.930.57
Prima emisión de acciones	"	272.800.00
Fondos de reserva .	"	56.769.88
Utilid. del ejercicio.	"	54:378.986.93
	$	448:637.976.96

Estado de rendimientos del ejercicio 1.o de enero al 31 de diciembre de 1968

Utilidad bruta sobre ventas	$	102:280.382.04
Ganancias varias ..	"	2:360.426.80
Renta de inversiones.	"	1:652.329.38
Remanente ejercicio anterior	"	7.154.36
	$	106:300.292.58

Gastos de administración y ventas .	$	42:132.067.05
Intereses	"	920.868.19
Ajuste p|mant. de capital circulante	"	7:055.976.00
Partic. esp. s|art. 13		
Partic. esp. s|art. 13.o de estatuto	"	1:812.394.41
Resultado del Ejercicio	"	54:378.986.93
	$	106.300.292.58

Distribución de utilidades Ejercicio 1968

Dividendos	$	15:982.346.25
Reserva p|ampliación de equipo productivo	"	9:656.123.53
Directorio	"	10:874.366.51
Fondo especial de Reserva	"	17:866.150.64
	$	54:378.986.93

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 2 de mayo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan a folios 190|192 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de febrero de

$ 2.550.00. — 1|pub. — 9659.

BEAUFORT INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 43.761)

Sarandí 842 - Esc. 102

Estado de situación al 30 de octubre de 1967

Activo —

City Bank Cta. Cte...	U$S	5.440.70
City Bank Cta. Plazo Fijo	"	206.027.40
Caja Pesos Argentinos	"	21.506.32
Caja Pesos Uruguayos.	"	51.18
Caja Dólares	"	8.167.41
Banco Internacional .	"	422.05
Acciones	"	99.427.05
Fondos de Inversión	"	519.466.15
Intereses a cobrar	"	1.712.64
Deudores por préstamos	"	18.000.00
Deudores por títulos.	"	34.400.00
	U$S	914.620.90

Pasivo —

Intereses a vencer ..	U$S	480.00
Acreedores por Depósitos	"	786.631.88
Capital integrado ...	"	100.000.00
Utilidades a distribuir	"	417.98
Resultados del ejercicio	"	27.091.04
	U$S	914.620.90

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias

Período: 1.o de noviembre de 1966 31 de octubre de 1967

Pérdidas —

Imp. Sust. de Herencias	U$S	197.00
Gastos generales	"	24.03
Comisiones	"	4.96
Honorarios	"	250.00
Resultados del ejercicio	"	27.091.04
	U$S	27.567.03

Ganancias —

Dividendos	U$S	13.309.08
Intereses	"	14.257.95
	U$S	27.567.03

Aprobados por asamblea general ordinaria de fecha 9 de mayo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido transcriptos a fojas 9 del libro Copiador de Balances certificado en el Registro Público y general de comercio el 24 de agosto de 1959.

$ 1.530.00 — 1|pub. — 9682.

ALBERTAZZI S. A.

(Inscripción N.o 43.126)

Juan D. Jackson 1113

Estado de situación al 30 de agosto de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	507.108.42
Materiales	"	694.390.90
Deudores varios	"	4:171.577.07
Muebles, útiles y vehículos	"	281.312.00
Gastos anticipados ..	"	844.707.36
	$	6:499.095.75

Pasivo —

Acreedores varios a corto plazo	$	1:382.024.99
Acreedores varios a largo plazo	"	1:776.287.00
Anticipos clientes	"	2:070.600.00
Amortizaciones activo fijo	"	182.831.70
Fondos de reservas ..	"	498.001.24
Capital integrado	"	200.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	389.350.82
	$	6:499.095.75

Estado de resultados al 30 de agosto de 1968

Debe —

Consumos	$	6:198.799.25
Remuneraciones y cargas sociales	"	1:791.551.03
Alquileres	"	104.000.00
Intereses	"	122.273.86
Gastos generales	"	634.284.93
Amortizaciones	"	66.268.88
Utilidad del ejercicio .	"	389.350.82
	$	9:306.528.77

Haber —

Trabajos realizados ..	$	9:306.528.77
	$	9:306.528.77

Distribución de utilidades al 30 de agosto de 1968

Utilidad del ejercicio .	$	389.350.82
	$	389.350.82

A fondo de reserva Mant. Capital circulante	$	297.459.00
A fondo de reserva .	"	91.891.82
	$	389.350.82

Aprobado por la asamblea de accionistas celebrada el 16 de mayo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 57, 58 y 59 del libro Copiador de Cartas.

$ 2.400.00. — 1|pub. — 9652.

CARRAU Y CIA. S. A.

(Inscripción N.o 15.897)

Avda. Centenario 3444

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Inmuebles, automóviles	$	140:134.217.94
Caja y bancos	"	15:142.982.57
Deudores varios ...	"	182:584.409.53
Mercaderías	"	67:914.678.05
Impuestos, seguros, anticipados	"	3:206.394.69
Inversiones	"	565.300.00
Cuentas de Orden .	"	12:323.289.90
	$	421:871.272.68

Pasivo —

Depositantes y acreedores varios	$	236:948.630.97
Capital y reservas .	"	157:570.185.54
Ganancias y pérdidas (saldo)	"	15:029.166.27
Cuentas de orden ..	"	12:323.289.90
	$	421:871.272.68

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

Depreciaciones ...	$	4:551.275.77
Sueldos, comisiones y gastos generales ...	"	96:208.699.54
Impuestos y contribuciones sociales ...	"	42:901.133.73
Intereses ...	"	5:822.530.21
Quebrantos ...	"	145.592.22
Utilidad del ejercicio	"	17:149.006.27
	$	166:778.237.74

Haber —

Mercaderías ...	$	163:851.000.54
Ingresos varios ...	"	2:927.237.20
	$	166:778.237.74

Distribución de Utilidades

Reserva estatutaria	$	342.980.13
Directorio y leyes sociales ...	"	1:101.823.65
Dividendos ...	"	7:949.400.00
Reserva mantenimiento capital circulante ...	"	2:647.612.00
Fondo de reserva especial ...	"	5:107.190.49
	$	17:149.006.27

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 28 de abril de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 439 del libro copiador de cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de abril de 1968 y anotado con el N.o 1259 al folio 127 del libro N.o 19.

$ 1.800.00 — 1|pub. — 9683.

SORANA S. A.

(Inscripción N.o 100.937)

Juan B. Blanco 693 - Ap. 701

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Inmueble afectado ...	$	208.901.75
Déficit de Ejercicios anteriores ...	"	8.030.60
Gastos de constitución.	"	3.300.00
	$	220.232.35

Pasivo —

Banco Hipotecario del Uruguay ...	$	53.061.66
Cuenta corriente directores ...	"	63.556.59
Capital integrado ...	"	100.000.00
Utilidad del ejercicio 1968 ...	"	3.614.10
	$	220.232.35

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1968

Debe —

Gastos generales ...	$	1.200.00
Intereses Hipotecarios	"	4.970.90
Impuestos ...	"	24.215.00
Utilidad del ejercicio 1968 ...	"	3.614.10
	$	34.000.00

Haber —

Alquileres ...	$	34.000.00
	$	34.000.00

Las Utilidades del ejercicio amortizan parcialmente déficit de ejercicios anteriores.

Aprobados por la asamblea general realizada el día 19 de mayo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 10 del libro copiador de cartas anotado con el N.o 3186 al fo. 342 del libro N.o 12.

$ 1.200.00 — 1|pub. — 9696.

METZEN Y SENA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 46.809)

Cerrito 470

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Pasivo —

Inmuebles ...	$	186.531.282.97
Máquinas e instalaciones ...	"	213.142.877.92
Herramientas, instrumentos, moldes y modelos ...	"	7.674.637.16
Muebles y útiles...	"	17.104.997.03
Rodados ...	"	6.189.429.91
Inversiones en curso.	"	4.061.243.62
Productos terminados en proceso, materias primas y otros similares ...	"	217.009.624.02
Créditos y documentos a cobrar ...	"	105.162.661.35
Caja y bancos...	"	6.106.765.14
Importes a recibir...	"	686.967.33
Cargos diferidos...	"	267.967.22
Títulos e inversiones en otras empresas.	"	58.110.439.88
Dividendos provisorios	"	66.780.000.00
Gastos constitución .	"	2.110.672.42
Otros nominales...	"	1.024.657.42
Cuentas de orden...	"	1.318.165.00
	$	923.282.388.39

Pasivo —

Capital integrado y Reservas ...	$	677.446.255.44
Obligaciones y documentos a pagar...	"	49.494.164.91
Acreedores fiscales y obligaciones sociales ...	"	36.948.832.63
Dividendos a pagar..	"	5.543.040.00
Previsiones varias.	"	18.344.239.71
Utilidades a disponer	"	134.187.690.70
Cuentas de orden...	"	1.318.165.00
	$	923.282.388.39

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

Gastos de administración y ventas, remuneraciones y cargas sociales...	$	44.412.272.04
Amortizaciones ...	"	4.699.847.66
Impuestos no incluídos en otros costos	"	86.773.110.48
Propaganda, expedición, locomoción, honorarios y varios	"	5.062.239.54
Otros gastos varios.	"	11.039.711.39
Utilidades del ejercicio ...	"	134.187.690.70
	$	286.174.871.81

Ganancias —

Utilidades de: ventas variaciones existencias y otras...	$	286.174.871.81
	$	286.174.871.81

Distribución de Utilidades Ejercicio al 31 de diciembre de 1968

Utilidad ejercicio anterior no distribuida ...	$	393.825.74
Utilidad del ejercicio	"	134.187.690.70
	$	134.581.516.44
Fondo de reserva...	$	20.000.000.00
Directores y Síndico..	"	2.940.100.00
Dividendos ...	"	107.325.000.00
A cuenta nueva...	"	4.316.416.44
	$	134.581.516.44

Aprobados por la asamblea ordinaria del 28 de abril de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios N.o 71 al 72 del libro copiador de Inventario, certificado el día 16 de noviembre de 1964.

$ 2.400.00 — 1|pub. — 9686

QUEEN INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 35.000)

25 de Mayo 444 - (P. 2.)

Balance general al 30 de noviembre de 1968

Activo —

Caja ...	U$S	113.07
Banco de Montevideo .	"	31.75
Inversiones en el exterior ...	"	160.537.91
Resultados ...	"	91.397.95
	U$S	252.080.68

Pasivo —

Cuentas corrientes ..	U$S	43.836.35
Capital integrado ...	"	200.000.00
Fondo de reserva ...	"	8.244.33
	U$S	252.080.68

Cuenta de pérdidas y ganancias
En el período 1.o de diciembre
de 1967 al 30 de noviembre
de 1968

Pérdidas del ejercicio:

Impuestos	U$S	401.00
Gastos de administración	"	167.42
Gastos de representación	"	400.00
	U$S	968.42

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 14 de abril de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 28 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de diciembre de 1956 y anotado con el N.o 8.010 a folio 50 del libro 5.

$ 1.110.00. — 1|pub. — 9707.

ESTANCIAS COLOLO S. A.

(Inscripción N.o 19.046)

Río Negro s|n - Mercedes

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Deudores varios	$	1:919.209.16
Acciones	"	5.000.00
Bancos	"	16.609.16
Muebles y útiles	"	6.000.00
Acciones rescatadas ..	"	1:050.000.00
	$	2:996.818.32

Pasivo —

Créditos provisorios ..	$	21.800.00
Utilidad ej. 1967 a dist.	"	111.249.22
Fondo de reserva	"	863.769.10
Capital	"	2:000.000.00
	$	2:996.818.32

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968

Ganancias —

Arrendamiento	$	1:000.000.00
Inmueble	"	312.740.44
Ganadería	"	585.064.28
Pérdidas del ejercicio.	"	340.611.28
	$	2:238.416.00

Pérdidas —

Impuestos y contrib. ..	$	2:082.931.00
Gastos generales	"	25.485.00
Forestación	"	130.000.00
	$	2:238.416.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 4 de abril de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan a fo. 59 del libro copiador de cartas certificado el 27 de marzo de 1940 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

$ 1.290.00 — 1|pub. — 9727.

ACEVE S. A.

(Inscripción N.o 93.852)

Galicia 967

Balance de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	12:460.186.09
Mercaderías	"	58:566.560.00
Acciones depositadas	"	6:204.170.49
Deudores en cuentas corrientes	"	2:994.462.41
Conformes en cartera	"	7:491.081.18
Recargos a recuperar	"	1:845.151.88
Mobiliario y equipo .	"	587.416.10
Instalaciones	"	7.046.83
Denuncias y divisas pendientes de afectación	"	1:267.700.71
Negocios en Curso y operaciones pendientes	"	8:519.936.14
Dividendos provisorios	"	2:125.000.00
	$	102:068.711.83

Pasivo —

Cuentas a pagar ...	$	13:372.310.38
Acreedores varios ...	"	32:944.004.57
Honorarios Directorio	"	1:547.510.69
Provisiones asignadas	"	6:559.037.14
Capital integrado ..	"	25:000.000.00
Reserva especial ...	"	11.660.33
Fondo de reserva ..	"	367.517.28
Reserva para mantenimiento de capital circulante	"	13:424.637.50
Utilidades acumuladas	"	8:842.033.94
	$	102:068.711.83

Estado de ganancias y pérdidas por el ejercicio 1.o de enero de 1968 al 31 de diciembre de 1968

Ventas netas	$	126:714.410.00
Costo de mercaderías vendidas	"	72:914.407.49
Utilidad bruta	$	53:800.002.51
Gastos de ventas ...	"	14:245.325.76
Utilidad de ventas netas	$	39:554.676.75
Gastos de administración	"	16:068.181.86
Utilidad de explotación	$	23:486.494.89
Rendimientos diversos	"	207.370.38
Utilidad	$	23:693.865.27
Reserva para mantenimiento de capital circulante ...	"	14:924.637.50
Saldo de la utilidad	$	8:769.227.77
Saldo del ejercicio anterior	"	72.806.17
A distribuir	$	8:842.033.94

Distribución de utilidades

Fondo de reserva ...	$	438.461.39
Provisiones para impuestos	"	2:900.000.00
Dividendo	"	5:000.000.00
Fondo de reserva especial	"	488.339.67
Remanente	"	15.232.88
	$	8:842.033.94

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 30 de abril de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan transcriptos a folios 117 y siguientes del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de agosto de 1963.

$ 2.250.00. — 1|pub. — 9736.

PELIKAN SUDAMERICANA S. A.

(Inscripción N.o 44.920)

25 de Mayo 444 - (P. 2.)

Balance general al 30 de noviembre de 1968

Activo —

Caja y Bancos	c|l	53.348.00
Deudores	"	37:279.225.00
Acciones y valores ..	"	12:248.000.00
	c|l	49:580.573.00

Pasivo —

Capital integrado ..	c|l	2:130.000.00
Resultados	"	47:450.573.00
	c|l	49:580.573.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos de administración	c|l	5:465.107.00
Impuestos del exterior	"	343.777.00
Impuestos locales ..	"	179.852.00
	c|l	5:988.736.00

Ganancias —

Intereses activos ...	c|l	4:456.019.00
Pérdidas del ejercicio	"	1:532.717.00
	c|l	5:988.736.00

Aprobado por la asamblea general del 16 de abril de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 10 del libro Copiador Balances certificado por el Registro Público y Gene-

ral de Comercio el 30 de setiembre de 1960 y anotado con el N.o 5.529 a folio 295 del libro 11.

$ 1.080.00. — 1|pub. — 9741.

LEON S. A.

(Inscripción N.o 45.889)

25 de Mayo 444 - Piso 2

Balance general al 30 de noviembre de 1968

Activo —

Caja y banco	$	138.923.60
Inmuebles	"	713.955.66
Gastos de constitución	"	2.482.50
	$	855.361.76

Pasivo —

Acreedores	$	377.339.90
Cuentas a pagar	"	41.713.00
Capital integrado	"	200.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	236.308.86
	$	855.361.76

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Ingresos varios	$	3.074.00
Gastos recuperados ...		330.00
Alquileres	"	241.627.60
Impuestos recuperados	"	13.605.72
	$	258.637.32

Pérdidas —

Gastos de administración	$	41.713.00
Gastos desalojo	"	6.079.00
Gastos de constitución	"	1.545.00
Gastos cancelación hipoteca	"	6.066.74
Gastos bancarios	"	25.219.79
Com. s/vta. títulos hipotecarios	"	1.733.11
Impuestos Municipales.	"	34.619.70
Gastos generales	"	4.267.00
Intereses	"	42.600.00
Impuestos Nacionales.	"	92.671.00
Utilidades del ejercicio	"	2.122.98
	$	258.637.32

Las Utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Aprobado por la asamblea general del 25 de marzo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 10 del libro copiador balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de abril de 1961 y anotado con el N.o 2857 a fo. 439 del libro 10.

$ 1.560.00 — 1|pub. — 9710.

URORIENTAL SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 45.726)

25 de Mayo 444. (Piso 2)

Balance general al 30 de noviembre de 1968

Activo —

Banco de Crédito	$	2.681 44
Inmuebles	"	600.000.00
Gastos de constitución.	"	2.400.00
Resultados	"	75.544.85
	$	680.626.29

Pasivo —

Cuentas corrientes...	$	480.626.29
Capital integrados....	"	200.000.00
	$	680.626.29

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Valorización de inmuebles	$	82.852.35
Alquileres	"	50.080.00
Impuestos recuperados	"	4.414.80
Ingresos varios......	"	216.00
	$	137.563.15

Pérdidas —

Gastos bancarios.....	$	7.875.28
Gastos de constitución.	"	800.00
Impuestos Municipales	"	23.963.35
Impuestos	"	31.009.00
Intereses	"	22.976.90
Gastos de administración	"	27.295.40
Gastos cancelación hipoteca	"	3.355.00
Utilidad del ejercicio.	"	20.288.22
	$	137.563.15

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobado por la asamblea general del 25 de marzo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 8 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de diciembre de 1960 y anotado con el N.o 7653 a fojas 371 del libro 10.

$ 1.380.00 — 1|pub. — 9740

SPRINGFIELD INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 40.003)

25 de Mayo 444, piso 2

Balance General al 30 de noviembre de 1968

Activo —

Chase Manhattan Bank	U$S	39.628.86
Caja, dólares	"	812.00
Chase Manhattan Bank Time Account......	"	300.000.00
Valores en cartera .	"	273.812.00
	U$S	614.252.86

Pasivo —

Impuestos a pagar..	U$S	1.150.00
Gastos a pagar......	"	800.00
Cuentas corrientes..	"	516.183.12
Capital integrado...	"	50.000.00
Pérdida y ganancia .	"	46.119.74
	U$S	614.252.86

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1.o de diciembre de 1967 al 30 de noviembre de 1968

Ganancias —

Intereses	U$S	12.223.03
	U$S	12.223.03

Pérdidas —

Gastos de Represent..	U$S	800.00
Impuestos	"	1.150.00
Gastos de Administrac..	"	443.29
Utilidades del Ejercicio	"	9.829.74
	U$S	12.223.03

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del Ejercicio	U$S	9.829.74
A Cuenta Nueva	U$S	9.829.74

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizadas el día 17 de marzo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 32 del libro Copiador Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de noviembre de 1958 y anotado con el número 7.577 a fos. 19 del libro N.o 9.

$ 1.470.00. — 1|pub. — 9745.

GENERAL QUIMICA S.A.I.C.

(Inscripción N.o 24.079)

Yaguarón 1450

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Terreno, edificio y maquinarias	$	652.247.04
Materias primas y mercaderías	"	3:660.223.92
Caja y bancos	"	304.942.78
Deudores varios ...	"	5:506.250.03
Cargos diferidos ..	"	43.968.00
Gastos de constitución	"	131.163.02
	$	10:298.794.79

Pasivo —

Capital integrado ..	$	1:430.000.00
Reserva estatutaria	"	58.087.58
Acreedores varios ..	"	7:710.444.14
Pérdidas y ganancias	"	926.778.52
Utilidad del ejercicio	"	173.484.55
	$	10:298.794[illegible]

Estado de pérdidas y ganancias
Ejercicio 1968

Ganancias —

Mercaderías	$	7:877.751.31
Entradas varias	"	55.695.91
	$	7:933.446.22

Pérdidas —

Sueldos y jornales ...	$	5:921.186.14
Impuestos	"	722.069.24
Gastos de oficina: Luz, teléfono, publicaciones y suscripciones y propaganda	"	402.687.33
Amortizaciones	"	97.220.76
Gastos de cobranza y fletes	"	253.133.97
Reparaciones y manutención fábrica	"	228.697.42
Gastos generales	"	125.836.04
Reserva legal	"	9.130.77
Utilidad del ejercicio .	"	173.484.55
	$	7:933.446.22

No hubo distribución de utilidades, pasan a cuenta de pérdidas y ganancias.

Aprobado en la asamblea general ordinaria realizada el 20 de marzo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en copiador de cartas rubricado el 1.o de junio de 1964 a folios N.o 149 y 150.
$ 1.800.00 — 1|pub. — 9684.

HIPOGRIFO S. A.

(Inscripción N.o 131.764)

25 de Mayo 444 - Piso 2

Balance general al 30 de noviembre de 1968

Activo —

Caja	$	6.604.82
Inmuebles	"	860.275.93
Gastos de constitución.	"	5.728.60
Resultados	"	109.537.55
	$	982.146.90

Pasivo —

Cuentas corrientes ...	$	440.000.00
Banco Hipotecario		42.146.90
Capital integrado ...	"	500.000.00
	$	982.146.90

Cuenta de Pérdidas y ganancias
En el período 1.o de diciembre 1967 al 30 de noviembre 1968

Ganancias —

Alquileers	$	50.000.00
	$	50.000.00

Pérdidas —

Amort. gastos de constitución	$	3.728.60
Impuestos	"	11.052.00
Gastos de administración	"	13.637.00
Intereses	"	16.048.06
Utilidades del ejercicio	"	5.534.34
	$	50.000.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades del ejercicio	$	5.534.34
A disminuir pérdidas anteriores	$	5.534.34

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Copiador Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de junio de 1964 y anotado con el N.o 3695 a fo. 202 del libro 15.

$ 1.290.00 — 1|pub. — 9742.

IMPERIAL FINANCIERA S. A.

(Inscripción N.o 35.003)

25 de Mayo 444 (P. 2)

Balance general al 30 de noviembre de 1968

Activo —

Banco Comercial - Dólares	$	4.569.00
Cuentas corrientes - Dólares	"	89.186.00
	$	93.755.00

Pasivo —

Capital integrado	$	20.000.00
Resultados	"	73.755.00
	$	93.755.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

En el período 1.o de diciembre de 1967 al 30 de noviembre de 1968

Ganancias —

Diferencia de cambio	$	86.355.54
	$	86.355.54

Pérdidas —

Impuestos	$	28.00
Gastos de administración	"	3.919.00
Utilidades del ejercicio	"	82.408.54
	$	86.355.54

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades del ejercicio	$	82.408.54
	$	82.408.54
A enjugar pérdidas anteriores	$	8.653.54
A cuenta nueva	"	73.755.00
	$	82.408.54

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 13 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de noviembre de 1956 y anotado con el N.o 7487 a folio 43 del libro 5.

$ 1.230.00. — 1|pub. — 9749.

SOCIEDAD ANONIMA MOLINOS ARROCEROS NACIONALES

(Inscripción N.o 6193)

Rambla Dr. Baltasar Brum 2772

Balance general al 28 de febrero de 1969

Activo —

Caja y bancos.......	$	17.797.495.26
Mercaderías, envases etc.	"	99.445.198.70
Máquinarias, herramientas, útiles molino	"	24.401.039.58
Inmuebles	"	40.363.952.39
Instalaciones, muebles y útiles......	"	2.711.478.88
Vehículos	"	5.045.872.47
Cuentas corrientes y financ. cosecha prod.	"	388.234.580.05
Valores en garantía, impuestos a vencer	"	531.593.59
Gastos de organización	"	1.00
	$	578.531.211.92

Pasivo —

Capital social integrado	$	50.000.000.00
Fondo reserva estatutaria	"	2.444.185.76
Fondo reserva utilidades a distribuir....	"	969.363.86
Fondo reserva revaluación activo fijo.	"	51.269.532.09
Fondo reserva futuras inversiones...	"	5.950.000.00
Fondo reserva créditos incobrables...	"	6.287.589.93
Cuentas a pagar.....	"	1.431.493.65
Acreedores varios..	"	52.987.183.80
Obligaciones documentadas	"	28.192.000.00
Adelantos financiación cosecha 1968|69 ..	"	351.275.902.11
Banco Previsión Social Ind. y Comercio	"	2.336.531.48
Banco Previsión Social (Caja Rural).	"	2.894.201.54
Dirección Gral. Impositiva	"	1.548.763.20
Banco Previsión Social Ley 13.296....		441.028.00
Utilidades del ejercicio	"	20.503.436.50
	$	578.531.211.92

Cuenta de pérdidas y ganancias al 28 de febrero de 1969

Debe —

Gastos diversos máquinarias	$	310.470.10
Gastos diversos vehículos	"	1.196.748.10
Gastos diversos molino	"	3.286.960.38
Gastos despacho y embarque	"	14.072.783.68
Gastos generales	"	23.709.082.71
Gastos financieros	"	23.435.333.45
Impuestos varios	"	613.112.28
Impuestos transacciones Agropecuarias	"	1.261.072.04
Sueldos y jornales	"	18.310.826.55
Mercaderías, materiales, etc.	"	6.442.375.14
Seguros	"	1.754.859.45
Fletes	"	173.673.69
Depreciaciones	"	3.847.898.51
Utilidades del ejercicio	"	20.503.436.50
	$	129.418.632.58

Haber —

Cuenta arroz y sub productos	$	122.370.888.89
Resultado Agencia José Pedro Varela	"	7.047.743.69
	$	129.418.623.58

Distribución de utilidades del 18 ejercicio

Utilidades —

Del 18 ejercicio	$	20.503.436.50
Utilid. a distrib. 17 ejercicio	"	969.363.86
	$	21.472.800.36

Dividendos a pagar —

En efectivo	$	6.000.000.00

Fondo de reserva —

Art. 29 Est. Soc.	$	1.025.171.82
Futuras inversiones	"	4.050.000.00
Créditos incobrables	"	3.712.410.07
Obligaciones impositivas	"	3.500.000.00
A cuenta nueva utilid. a distribuir	"	724.806.09

Directorio —

12 o/o s/utilidades	$	2.460.412.38
	$	21.472.800.36

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 15 de mayo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 64, 65 y 66 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de agosto de 1951.

$ 4.230.00 — 1|pub. — 9711

URUMONT S. A.

(Inscripción N.o 48.577)

25 de Mayo 444, Piso 2

Balance General al 30 de noviembre de 1968

Activo —

Caja	$	294.40
Inmuebles	"	82.500.00
Resultados	"	17.205.60
	$	100.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	100.000.00
	$	100.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

(En el período 1.o de diciembre de 1967 al 30 de noviembre de 1968)

Pérdidas —

Impuestos	$	16.143.56
Gastos de administración	"	4.510.00
	$	20.653.56

Ganancias —

Alquileres		20.000.00
Pérdidas del ejercicio		653.56
	$	20.653.56

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 10 de marzo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 9 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de febrero de 1960 y anotado con el N.o 7659 a F.o 371 del L.o N.o 10.

$ 1.170.00 — 1|pub. — 9748.

SITIO LINDO S. A.

(Incripción N.o 171.704)

25 de Mayo 444, Piso 2

Balance General al 30 de noviembre de 1968

Activo —

Caja	$	9.108.52
Inmuebles	"	1.068.243.42
Muebles y útiles	"	144.124.50
Gastos de constitución	"	11.600.00
Resultados	"	1.923.56
	$	1.235.000.00

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	635.000.00
Capital integrado	"	600.000.00
	$	1.235.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

(En el período 1.o de diciembre de 1967 al 30 de noviembre de 1968)

Pérdidas —

Impuestos	$	22.523.00
Gastos de administración	"	1.842.00
Seguros	"	10.587.00
Amort. gastos de constitución	"	5.800.00
	$	40.752.00

Ganancias —

Alquileres	$	40.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	752.00
	$	40.752.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 31 de enero de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 5 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de octubre de 1965 y anotado con el número 5537 a Fo. 106 del L.o número 16.

$ 1.290.00 — 1|pub. — 9747.

RIO NATAL S. A.

(Inscripción N.o 175.109)

25 de Mayo 444 (P. 2)

Balance general al 30 de noviembre de 1968

Activo —

Inmuebles	$	738.942.25
Gastos de constitución	"	33.800.00
Resultados	"	44.570.25
	$	817.312.50

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	47.312.50
Capital integrado	"	770.000.00
	$	817.312.50

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	$	20.578.00
Gastos de administración	"	11.334.50
Amort. Gastos de constitución	"	4.600.00
	$	36.512.50

Aprobado por la asamblea del 10 de abril de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 4 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de ju-

nio de 1965 y anotado con el número 2854 a folio 11 del libro 7.

$ 1.050.00. — 1|pub. — 9750.

ANNECY INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 39.356)

25 de Mayo 444 - Piso 2

Balance General al 30 de noviembre de 1968

Activo —

Brown Brothers Harriman And. Co.	U$S	9.218.54
The National City Bank	"	61.322.98
Cuentas Corrientes ..	"	9.793.27
	U$S	80.334.79

Pasivo —

Capital Integrado ..	U$S	50.000.00
Resultados	"	30.334.79
	U$S	80.334.79

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 1.o de diciembre de 1967 al 30 de noviembre de 1968

Pérdidas —

Gtos. de Administración	U$S	90.47
Impuestos	"	135.00
Utilidades del Ejercicio	"	29.972.07
	U$S	30.197.54

Ganancias —

Comisiones	U$S	30.197.54
	U$S	30.197.54

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del Ejercicio	U$S	29.972.07
Utilidades Anteriores .	"	362.72
	U$S	30.334.79
A Dividendos	U$S	30.000.00
A Cuenta Nueva	"	334.79
	U$S	30.334.79

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 25 de marzo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 12 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de diciembre de 1958 y anotado con el N.o 7.966 a fo. 25 del Lo. 9.

$ 1.500.00. — 1|pub. — 9752.

ANDUJAR S. A.

(Inscripción N.o 131.281)

25 de Mayo 444 Piso 2

Balance General al 30 de noviembre de 1968

Activo —

Caja	$	469.55
Inmuebles	"	434.176.07
Gastos de constitución .	"	5.560.00
Pérdidas y ganancias .	"	67.633.38
	$	507.839.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	37.839.00
Capital integrado	"	470.000.00
	$	507.839.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	$	17.839.00
Impuestos	"	79.652.19
Honorarios	"	20.000.00
Amort. Gastos de constitución	"	5.560.00
	$	123.051.19

Ganancias —

Alquileres	$	68.500.00
Ingresos varios	"	1.137.00
Pérdidas del ejercicio .	"	53.414.19
	$	123.051.19

Aprobado por la asamblea general del 27 de marzo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 6 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13|5|964 y anotado con el N.o 2.933 a Folio 204 del Libro 14.

$ 1.200.00 — 1|pub. — 9754

LIPARI S. A.

(Inscripción N.o 131.770)

25 de Mayo 444 Piso 2

Balance General al 30 de noviembre de 1968

Activo —

Inmuebles	$	115.000.00
Gastos de constitución .	"	2.040.00
Pérdidas y ganancias .	"	3.240.17
	$	120.280.17

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	20.280.17
Capital integrado	"	100.000.00
	$	120.280.17

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Aporte de accionistas ..	$	40.000.00
Dif. cotización títulos .	"	1.733.69
Ingresos varios	"	214.00
	$	41.947.69

Pérdidas —

Intereses	$	689.03
Gastos generales	"	5.192.00
Impuestos	"	2.153.00
Seguros	"	31.399.56
Amor. gastos de constitución	"	2.040.00
Utilidades del ejercicio .	"	474.10
	$	41.947.69

Las Utilidades pasan a disminuir pérdidas.

Aprobado por la asamblea general del 27 de marzo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 6 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12|6|964 y anotado con el N.o 3.701 a Folio 202 del Libro 15.

$ 1.320.00 — 1|pub. — 9753

SEGOVIA S. A.

(Inscripción N.o 53.937)

25 de Mayo 444, Piso 2

Balance General al 30 de noviembre de 1968

Activo —

Caja	$	4.354.88
Inmuebles	"	184.356.75
Muebles y útiles	"	83.240.00
Gtos. de constitución .	"	440.00
Pérdidas y ganancias .	"	28.466.59
	$	300.858.22

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	45.000.00
Banco Hipotecario	"	35.858.22
Capital integrado	"	220.000.00
	$	300.858.22

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Amort. g. de constitución	$	1.940.00
Amort. muebles y útiles	"	5.000.00
Intereses	"	5.599.35
Gtos. generales	"	26.034.80
Reparaciones	"	15.730.00
Impuestos	"	14.869.40
Seguros	"	8.664.50
	$	77.838.05

Ganancias —

Alquileres	$	60.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	17.838.05
	$	77.838.05

Aprobados por la Asamblea General del 21 de marzo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 del Libro Copiador Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de noviembre de 1962 y anotado con el N.o 10.620 a fo. 173 del Libro N.o 13.

$ 1.350.00. — 1|pub. — 9755.

ALCE S. A.

(Inscripción N.o 48.813)

25 de Mayo 444 - Piso 2

Balance General al 30 de noviembre de 1968

Activo —

Caja	$	77.20
Inmuebles	"	84.000.00
	$	84.077.20

Pasivo —

Capital Integrado ...	$	50.000.00
Acc. a|cta. Int. Capital.	"	30.000.00
Pérdidas y Ganancias .	"	4.077.20
	$	84.077.20

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Alquileres	$	12.000.00
Dif. Cotización Títulos .	"	4.557.68
Ingresos Varios	"	83.00
	$	16.640.68

Pérdidas —

Gastos Inmuebles ...	$	4.000.00
Gastos Generales	"	3.747.00
Impuestos Municipales	"	3.153.00
Intereses	"	1.757.02
Utilidades del Ejercicio	"	3.983.66
	$	16.640.68

Las Utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Aprobado por la asamblea general del 27 de marzo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de mayo de 1961 y anotado con el número 4458 a fos. 477 del Lo. 10.

$ 1.290.00. — 1|pub. — 9751.

AGROPECUARIA SAN OLAF S. A.

(Inscripción N.o 35.692)

25 de Mayo 444, Piso 2

Balance General al 30 de noviembre de 1968

Activo —

Caja	$	15.842.10
Banco República Ombúes de Lavalle ..	"	4.003.95
Banco Mercantil Ombúes de Lavalle	"	56.312.71
Banco Mercantil	"	5.947.67
Banco Comercial	"	383.40
Cuentas corrientes	"	738.224.13
Haciendas	"	476.900.00
Acciones y valores	"	11.298.00
Inmuebles	"	350.708.82
Máquinas y herramientas	"	309.817.24
Vehículos y motores ..	"	99.100.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	74.171.81
Poblaciones y mejoras..	"	232.855.74
	$	2.375.565.57

Pasivo —

Acreedores	$	7.594.71
Capital integrado	"	1.200.000.00
Fondo de reserva	"	629.407.30
Pérdidas y ganancias .	"	538.563.56
	$	2.375.565.57

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

(En el período 1.o de diciembre de 1967 al 30 de noviembre de 1968)

Pérdidas —

Explotación ganadera .	$	1.035.673.91
Gastos estancia	"	718.610.41
Impuestos	"	245.738.00
Gastos de administración	"	22.615.00
Explotación agrícola .	"	482.062.05
Leyes sociales	"	298.466.04
Gastos esquila	"	22.684.50
Aumentos y dism. de hacienda	"	55.335.00
Gastos generales	"	118.281.00
Amortizaciones	"	141.525.62
Utilidades del ejercicio	"	192.436.72
	$	3.333.428.25

Ganancias —

Ventas frutos del país .	$	1.300.532.25
Ventas de haciendas ..	"	2.032.896.00
	$	3.333.428.25

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	$	192.436.72
A cuenta nueva	$	192.436.72

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 21 de abril de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 29 y 30 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de marzo de 1957 y anotado con el N.o 1.071 a F.o 562 del libro N.o 3.

$ 2.100.00 — 1|pub. — 9758.

INMOBILIARIA TRES ARBOLES S. A.

(Inscripción N.o 175.765)

25 de Mayo 444 (P. 2)

Balance general al 30 de noviembre de 1968

Activo —

Cuentas corrientes ..	$	113.900.46
Inmuebles prometidos en compra	"	309.930.00
Muebles y útiles	"	50.000.00
Gastos de constitución	"	10.320.00
	$	484.150.46

Pasivo —

Cuentas a pagar ...	$	34.000.00
Capital integrado ...	"	360.000.00
Resultados	"	90.150.46
	$	484.150.46

Cuenta de pérdidas y ganancias

En el período 1.o de diciembre de 1967 al 30 de noviembre de 1968

Ganancias —

Alquileres	$	130.000.00
	$	130.000.00

Pérdidas —

Impuestos	$	35.435.67
Gastos inmuebles ...	"	34.274.82
Gastos de administración	"	4.915.00
Honorarios	"	34.000.00
Amort. Gastos de constitución	"	4.440.00
Utilidades del ejercicio	"	16.934.51
	$	130.000.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades del ejercicio	$	16.934.51
A cuenta nueva	$	16.934.51

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el día 21 de abril de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 5 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de octubre de 1965 y anotado con el número 5880 a folio 115 del libro 16.

$ 1.410.00. — 1|pub. — 9760.

RISAL S. A.

(Inscripción N.o 53.979)

25 de Mayo 444, Piso 2

Balance General al 30 de noviembre de 1968

Activo —

Caja	$	1.264.02
Banco de Cobranzas	"	730.32
Inmuebles	"	88.203.59
Resultados	"	15.131.07
	$	105.329.00

Pasivo —

Impuestos a pagar	$	5.329.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	105.329.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el Período 1.o de diciembre de 1967 al 30 de noviembre de 1968

Pérdidas —

Imp. nacionales	$	4.947.00
Gtos. inmuebles	"	17.317.50
Gtos. de administración	"	4.673.50
	$	26.938.00

Ganancias —

Alquileres	$	20.000.00
Intereses	"	105.21
Pérdidas del ejercicio	"	6.832.79
	$	26.938.00

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 21 de abril de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados del Libro Copiador Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de diciembre de 1960 y anotado con el N.o 6969 a fo. 353 del Libro N.o 10.

$ 1.290.00. — 1|pub. — 9756.

EZEIZA S. A.

(Inscripción N.o 44.694)

25 de Mayo 444, Piso 2

Balance General al 30 de noviembre de 1968

Activo —

Caja	$	13.928.90
Inmuebles	"	162.941.60
Resultados	"	34.413.47
	$	211.283.97

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	80.000.00
Banco Hipotecario	"	31.283.97
Capital integrado	"	100.000.00
	$	211.283.97

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

(En el período 1.o de diciembre de 1967 al 30 de noviembre de 1968)

Ganancias —

Alquileres	$	40.000.00
	$	40.000.00

Pérdidas —

Gastos generales	$	6.812.50
Impuestos nacionales	"	6.498.09
Impuestos municipales	"	13.263.30
Intereses	"	635.94
Utilidades del ejercicio	"	12.790.17
	$	40.000.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	$	12.790.17
A disminuir pérdidas anteriores	$	12.790.17

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 14 de abril de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 9 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de diciembre de 1961 y anotado con el número 7.089 a F.o 356 del libro N.o 10.

$ 1.320.00 — 1|pub. — 9757.

ANTARTICA S. A.

(Inscripción N.o 35.002)

25 de Mayo 444, Piso 2

Balance General al 30 de noviembre de 1968

Activo —

Acciones y valores	$	5.880.00
Ctas. corrientes	"	28.893.44
	$	34.773.44

Pasivo —

Acreedores	$	22.661.08
Capital integrado	"	10.000.00
Pérdidas y ganancias	"	2.112.36
	$	34.773.44

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Impuestos	$	191.00
Gastos generales	"	22.470.08
	$	22.661.08

Aprobados por la Asamblea General del 21 de abril de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 13 del Libro Copiador Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de noviembre de 1956 y anotado con el N.o 6960 a fo. 503 del Libro N.o 3.

$ 930.00. — 1|pub. — 9761.

EL RANCHO GRANDE S. A.

(Inscripción N.o 49.633)

Tomás Gomensoro 2004

Estado de situación al 31 de enero de 1969

Activo —

Caja y bancos	$	113.682.81
Deudores diversos	"	11.233.728.16
Existencias varias	"	2.362.349.57
Muebles, útiles e instalaciones	"	123.773.90
Maq. y herramientas	"	925.907.94
Terrenos, plantaciones, construcción	"	1.797.051.76
Gastos de constitución	"	1.00
	$	16.556.495.14

Pasivo —

Acreedores diversos	$	2.555.675.98
Documentos a pagar	"	3.529.894.00
Capital integrado	"	2.000.000.00
Result. positivos	"	8.470.925.16
	$	16.556.495.14

Estado de Resultados al 31 de enero de 1969

Debe —

Gtos. de administración	$	406.123.73
Gtos. de explotación	"	8.956.033.86
Gtos. de ventas	"	1.872.598.38
Gastos financieros	"	502.747.84
Egresos diversos	"	128.908.00
Utilidades del ejercicio	"	2.787.388.21
	$	14.653.800.02

Haber —

Ventas de frutas	$	14.574.049.00
Rendimientos diversos	"	79.751.02
	$	14.653.800.02

No hay distribución de utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 22 de mayo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el folio 63 del Libro Inventario, certificado el 11 de junio de 1962 en el Registro Público y General de Comercio, anotado con el N.o 4496 al Folio 69 del Libro N.o 12.

$ 1.530.00. — 1|pub. — 9764.

ALBACETE S. A.

(Inscripción N.o 122.383)

25 de Mayo 444 (P. 2)

Balance general al 30 de noviembre de 1968

Activo —

Inmuebles	$	520.820.90
Muebles y útiles	"	65.000.00
Gastos de constitución	"	9.494.40
Resultados	"	17.819.59
	$	613.134.89

Pasivo —

Cuentas corrientes ..	$	63.134.89
Capital integrado ...	"	550.000.00
	$	613.134.89

Cuenta de pérdidas y ganancias.

En el período 1.o de diciembre de 1967 al 30 de noviembre de 1968.

Pérdidas —

Amort. Gastos de constitución	$	5.387.20
Gastos de administración	"	7.491.20
Impuestos	"	38.536.56
Gastos comunes	"	26.605.46
	$	78.020.42

Ganancias —

Alquileres	$	35.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	43.020.42
	$	78.020.42

Aprobados por la asamblea general de accionistas, realizada el día 21 de abril de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de noviembre de 1962 y anotado con el N.o 9506 a folio 200 del libro 12.

$ 1.290.00. — 1|pub. — 9759.

BELGIUM INV. S. A.

(Inscripción N.o 87.002)

18 de Julio 948

Balance general al 31 de octubre de 1968

Activo —

Caja	U$S	669.76
Inmuebles	"	21.793.42
	U$S	22.463.18

Pasivo —

Capital integrado ...	U$S	20.000.00
Cuenta nueva	"	2.463.18
	U$S	22.463.18

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1968

Pérdidas —

Gastos generales ..	U$S	146.41
Impuestos	"	141.68
Gastos comunes ...	"	701.93
Utilidad del ejercicio	"	3.009.98
	U$S	4.000.00

Ganancias —

Alquiler	U$S	4.000.00
	U$S	4.000.00

Las utilidades del ejercicio que ascienden a la suma de U$S 3.009.98 (tres mil nueve dólares con 98|100) se pasen a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 26 de marzo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 12 del libro Inventario, certificado el 13 de marzo de 1963 y anotado con el N.o 1230 al folio 272 del libro respectivo N.o 13.

$ 1.290.00. — 1|pub. — 9770.

EAST DWELLING PLACE S. A.

(Inscripción N.o 39.568)

18 de Julio 948 (P. 9, Ap. 17)

Balance general al 30 de setiembre de 19..

Activo —

Caja	$	57.737.07
Inmuebles	"	125.169.87
Seguros a vencer ...	"	176.70
Vehículos prometidos en venta	"	295.000.00
Acciones a emitir ...	"	85.000.00
	$	563.083.64

Pasivo —

Capital integrado ...	$	165.000.00
Capital autorizado ...	"	85.000.00
Documentos a pagar ..	"	8.240.31
Banco Hipotecario ...	"	5.005.81
Utilidades a devengar	"	295.000.00
Pérdidas y ganancias	"	4.837.52
	$	563.083.64

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1968

Pérdidas —

Impuestos	$	40.864.85
Gastos generales	"	93.637.59
Gastos vehículos ...	"	30.139.00
Caja de Jubilaciones .	"	3.200.00
Intereses hipotecarios	"	2.296.09
Seguros	"	7.954.38
Amortización	"	2.181.79
Utilidad del ejercicio	"	45.460.72
	$	225.734.42

Ganancias —

Alquiler	$	70.000.00
Utilidad por venta de vehículo	"	155.734.42
	$	225.734.42

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 28 de febrero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 31 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de noviembre de 1958.

$ 1.530.00. — 1|pub. — 9768.

LEARMI S. en C.

(Inscripción N.o 216.196)

18 de Julio 948

Balance General al 31 de agosto de 1967.

Activo —

Caja	$	1.173.00
Acciones a Emitir ...	"	150.000.00
Gastos de Constitución	"	3.827.00
	$	155.000.00

Pasivo —

Capital Solidario	$	5.000.00
Cap. Comanditario por Acciones	"	150.000.00
	$	155.000.00

En el presente ejercicio no hubo movimiento de las cuentas diferenciales.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. N.o 3 del Libro Inventario de la sociedad certificado el 24 de abril de 1968 y anotado con el N.o 1557 al Fo. 181 del libro N.o 18.

$ 750.00. — 1|pub. — 9772.

LEARMI S. en C.

(Inscripción N.o 216.196)

18 de Julio 948

Balance General al 31 de agosto de 1968

Activo —

Caja	$	2.491.00
Gastos de Constitución	"	4.091.33
Inmuebles	"	200.000.00
Pérdidas del Ejercicio.	"	28.417.67
	$	235.000.00

Pasivo —

Capital Solidario	$	5.000.00
Capital Integrado ...	"	150.000.00
Cuentas Corrientes ..	"	80.000.00
	$	235.000.00

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1968

Pérdidas —

Caja de Jubilaciones ..	$	5.887.00
Impuestos	"	20.000.00
Gastos Generales	"	1.255.00
Amortización	"	1.275.67
	$	28.417.67

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. N.o 5 del Libro Inventario de la sociedad certificado el 24 de abril de 1968 y anotado con el N.o 1557 al Fo. 181 del libro N.o 18.

$ 1.080.00. — 1|pub. — 9771.

MIGUEL MADIAS S. EN C.

(Inscripción N.o 214.747)

18 de Julio 948

Balance General al 30 de noviembre de 1968

Activo —

Caja	$	82.357.46
First National City Bank	"	4.591.75
Muebles, útiles e instalaciones	"	490.000.00
Gtos. de constitución .	"	7.328.50
	$	584.277.71

Pasivo —

Capital solidario	$	10.000.00
Capital integrado	"	490.000.00
Cuenta nueva	"	84.277.71
	$	584.277.71

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1968

Pérdidas —

Gtos. generales	$	117.731.80
Alquiler	"	111.920.00
Impuestos	"	44.272.24
Amortización	"	3.664.25
Utilidad del ejercicio ..	"	57.904.81
	$	335.493.10

Ganancias —

Comisiones	$	335.493.10
	$	335.493.10

Proyecto de Distribución de Utilidades

Que las utilidades del ejercicio que asciendan a la suma de $ 57.904.81, se pasen a Cuenta Nueva.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. N.o 8 del libro Inventario de la sociedad certificado el 24 de abril de 1968 y anotado con el N.o 1588 al Fo. 182 del libro N.o 18.

$ 1.320.00. — 1|pub. — 9774.

TRADE INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 120.563)

Dr. Pablo de María 1015

Balance General al 31 de diciembre de 1968

Activo. —

Caja	$	1.018.511.94
Gastos de constitución	"	5.432.00
Inversiones en el Exterior	"	711.924.33
Deudores varios	"	584.000.00
Pérdidas anteriores ..	"	22.705.62
	$	2.342.573.89

Pasivo. —

Depositantes del Exterior	$	[illegible]
Acreedores varios ...	"	87.796.00
Capital integrado	"	250.000.00
Utilidades anteriores .	"	40.438.08
Garantía de alquileres .	"	60.498.40
Utilidades ejercicio 1968	"	1.437.505.17
	$	2.342.573.89

Cuadro de Resultados

Pérdidas —

Gastos generales	$	497.120.99
Impuestos	"	776.00
Utilidades ejercicio 1968	"	1.437.505.17
	$	1.935.412.16

Ganancias —

Arrendamientos	$	455.114.20
Intereses	"	136.875.00
Diferencia tipo de cambio	"	52.701.36
Utilidades sobre inversiones en el Exterior	"	1.290.721.60
	$	1.935.412.16

Las Utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Aún no se ha realizado la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 7 del libro Copiador inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 7.063 al F.o 42 del libro N.o 14.

$ 1.350.00 — 1|pub. — 9776.

YARD S. A.

(Inscripción N.o 40.535)

18 de Julio 948 Piso 9 Apto. 17

Balance General al 30 de setiembre de 1968

Activo —

Caja	$	1.583.92
Inmuebles	"	41.083.29
Pérdidas y Ganancias .	"	7.332.79
	$	50.000.00

Pasivo —

Capital Integrado ...	$	50.000.00
	$	50.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de agosto de 1968

Pérdidas —

Impuestos	$	26.393.50
Gastos Generales	"	1.583.00
Caja de Jubilaciones ...	"	47.442.03
Amortización	"	865.00
	$	76.284.18

Ganancias —

Alquiler	$	74.000.00
Pérdidas del Ejercicio ..	"	2.284.18
	$	76.284.18

Aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios N.o 23 y 24 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de octubre de 1959.

$ 1.080.00. — 1|pub. — 9773.

LAND JOBBING S. A.

(Inscripción N.o 40.166)

18 de Julio 948 Piso 9 Apto. 17

Balance General al 30 de setiembre de 1968

Activo —

Caja	$	876.23
Inmuebles	"	58.559.60
Pérdidas y ganancias .	"	5.564.17
	$	65.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	25.000.00
Aporte cta. aumento de capital	"	40.000.00
	$	65.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1968

Pérdidas —

Impuestos	$	28.251.00
Gastos generales	"	1.659.90
Utilidad del ejercicio	"	89.10
	$	30.000.00

Ganancias —

Alquiler	$	30.000.00
	$	30.000.00

Las Utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Aprobado por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 17 y 18 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12|6|59.

$ 1.080.00 — 1|pub. — 9769

ENRIQUE ELASCO S. A.

(Inscripción N.o 91.750)
Cerro Largo 1123

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	1.936.626.50
Deudores varios	"	3.118.904.65
Mercaderías	"	4.963.508.98
Equipo de producción	"	1.263.386.29
Material rodante	"	26.871.76
Gastos Formac. S. A.	"	3.320.07
Muebles y útiles	"	12.805.00
	$	11.325.423.25

Pasivo —

Varios acreedores	$	3.941.094.51
Capital integrado	"	1.884.600.00
Capital suscrito	"	146.200.00
Reservas	"	3.256.811.70
Utilidades del ejercicio	"	2.096.717.04
	$	11.325.423.25

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

Sueldos y cargas sociales	$	2.887.806.98
Impuestos	"	200.403.31
Intereses	"	629.566.10
Amortizaciones	"	33.391.84
Gastos generales	"	592.381.64
Utilidades del ejercicio	"	2.096.717.04
	$	6.440.266.91

Ganancias —

Mercaderías	$	6.400.282.73
Diferencia de cambio	"	39.984.18
	$	6.440.266.91

Proyecto de distribución de utilidades

A reserva mantenimiento capital circulante	$	357.952.00
A reserva ampliación equipo producción	"	1.111.639.00
A reservas generales	"	627.126.04
	$	2.096.717.04

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas, el 30 de abril de 1969.

Inspección General de Hacienda. —División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 19 y 21 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de marzo de 1963 y anotado con el N.o 1838 del libro respectivo N.o 12.

$ 1.620.00. — 1|pub. — 9838.

ARCON S. A.

(Inscripción N.o 49.294)

Dr. Pablo De María 1015

Balance General al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	$	964.24
Inmuebles	"	111.202.15
Amoblamiento	"	48.000.00
Gastos de constitución	"	4.000.00
Deudores varios	"	2.500.00
Pérdidas ejercicio 1967	"	7.267.55
	$	173.933.94

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	5.600.00
Acreedores varios	"	49.700.00
Amort. gastos de constitución	"	4.000.00
Capital integrado	"	80.000.00
Utilidades anteriores	"	32.645.84
Utilidades ejercicio 1968	"	1.988.10
	$	173.933.94

Cuadro de Resultados

Pérdidas —

Gastos generales	$	1.241.90
Impuestos	"	26.370.00
Amortizaciones	"	400.00
Utilidades ejercicio 1968	"	1.988.10
	$	30.000.00

Ganancias —

Arrendamientos	$	30.000.00
	$	30.000.00

Las Utilidades pasan a Cuenta Nueva

Aún no se ha realizado la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 8 del libro Copiador inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 7.328 al F.o 88 del libro N.o 13.

$ 1.290.00 — 1|pub. — 9777.

COMPAÑIA INTERCONTINENTAL DE HOTELES URUGUAY S. A.

(Inscripción N.o 14.696)

Rincón 468 (P. 4, Esc. 48)

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	278.211.78
Cuentas por cobrar	"	4.399.246.87
	$	4.677.458.65

Pasivo —

Cuentas por pagar	$	232.087.12
Gastos acumulados por pagar	"	663.100.00
Intercontinental Hotels, cuenta L.P.	"	2.776.872.96
Capital integrado	"	900.000.00
Pérdidas y ganancias	"	105.398.57
	$	4.677.458.65

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1968

Ganancias —

Ganancias de explotación	$	57.354.014.28
Ganancia sobre venta de hotel	"	11.835.082.74
Pérdida del ejercicio	"	6.357.832.39
	$	75.546.929.41

Pérdidas —

Administración y generales	$	16.601.155.66
Propaganda y promoción	"	3.280.000.00
Luz, fuerza y calefacción	"	9.453.319.13
Reparaciones y mantenimiento	"	7.350.000.00
Alquiler	"	13.374.650.00
Diferencias de cambio	"	21.300.724.10
Impuestos	"	3.718.842.60
Seguros	"	385.212.00
Intereses y descuentos	"	43.962.92
Amortizaciones	"	39.063.00
	$	75.546.929.41

La pérdida del ejercicio fue llevada a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 30 de abril de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 89 del libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de marzo de 1967 y anotado con el número 784 al folio 337 del libro N.o 17.

$ 1.830.00. — 1/pub. — 9842.

GENERAL ELECTRIC S. A.

(Inscripción N.o 31[illegible])

Defensa 1926

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1967

Capital social:

Autorizado	$	40.000.000.00
Realizado	"	40.000.000.00

A C T I V O

Activo corriente:		
Caja y Bancos	$ 19.188.549.25	
Deudores varios	" 669.436.739.16	
Existencias	" 209.243.181.20	
Títulos hipotecarios	" 61.942.90	$ 897.930.412.51
Activo fijo:		
Inmuebles	$ 89.154.861.82	
Maquinarias, herramientas, muebles y útiles, material rodante e instalac.	" 149.889.910.62	" 239.044.772.44
Cargos diferidos		" 20.136.359.67
Cuentas de orden		" 208.284.361.30
		$ 1.365.395.905.92

P A S I V O

Pasivo corriente:		
Cuentas a pagar	$ 155.925.440.99	
Préstamos a pagar	" 133.446.258.85	
Sueldos y leyes sociales a pagar	" 49.390.778.74	
Impuestos a pagar	" 59.361.988.22	
Acreedores varios	" 16.734.639.88	$ 414.859.106.68
Obligaciones a largo plazo		" 418.953.326.13
Reservas y previsiones varias		" 91.611.468.40
Créditos diferidos		" 53.392.870.37
Ganancias y pérdidas de cambio no realizadas		" 22.608.111.01
Capital:		
Capital realizado	$ 40.000.000.00	
Reservas legales	" 26.871.998.15	
Bienes de capital	" 1.313.054.00	
Revaluación del activo fijo y ganancias y pérdidas acumuladas	" 87.501.609.88	" 155.686.662.03
Cuentas de orden		" 208.284.361.30
		$ 1.365.395.905.92

CUENTA "PERDIDAS Y GANANCIAS"

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1967

D E B E

Amortizaciones	$ 1.244.181.34
Sueldos, comisiones y cargas sociales	" 48.739.476.33
Cargos por reservas	" 36.200.212.59
Papelería, acarreos y embalajes	" 3.074.450.06
Patentes, impuestos y gastos legales	" 47.263.829.68
Intereses, comisiones y descuentos	" 59.525.063.82
Manutención oficinas y depósitos	" 3.427.669.67
Gastos generales	" 38.905.447.56
	$ 238.380.331.05

H A B E R

Mercaderías	$ 13.863.532.63
Intereses y comisiones	" 66.955.063.62
Pérdidas del ejercicio	" 157.561.734.80
	$ 238.380.331.05

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el día 15 de octubre de 1968, asentado en Acta N.o 32.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 116 al 122 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 14 de marzo de 1951.

$ 5.490.00. — 1|pub. — 11176.

GENERAL ELECTRIC S. A.

(Inscripción N.o 310)

Defensa 1926

BALANCE GENERAL POR EL PERIODO 1968 FINALIZADO EL 20 DE DICIEMBRE DE 1968

Capital social:

Autorizado	$ 40.000.000.00
Realizado	" 40.000.000.00

A C T I V O

Activo corriente:		
Caja y Bancos	$ 26.556.841.19	
Deudores varios	" 502.814.218.36	
Existencias	" 356.394.702.23	
Títulos hipotecarios	" 15.963.72	$ 885.781.725.50
Activo fijo:		
Inmuebles	$ 255.405.203.77	
Maquinarias, herramientas, muebles y útiles, material rodante e instalac.	" 268.734.412.83	" 524.139.616.60
Cargos diferidos		" 5.728.916.91
Cuentas de orden		" 136.374.118.05
		$ 1.552.024.377.06

P A S I V O

Pasivo corriente:		
Cuentas a pagar	$ 184.857.451.31	
Préstamos a pagar	" 93.088.494.54	
Sueldos y leyes sociales a pagar	" 83.197.502.68	
Impuestos a pagar	" 36.905.056.46	
Acreedores varios	" 24.718.597.39	$ 422.767.102.38
Obligaciones a largo plazo		" 412.399.085.00
Reservas y previsiones varias		" 112.071.074.99
Créditos diferidos		" 17.185.596.66
Ganancias y pérdidas de cambio no realizadas		" 13.136.248.97
Capital:		
Capital realizado	$ 40.000.000.00	
Reservas legales	" 26.871.998.15	
Bienes de capital	" 1.641.317.50	
Revaluaciones del activo fijo y ganancias y pérdidas acumula das	" 395.850.333.30	" 464.363.648.95
Cuentas de orden		" 136.374.118.05
		$ 1.552.024.377.06

CUENTA "PERDIDAS Y GANANCIAS"

Por el período 1968 finalizado el 20 de diciembre de 1968

D E B E

Amortizaciones	$ 15.899.931.00
Sueldos, comisiones y cargas sociales	" 95.811.762.72
Cargos por reservas	" 42.748.117.43
Papelería, acarreos y embalajes	" 8.758.027.42
Patentes, impuestos y gastos legales	" 21.127.397.88
Intereses, comisiones y descuentos	" 90.198.620.62
Manutención oficinas y depósitos	" 5.191.380.43
Gastos generales	" 17.690.204.98
	$ 297.425.442.48

H A B E R

Mercaderías	$ 145.448.423.67
Intereses y comisiones	" 102.097.050.19
Pérdidas del ejercicio	" 49.879.968.62
	$ 297.425.442.48

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el día 30 de abril de 1969, asentado en Acta N.o 33.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 123 y 124 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 14 de marzo de 1951.

$ 5.580.00. — 1|pub. — 11245.

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y DE PRODUCCION AGRICOLA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 187)

Paraguay 1944

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1967

ACTIVO

	Valores de origen		Distribución						
	Costo	Amortización	Inmovilizado	Disponible	Exigible	Realizable	Transitorio	Nominal	TOTAL
	$	$	$	$	$	$	$	$	$
Cultivo de arroz:									
Campos y edificios	26.491.831.72	542.776.91	25.949.054.81	—	—	—	—	—	
Construc. p/empl. y obreros	420.269.19	410.140.73	10.128.46	—	—	—	—	—	
Canales, tapias y carreteras	6.618.018.47	4.246.956.24	2.371.062.23	—	—	—	—	—	
Maquinarias	34.075.718.55	7.906.620.63	26.169.097.92	—	—	—	—	—	
Muebles, útiles, herram. e instalaciones	5.855.903.71	2.169.794.44	3.686.109.27	—	—	—	—	—	
Semillas, abonos, env., rep. y materiales	—	—	—	—	—	6.795.865.26	—	—	
Repoblación forestal	336.126.91	284.652.53	51.474.38	—	—	—	—	—	
Zafra 1968	—	—	—	—	—	—	28.513.286.02	—	
Gastos adelantados	—	—	—	—	—	—	708.011.07	—	
Sumas	73.797.868.55	15.560.941.48	58.236.927.07	—	—	6.795.865.26	29.221.297.09	—	94.254.089.42
Molinos de arroz:									
Inmuebles	10.717.521.06	3.841.993.38	6.875.527.68	—	—	—	—	—	
Maquinarias	12.841.053.98	8.020.817.69	4.820.236.29	—	—	—	—	—	
Instalaciones	1.647.850.15	1.354.727.21	293.122.94	—	—	—	—	—	
Muebles, útiles y herram.	1.005.459.83	865.468.57	139.991.26	—	—	—	—	—	
Mercaderías	—	—	—	—	—	10.269.724.27	—	—	
Gastos adelantados	—	—	—	—	—	—	59.693.69	—	
Marcas de fábrica	—	—	—	—	—	—	—	1.00	
Sumas	26.211.885.02	14.083.006.85	12.128.878.17	—	—	10.269.724.27	59.693.69	1.00	22.458.297.13
Sección ganadería:									
Haciendas y frutos	—	—	—	—	—	22.478.804.35	—	—	
Sumas	—	—	—	—	—	22.478.804.35	—	—	22.478.804.35
Dirección y administración:									
Muebles y útiles	2.733.001.75	780.001.63	1.953.000.12	—	—	—	—	—	
Almacén Central de Rept.	—	—	—	—	—	2.209.384.67	—	—	
Valores en cartera	—	—	—	—	—	4.418.994.91	—	—	
Gastos adelantados	—	—	—	—	—	—	13.435.182.38	—	
Sumas	2.733.001.75	780.001.63	1.953.000.12	—	—	6.628.379.58	13.435.182.38	—	22.016.562.08
Caja y Bancos	—	—	—	8.989.782.07	—	—	—	—	8.989.782.07
Deudores hipotecarios ...	—	—	—	—	831.232.23	—	—	—	831.232.23
Deudores varios	—	—	—	—	58.594.697.46	—	—	—	58.594.697.46
Sumas	102.742.755.32	30.423.949.96	72.318.805.36	8.989.782.07	59.425.929.69	46.172.773.46	42.716.173.16	1.00	229.623.464.74

Cuentas de orden:		
Acciones en garantía Directorio		
Valores en depósito	25.000.00	
Accionistas valores en depósito	24.500.00	
	26.000.00	75.500.00
		229.698.964.74

PASIVO

	$	Distribución: No exigible $	Distribución: Exigible $	Distribución: Transitorio $	Totales: Parcial $	Totales: Total $
Capital realizado:						
Autorizado	20.000.000.00					
A integrar	3.228.400.00					
Integrado autorizado	16.771.600.00					
Integrado a autorizar	8.300.000.00					
Integración total	25.071.600.00					
Integración a efectuar:						
Pago de dividendo pendiente de cobro	48.200.00	25.023.400.00	—	—	—	25.023.400.00
Fondo de reserva		1.106.547.31	—	—	1.106.547.31	
Fondo de previsión		5.515.130.79	—	—	5.515.130.79	
Reserva p/revaluación del activo fijo productivo (Molinos)		12.367.190.94	—	—	12.367.190.94	
Fdo. de reserva de revaluación activo fijo product. (Camps)		22.197.003.50	—	—	22.197.003.50	
Fdo. de estabilización dividendos		1.050.000.00	—	—	1.050.000.00	
Fdo. de previsión cosechas		9.911.900.00	—	—	9.911.900.00	52.147.772.54
Obligaciones a pagar		—	33.656.576.00	—	33.656.576.00	
Oblig. a pagar mond. extranjera Antc. de Export. Pendien.		—	20.533.041.01	—	20.533.041.01	
Acreedores varios		—	58.634.673.78	—	58.634.673.78	
Dividendos		—	2.638.280.50	—	2.638.280.50	115.462.571.29
Bancos Ctas. Ctes. (Mon. extranj. p/antic. de Exp. Pend.)		—	14.901.994.73	—	—	14.901.994.73
Créditos diferidos		—	—	26.816.78	—	
Provisiones varias		—	—	1.504.440.82	—	1.531.257.60
Depósitos de accionistas a largo plazo		—	—	—	—	8.426.916.02
Totales		77.171.172.54	130.364.566.02	1.531.257.60	7.610.348.83	217.493.912.18
Pérdidas y ganancias						12.129.552.56
Cuentas de orden:						
Directorio acciones en garantía						
Depositantes de valores					25.000.00	
Accionistas por acciones					24.500.00	
					26.000.00	75.500.00
						229.698.964.74

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1967

DEBE

Por: Mano de obra, cargas sociales, seguros, materiales, fletes, acarreo, combust., reparac. etc.			$ 15.188.875.84
DESVALORIZACION:			
Cultivo de arroz:			
Campos y edificios	$ 133.766.59		
Canales, tapias y carreteras	" 2.300.000.00		
Maquinarias	" 2.348.027.88		
Muebles, útiles, herramientas o instalaciones	" 292.352.36		
Repoblación forestal	" 2.478.86	$ 5.076.625.69	
Molinos de arro:			
Inmuebles	$ 414.911.48		
Maquinarias	" 641.495.17		
Instalaciones	" 80.474.20		
Muebles, útiles y herramientas	" 50.273.00	" 1.187.153.85	
Dirección y administración:			
Muebles, útiles e instalaciones		" 135.638.90	" 6.399.418.44
Saldo			" 12.129.552.56
			$ 33.717.846.84

HABER

Saldo del ejercicio anterior	$ 203.202.02
Por: Explotación sección agrícola, elaboración, sección ganadería, etc.	" 33.514.644.82
	$ 33.717.846.84

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Al Directorio	$ 1.192.635.05
Al fondo de reserva estatutaria, según artículo 50 del estatuto social	" 213.689.75
Al fondo de reposición capital circulante, artículo 32	" 4.396.818.00
Al fondo de previsión	" 500.000.00
Al fondo de estabilización de dividendos	" 1.200.000.00
Al fondo de previsión cosecha	" 2.500.000.00
Dividendos 10 o|o s|- $ 19.409.880.50	" 1.941.000.00
Subtotal	$ 11.944.142.80
Saldo a cuenta nueva	" 185.409.76
	$ 12.129.552.56

Aprobados por la asamblea general de accionistas el 11 de abril de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 886, 887, 888 y 889 en el libro Inventario, rubricado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1954, folio 156 del libro N.o 15, el 7 de abril de 1964.

$ 14.640.00. — 1|pub. — 6832.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.